



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 47
Año XLII
Legislatura XI
29 de febrero de 2024

Sumario

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.2. OTROS INFORMES

Informe de fiscalización sobre la gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2020-2022. 4426

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe de fiscalización sobre la gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2020-2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, ha conocido el Informe de fiscalización sobre la gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2020-2022, remitido a estas Cortes por la Cámara de Cuentas, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes, acuerda su remisión a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y a la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 21 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Informe de fiscalización, gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2020-2022

EL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, en el ejercicio de la función fiscalizadora que le atribuyen el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón y el artículo 6.1 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024, ha aprobado el informe de fiscalización sobre la gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2020-2022.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN
3. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO
4. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS
5. CONCLUSIONES DEL INFORME
 - 5.1. Visión global
 - 5.2. Las transferencias de financiación a entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 5.3. Análisis del gasto en transferencias y subvenciones. Ejercicios 2020-2022
 - 5.4. Grado de ejecución presupuestaria. Ejercicios 2020-2022
 - 5.5. Principales perceptores de transferencias y subvenciones
 - 5.6. Análisis de las subvenciones nominativas
 - 5.7. Fiscalización de una muestra de líneas de ayudas. Ejercicio 2022
6. RECOMENDACIONES
7. TRÁMITE DE AUDIENCIA

ANEXOS

ANEXO I. DATOS PRESUPUESTARIOS SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

- 1.1. Estado Presupuestario Consolidado. Ejercicio 2022
- 1.2. Evolución de las transferencias de financiación a entidades «SERPA»
- 1.3. Ejecución presupuestaria consolidada 2020-2022. Clasificación orgánica
- 1.4. Grado de ejecución presupuestaria. Clasificación orgánica 2020-2022
- 1.5. Principales beneficiarios de subvenciones. Ejercicios 2020-2022

ANEXO 2. FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS

- 2.1. Universo de subvenciones nominativas. Ejercicios 2020-2022
- 2.2. Subvenciones nominativas no tramitadas. Ejercicios 2020-2022
- 2.3. Muestra de subvenciones nominativas fiscalizada. Ejercicio 2022

ANEXO 3. FISCALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AYUDAS. EJERCICIO 2022

- 3.1. Fondo de Cohesión Territorial
- 3.2. Plan de vivienda 2018-2021
- 3.3. Plan de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos (MRR)
- 3.4. Beca salario para estudios universitarios
- 3.5. Becas de comedor y material curricular
- 3.6. Línea de subvenciones de apoyo al comercio exterior
- 3.7. Planes extraordinarios de sostenibilidad (MRR)
- 3.8. Programa de empleo para mujeres «Más Preparadas para el empleo»
- 3.9. Plan Corresponsables

ANEXO 4. ALEGACIONES RECIBIDAS

ANEXO 5. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACPUA	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Art.	Artículo
AST	Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos
Ayto.	Ayuntamiento
BDNS	Banco de Datos Nacional de Subvenciones
BSTA	Banco de Sangre y Tejidos de Aragón
CA	Comunidad Autónoma
CARTV	Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
CC.OO.	Comisiones Obreras
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CEPYME	Confederación Española de Pequeñas Y Medianas Empresas
CITA	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
CTAZ	Consortio de Transportes del Área de Zaragoza
DG	Dirección General
Dpto.	Departamento
EDP	Entidades de Derecho Público
EELL	Entidades Locales
FITE	Fondo de Inversión de Teruel
FLA	Fondo Liquidez Autonómico
GP	Grupo Parlamentario
IAA	Instituto Aragonés del Agua
IACS	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
IAF	Instituto Aragonés de Fomento
IAJ	Instituto Aragonés de la Juventud
IAM	Instituto Aragonés de la Mujer
IASS	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
INAEM	Instituto Aragonés de Empleo
INAGA	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
ITA	Instituto Tecnológico de Aragón
LGS	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
LP	Ley de Presupuestos
MRR	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PAMEJ	Plan Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad Joven 2018-2020
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
SERPA	Sistema Integrado de gestión económico-financiera del Gobierno de Aragón
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UGT	Unión General de Trabajadores

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Cuentas ha realizado una fiscalización sobre la gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa a los ejercicios 2020-2022.

Esta fiscalización se incorporó, a propuesta de las Cortes de Aragón, en el programa anual de fiscalización del ejercicio 2023, que fue aprobado por el consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón el 28 de diciembre de 2022.

La competencia de la Cámara de Cuentas para efectuar esta fiscalización se encuentra atribuida en el art. 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en el art. 6 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

El trabajo de campo se ejecutó entre los meses de mayo y septiembre de 2023 por un equipo de auditoría formado por dos ayudantes de auditoría y una directora de auditoría, con la colaboración de los servicios informáticos y administrativos de la Cámara de Cuentas.

Agradecemos al personal de la Comunidad Autónoma de Aragón la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

Alcance temporal

El alcance temporal se circunscribe a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, indicados en las prioridades de las Cortes de Aragón, para ofrecer una visión general de la gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de la CA de Aragón en este periodo.

En cuanto a las pruebas en detalle sobre una muestra de subvenciones, la selección de transferencias y subvenciones concretas a fiscalizar se ha restringido al ejercicio 2022. Este trabajo completa el informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la CA de Aragón relativo al ejercicio 2022.

No obstante, se han efectuado comprobaciones sobre documentación de ejercicios anteriores o posteriores si se ha considerado necesario para evaluar los resultados de la fiscalización.

Alcance subjetivo

El alcance subjetivo del informe se ha centrado en las entidades que utilizan el sistema Integrado de gestión económico-financiera del Gobierno de Aragón, SERPA (en adelante, entidades «SERPA»), dado que estas entidades gestionan el 99% del gasto total en transferencias y subvenciones:

- Las entidades «SERPA» son las siguientes 14 entidades: Administración de la CA, SALUD, IASS, INAEM, IAA, AST, IAJ, IAM INAGA, IACS, CITA, BSTA, IAF y ACPUA. Estas entidades gestionan una media anual de gasto en transferencias y subvenciones de 2.000 millones de euros (ver conclusión 2 del apartado 5.2).
- Las entidades «NO SERPA» son las restantes entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Según la información financiera de las distintas cuentas anuales que integran la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, el gasto en transferencias y subvenciones concedidas estas entidades suponen aproximadamente entre 17 y 19 millones de euros de media en los ejercicios 2020 a 2022, es decir, un 1% del total (ver conclusión 3 del apartado 5.2).

Objetivos de la fiscalización (alcance material)

Dada la amplitud del alcance de este informe solicitado por las Cortes de Aragón, de acuerdo con las directrices técnicas de planificación aprobadas por el Consejo de la Cámara de Cuentas, el trabajo de auditoría se ha centrado en los siguientes objetivos:

1. Ofrecer una visión global de la ejecución presupuestaria en transferencias y subvenciones de las entidades del Sector Público Autonómico en el periodo 2020-2022, distinguiendo entre las entidades que conforman el perímetro de consolidación «SERPA» del resto de entidades «NO SERPA». Se incluye un análisis de la suficiencia de las previsiones presupuestarias de las transferencias de financiación a las entidades «SERPA» y del proceso de elaboración del estado presupuestario consolidado de la Cuenta General.

2. Ofrecer un análisis general del gasto en transferencias y subvenciones del presupuesto consolidado de la CA de Aragón en el periodo 2020-2022 (solo entidades «SERPA»), desde distintas perspectivas:
 - Análisis según la clasificación económica del presupuesto autonómico.
 - Análisis según la clasificación orgánica (departamentos y entidades dependientes).
 - Análisis según la clasificación funcional del presupuesto autonómico (programas presupuestarios).
 - Análisis según la procedencia de la financiación (UE, Estado, Fondos Propios, FITE...).
 - Análisis según el régimen de concesión de las subvenciones (art. 22 de la LGS).
 - Identificación de los principales perceptores de transferencias y subvenciones de la CA de Aragón.

3. Fiscalización de una muestra de transferencias y líneas de ayudas del ejercicio 2022, cuyos resultados se recogen en los anexos 3.1 a 3.9.
 Para asignar eficientemente los trabajos de auditoría, en la selección de la muestra se han tenido en cuenta los recientes trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas, concretamente, los de los siguientes informes, en los que se había fiscalizado gasto en transferencias y subvenciones:
 - El informe especial sobre el impacto del COVID, que incluyó una fiscalización sobre las líneas de ayuda financiadas con Fondos COVID de los ejercicios 2020 y 2021.
 - Los informes de fiscalización de la Cuenta General de 2020 y 2021, que incluyen trabajos sobre el gasto en los capítulos 4 y 7 del presupuesto autonómico consolidado.
 - El informe sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma, que incluyó una revisión de líneas de ayudas financiadas con fondos de conferencia sectorial en los ejercicios 2016 a 2020.
 - El informe de fiscalización del Instituto Aragonés del Agua, que revisó las líneas de subvenciones a EELL del «Ciclo urbano del Agua» y de «Gestión de riesgos de inundación» de los ejercicios 2020 y 2021.
 - Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, relativo al ejercicio 2020.
 La muestra de subvenciones se ha seleccionado según los siguientes criterios:
 - Líneas de subvenciones de distintos departamentos **con bajo grado de ejecución** en los tres ejercicios revisados. Los resultados de la fiscalización se recogen en el apartado 5.7 y en los anexos 3.1 a 3.9.
 - Además, se ha seleccionado una muestra de **subvenciones directas, concretamente de subvenciones nominativas** de distintos departamentos (las más significativas y aquellas que no se hubieran ejecutado, a pesar de estar aprobadas en las Leyes de Presupuestos de la CA). Los resultados de la fiscalización se recogen en el apartado 5.6 y en el anexo 2.3.
 - Finalmente, en relación con la **ejecución de fondos MRR**, en el apartado 5.4 se ofrece una visión global del grado de ejecución al cierre del ejercicio 2022 y se analizan las causas de la baja ejecución en la mayoría de los departamentos. Además, se han seleccionado dos líneas con alta ejecución, cuyas conclusiones se recogen en los anexos 3.3 y 3.7.

Unidad monetaria

Salvo mención expresa en contrario, todos los importes recogidos en el informe se expresan en millones de euros, pudiendo dar lugar a algún pequeño descuadre en sumandos de filas y columnas por el efecto de los redondeos de los decimales.

La información sobre la muestra analizada se presenta en euros.

Nota metodológica

La tipología del gasto en transferencias y subvenciones que se contabiliza en los capítulos 4 y 7 del presupuesto es muy diversa. Incluye subvenciones, transferencias de financiación a entidades dependientes, ayudas, becas, prestaciones, financiación de la nómina de la enseñanza concertada, etc. Se informa con detalle de los diferentes tipos en la conclusión n.º 10.

Por ello, para simplificar la redacción de las conclusiones del informe del apartado 5, se ha decidido utilizar el término genérico «**transferencias**» para referirnos a cualquier tipo de gasto incluido en los capítulos 4 y 7.

De la misma forma, hemos utilizado el término genérico «**perceptor**», que es omnicompreensivo del término «beneficiario» de subvenciones.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Este es un informe que complementa al informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón relativo al ejercicio 2022. La información económico-presupuestaria de los ejercicios los ejercicios 2020 a 2022 utilizada en este informe se ha obtenido de la aplicación de gestión económico-financiera del Gobierno de Aragón (SERPA).

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón es el centro directivo y gestor de la contabilidad pública autonómica y tiene la responsabilidad de formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en su caso, formular conclusiones sobre la adecuación a la legalidad de las operaciones revisadas, de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados económicos y presupuestarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con el marco normativo de información financiera y presupuestaria aplicable a la entidad y del control interno necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Asimismo, los órganos de dirección de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón son responsables de elaborar sus cuentas anuales individuales de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y del control interno que se considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además, los órganos de gobierno y dirección las entidades que conforman el sector público autonómico deben garantizar que las actividades, las operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que considere necesarios para esa finalidad.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nuestra responsabilidad es expresar unas conclusiones sobre la gestión y ejecución de las transferencias y subvenciones de las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa a los ejercicios 2020-2022, así como sobre la legalidad de la muestra fiscalizada de perceptores de transferencias y ayudas del ejercicio 2022 basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo los trabajos de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos éticos que rigen las actuaciones de nuestras Instituciones, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la información reflejada en los estados financieros de la Cuenta General resulta conforme en todos los aspectos significativos con las normas aplicables.

En el ámbito de la auditoría de cumplimiento de la legalidad, la revisión se ha limitado a los expedientes seleccionados en la muestra de los anexos 2.3 y 3.1 a 3.9. No hemos llevado a cabo una auditoría sobre el cumplimiento general de la normativa de subvenciones por parte del sector público autonómico.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para formular nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones, que expresamos en forma de seguridad limitada a la muestra revisada.

5. CONCLUSIONES DEL INFORME

5.1. VISIÓN GLOBAL

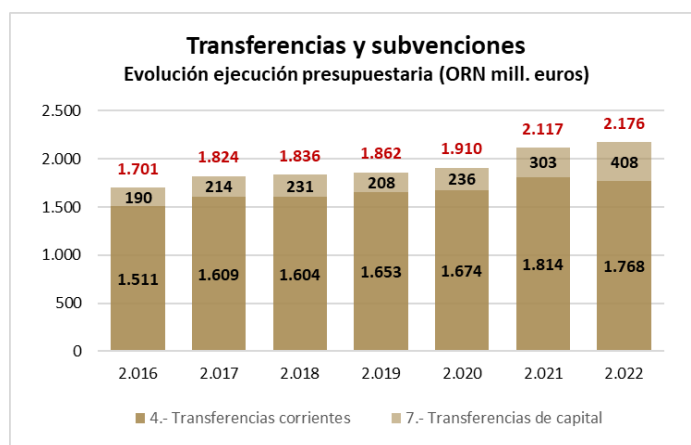
- 1.** El gasto en transferencias y subvenciones representan aproximadamente el 30% de las obligaciones reconocidas netas (ORN) de la liquidación presupuestaria «consolidada» de los últimos ejercicios. La información presupuestaria «consolidada» recoge los gastos de las principales entidades de la Comunidad de Aragón (14 entidades, según se detalla en la nota del cuadro).

GASTO EN TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (capítulos 4 y 7). Evolución 2016-2022							
Capítulo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cap.4.Transferencias corrientes	1.511	1.609	1.604	1.653	1.674	1.814	1.768
Cap.7. Transferencias de capital	190	214	231	208	236	303	408
Total Subv. y transferencias	1.701	1.824	1.836	1.862	1.910	2.117	2.176
Total Gasto Consolidado	5.375	5.682	6.118	6.528	6.698	6.986	7.379
Peso en el presupuesto CA (%)	32%	32%	30%	29%	29%	30%	29%

Fuente: Estado de Ejecución presupuestaria de gastos «consolidada» de la Cuenta General CA Aragón (ORN en millones de euros)

Nota: Este estado recoge la información presupuestaria de gastos e ingresos de las principales entidades de la Comunidad de Aragón: Administración de la CA, SALUD, IASS, INAEM, IAA, AST, IAJ, IAM INAGA, IACS, CITA, BSTA, IAF y ACPUA

2. Entre 2016 y 2022, el gasto en transferencias y subvenciones ha aumentado un 28%, pasando de 1.701 a 2.176 millones de euros. El mayor crecimiento se produjo en 2021 y 2022, principalmente por la inyección de fondos COVID¹ y de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)².



3. El gasto en transferencias y subvenciones concedidas por el resto de entidades «no consolidadas», que rinden cuentas en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, no es significativo y ascendió entre 17 y 19 millones de euros en los ejercicios 2020-2022.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR ENTIDADES «NO CONSOLIDADAS» (importes en miles de euros)			
Entidad que rinde en la Cuenta General	2020	2021	2022
Consortio de Transportes del Área de Zaragoza	7.935	8.203	9.007
Agrupación n.º1 Huesca	5.494	5.738	7.024
Campus Iberus	139	1.626	-
Instituto de investigación sanitaria de Aragón	1.840	2.157	349
Turismo de Aragón, S.L.U.	1.623	651	-
Fundación Aragón Emprende	35	63	362
Fundación Zaragoza Logistic Center	1	1	124
Resto entidades (importes < 100.000 euros)	55	315	156
Total subvenciones concedidas por entidades «NO CONSOLIDADAS»	17.122	18.754	17.022

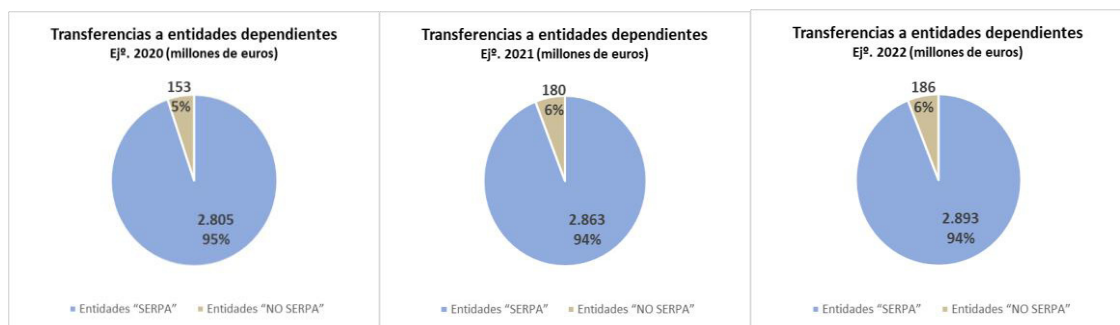
Fuente: Cuenta General de la CA de Aragón (Tomos III a VII). Ejercicios 2020-2022

¹ El gasto de fondos COVID en subvenciones fue de 47 millones en 2020 y de 121 millones de euros en 2021 (ver informe de la Cámara de Cuentas sobre el impacto de la crisis COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021).

² La ejecución de fondos MRR fue de 13 millones en 2021 y 115 millones en 2022 (ver apartado 5.3).

5.2. LAS TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

4. Las transferencias de financiación a las entidades públicas autonómicas se incluyen, fundamentalmente, en el presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- El importe total de las transferencias de financiación a entidades autonómicas asciende a unos 3.000 millones anuales:
- Las transferencias a entidades «consolidadas» suponen aproximadamente el 95% del total transferido a entidades autonómicas (principalmente por las transferencias al SALUD, que suponen más del 75% del total, seguido del IASS, con el 13%).
 - Las transferencias al resto de entidades que rinden cuentas en la Cuenta General (entidades «No SERPA») suponen el 5% del total transferido. El detalle de todas las transferencias a entes dependientes autonómicos se recoge en el anexo 1.5.



TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEPENDIENTES	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Servicio Aragonés de Salud (SALUD)	2.281	2.266	2.302
IASS	399	406	390
INAEM	56	77	86
IAA	4	17	17
AST	25	32	33
IAJ	6	6	6
IAM	6	11	13
INAGA	2	2	2
IACS	10	10	13
CITA	6	8	7
BSTA	-	-	-
IAF	10	27	23
ACPUA	-	1	1
Total transferencias a entidades «SERPA» (consolidadas)	2.805	2.863	2.893
Otras entidades de Derecho Público autonómicas	55	58	61
Empresas de la CA de Aragón (CEPA y otras)	73	91	80
Consortios de la CA	10	10	29
Fundaciones de la CA	15	21	16
Total transferencias a entidades «NO SERPA» (detalle en anexo 1.5)	153	180	186
TOTAL transferencias a entes dependientes (millones de €)	2.958	3.043	3.079

Fuente: Cuenta General de la CA de Aragón. Ejercicios 2020 – 2022. Importes en millones de euros

El Estado de Liquidación Presupuestaria Consolidada de la Cuenta General

5. Para reflejar la «imagen fiel» de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Cuenta General incluye todos los ejercicios un Estado de Liquidación Presupuestaria consolidada de Ingresos y Gastos³.

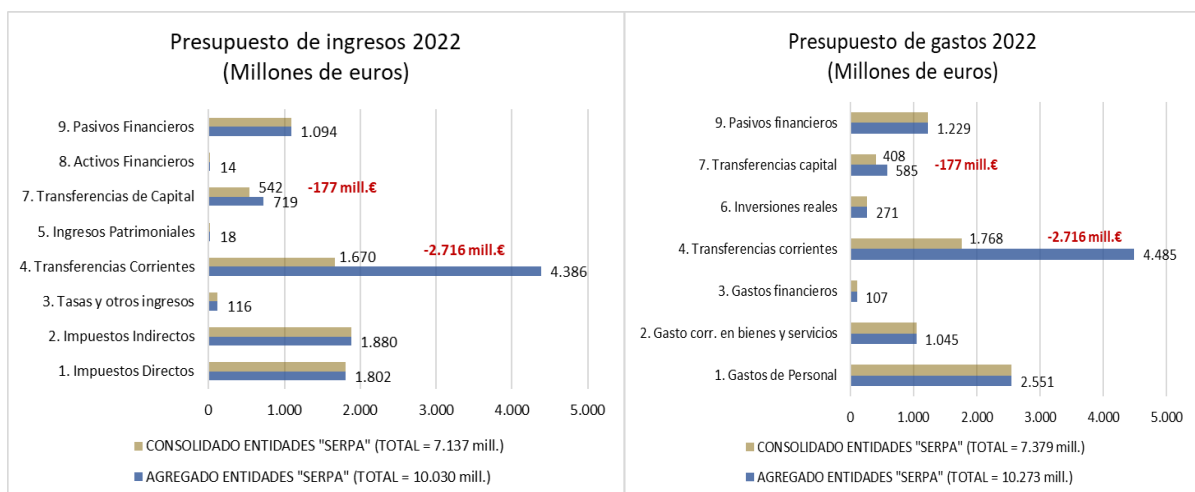
La consolidación consiste en eliminar las transacciones y saldos entre entidades dependientes de un mismo grupo («inter-grupo»), para reflejar correctamente los estados financieros del grupo.

Sin embargo, el estado consolidado de la Cuenta General de la CA es incompleto por las siguientes razones:

- Solo se elabora el estado consolidado de la ejecución presupuestaria, pero no del resto de estados financieros de la Cuenta General (balance, cuenta de resultados y memoria).
- La información presupuestaria que se consolida es la de las entidades integradas en el Sistema integrado de contabilidad y gestión de la CA de Aragón (SERPA). Por lo tanto, no incluye la información presupuestaria del resto de entidades dependientes de la CA (CARTV, ITA y todas las sociedades mercantiles autonómicas, consorcios, fundaciones).
- Sólo se eliminan las transferencias internas de financiación entre la Administración de la CA y las entidades «SERPA» dependientes (capítulos 4 y 7). Sin embargo, quedan sin ajustar otras transacciones «inter-grupo» como son las compras y los servicios prestados entre entes autonómicos de capítulos 2 y 6 (por ejemplo, las ventas de sangre del BSTA al SALUD o los encargos de ejecución a AST, SARGA y otras entidades dependientes).

En los gráficos siguientes se presenta, a modo de ejemplo, el impacto de las eliminaciones de las transferencias internas para construir el estado presupuestario consolidado del ejercicio 2022:

- Los ingresos agregados de todas las entidades «SERPA» suman un total de 10.030 millones de euros, mientras que los ingresos «consolidados» ascienden a 7.137 millones de euros, como consecuencia de eliminar los ingresos de las entidades dependientes por las transferencias recibidas de la Administración de la CA (2.893 millones de euros).
- Los gastos agregados de todas las entidades «SERPA» suman un total de 10.273 millones de euros, mientras que los gastos «consolidados» ascienden a 7.379 millones de euros, como consecuencia de eliminar los gastos por transferencias de la Administración de la CA a sus entidades dependientes.

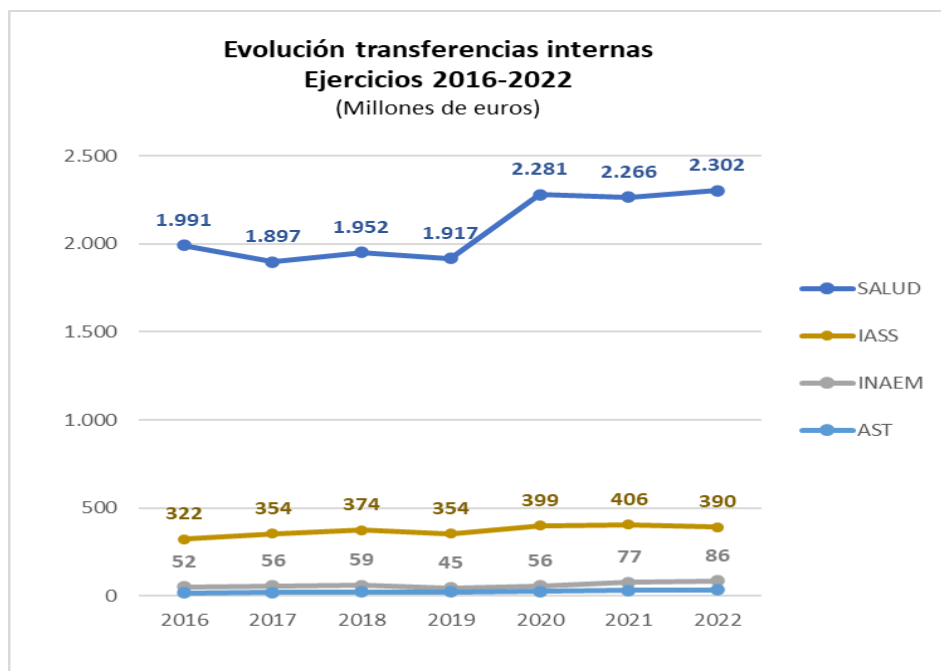


En el Anexo 1.1. se incluye el detalle de los ingresos y gastos agregados de las entidades SERPA y de las eliminaciones de consolidación.

³ El estado de ejecución presupuestaria CONSOLIDADA de ingresos y gastos se incluye todos los años en el Tomo II de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma (apartado 7).

Análisis de la suficiencia financiera de las transferencias de financiación a entidades SERPA

6. Las transferencias de financiación a entidades «SERPA» se han incrementado en un 20% entre 2016 y 2022, pasando de 2.405 millones de euros a 2.893 millones de euros (ver detalle en el anexo 1.2.). Sólo cuatro entidades reciben el 97% del total de las transferencias internas: 80% el SALUD, 14% el IASS, 3% el INAEM y 1% AST.



7. Del análisis de la ejecución presupuestaria de las entidades «SERPA» se desprende que los presupuestos de las entidades dependientes no se adecúan a las necesidades reales de gasto. Las limitaciones presupuestarias se localizan fundamentalmente en el SALUD. La ejecución presupuestaria del SALUD es casi del 100% en los tres ejercicios revisados⁴, mientras que en el resto de entidades la ejecución se situó de media entre el 83% y el 85%, respecto de los créditos definitivos aprobados.

El detalle de la ejecución presupuestaria por entidades se recoge en el anexo 1.3., de los que destacamos los siguientes aspectos:

- **SALUD:** En los tres ejercicios analizados, el gasto ejecutado ha sido superior a los créditos iniciales aprobados (+345 millones en 2020, +61 millones en 2021 y +203 millones en 2022). El mayor gasto ejecutado en el ejercicio 2020 corresponde a las ampliaciones de crédito aprobadas para la regularización de la cuenta 413 del año anterior (140 millones de euros que contaba con financiación específica del FLA) y al mayor gasto sanitario derivado del COVID (143 millones de euros, según el informe de fiscalización específico de la Cámara de Cuentas).
- **IASS:** En este caso ocurre lo contrario; el gasto ejecutado ha sido inferior a los créditos iniciales en los tres ejercicios revisados (-18, -37 y -17 millones de euros menos, respectivamente, de los créditos iniciales de 2020, 2021 y 2022).

⁴ En el informe de fiscalización del SALUD del ejercicio 2020 se recoge la evolución de la insuficiencia presupuestaria de este organismo autónomo en el periodo 2003-2021 y se muestra gráficamente la diferencia entre el gasto inicialmente presupuestado, las obligaciones reconocidas y el gasto real de cada ejercicio, que sistemáticamente se sitúa por encima de las autorizaciones presupuestarias (ver página 25 del informe sobre análisis presupuestario, económico y financiero y de la actividad contractual del servicio aragonés de salud en el ejercicio 2020).

La inejecución presupuestaria se localiza fundamentalmente en la acción concertada (-21 millones en 2021 y -8 millones en 2022), Ingreso Aragonés de Inserción (-11 millones en 2021) y líneas MRR (-12 millones en 2021 y -17 millones en 2022).

El impacto del COVID incidió fundamentalmente en el ejercicio 2020 (+13 millones de euros), que compensó parcialmente la inejecución de los otros programas⁵.

- **INAEM:** Las modificaciones de 2021 y 2022 tienen su origen en la distribución de fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo y de fondos MRR, cuya ejecución se traslada a ejercicios siguientes⁶.

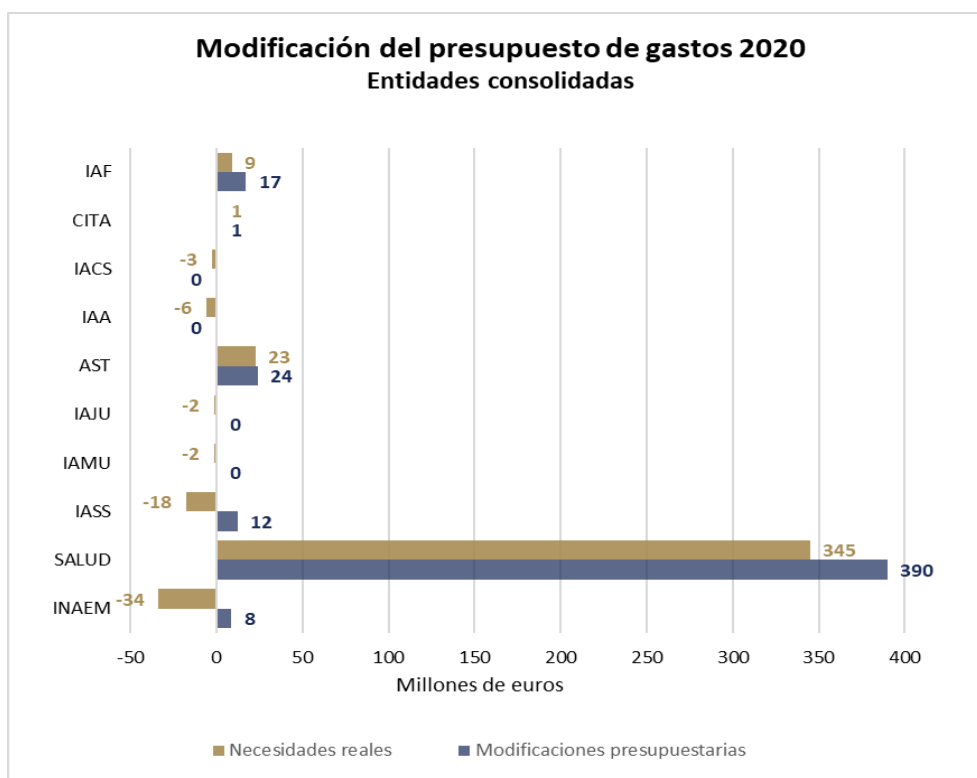
En 2020, el confinamiento impuesto por el COVID impactó en la baja ejecución presupuestaria de dicho ejercicio (34 millones menos de los créditos iniciales aprobados, cuya ejecución se trasladó a 2021).

- **AST:** Las modificaciones corresponden a las transferencias de créditos que se realizan al inicio de cada ejercicio por los servicios prestados por AST a la Administración de la CA y al resto de entidades. La inejecución de 2021 y 2022 se localiza principalmente en fondos MRR.

IAA: La inejecución de 2021 y 2022 también se localiza fundamentalmente en fondos MRR (-8 y -14 millones de euros, respectivamente).

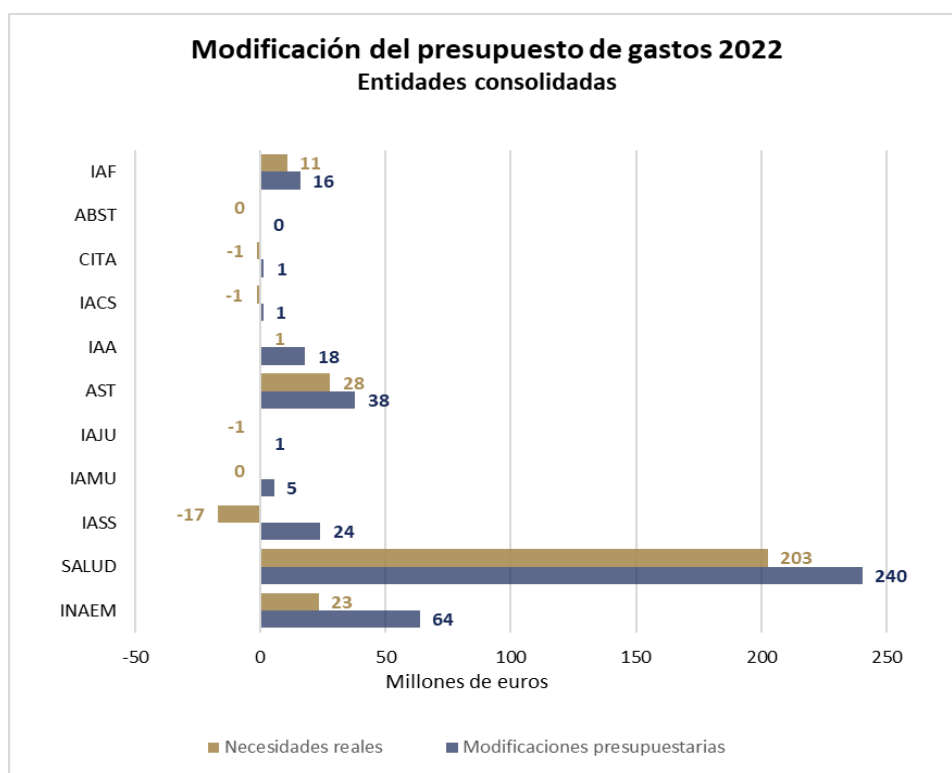
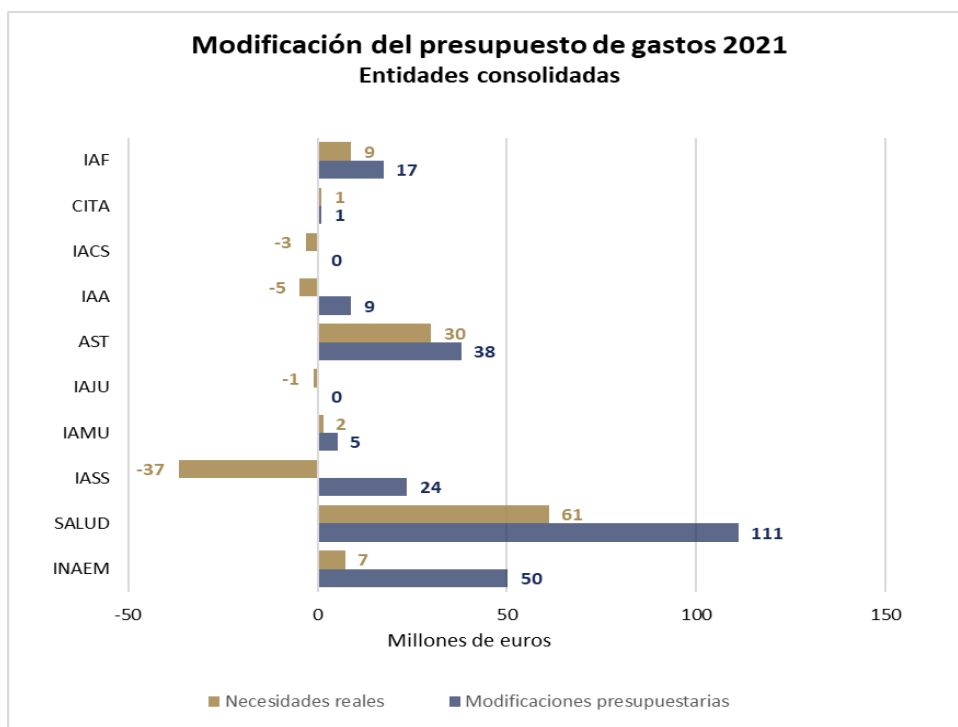
- **IAF:** La inejecución de los ejercicios 2020 a 2022 se localiza en fondos FITE.

En los gráficos siguientes se muestra comparativamente las modificaciones presupuestarias aprobadas por las entidades «SERPA» y las necesidades finales respecto de los créditos iniciales aprobados.



⁵ Ver informe especial sobre el impacto de la crisis COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.

⁶ Ver conclusiones sobre la ejecución de fondos de conferencia sectorial en el informe de ingresos de la Cámara de Cuentas.



5.3. ANÁLISIS DEL GASTO EN TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES. EJERCICIOS 2020-2022

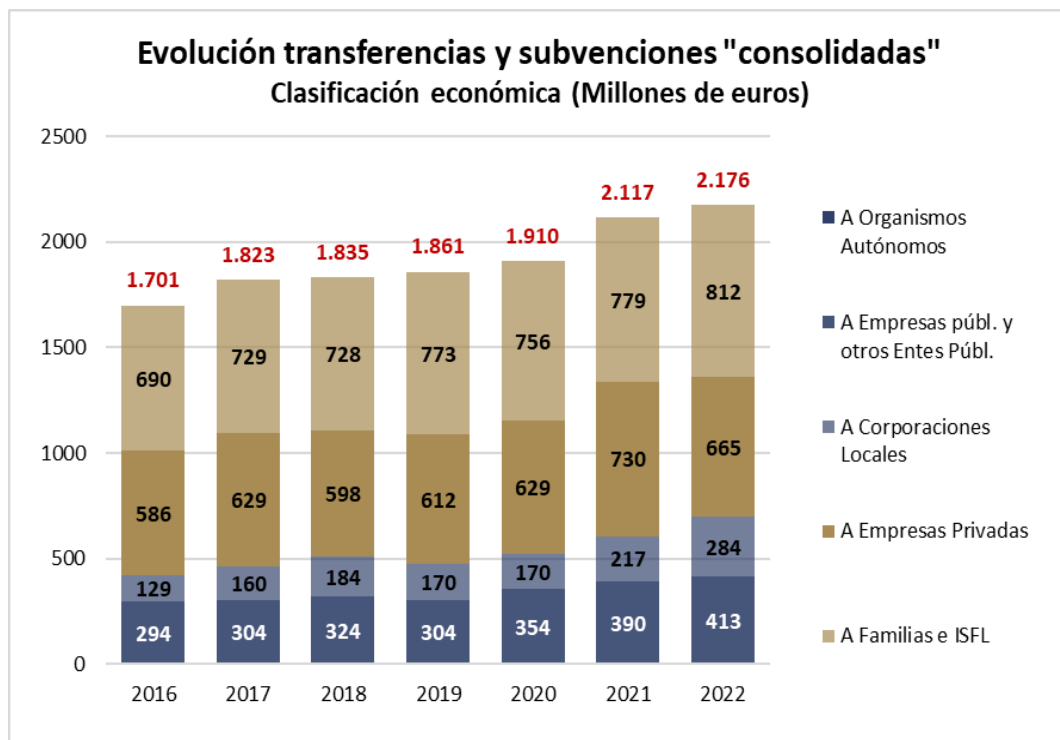
Una vez eliminadas las transferencias internas de financiación, en este apartado se presenta un análisis del gasto en transferencias y subvenciones consolidado desde distintas perspectivas.

Clasificación económica. Evolución 2016-2022

- La clasificación económica del presupuesto informa sobre la **naturaleza del gasto**, es decir, **en qué se gasta**. Las transferencias y subvenciones se clasifican según financien gasto corriente o inversiones y según el tipo de receptor (público o privado).

- Más del 80% del gasto «consolidado» en transferencias y subvenciones financia gasto corriente (capítulo 4), mientras que las transferencias de capital que financian inversión representan menos del 20% (capítulo 7)
- Las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro (ISFL) representan más del 70%, aproximadamente. En particular, las transferencias a empresas privadas suponen el 33% y las destinadas a familias e ISFL, el 39%.
- Las transferencias a entidades públicas suponen casi el 30% del total. El 18% son transferencias a empresas y entes públicos, incluidas las transferencias entidades no consolidadas («NO SER-PA») y el 10% son transferencias a entidades locales.

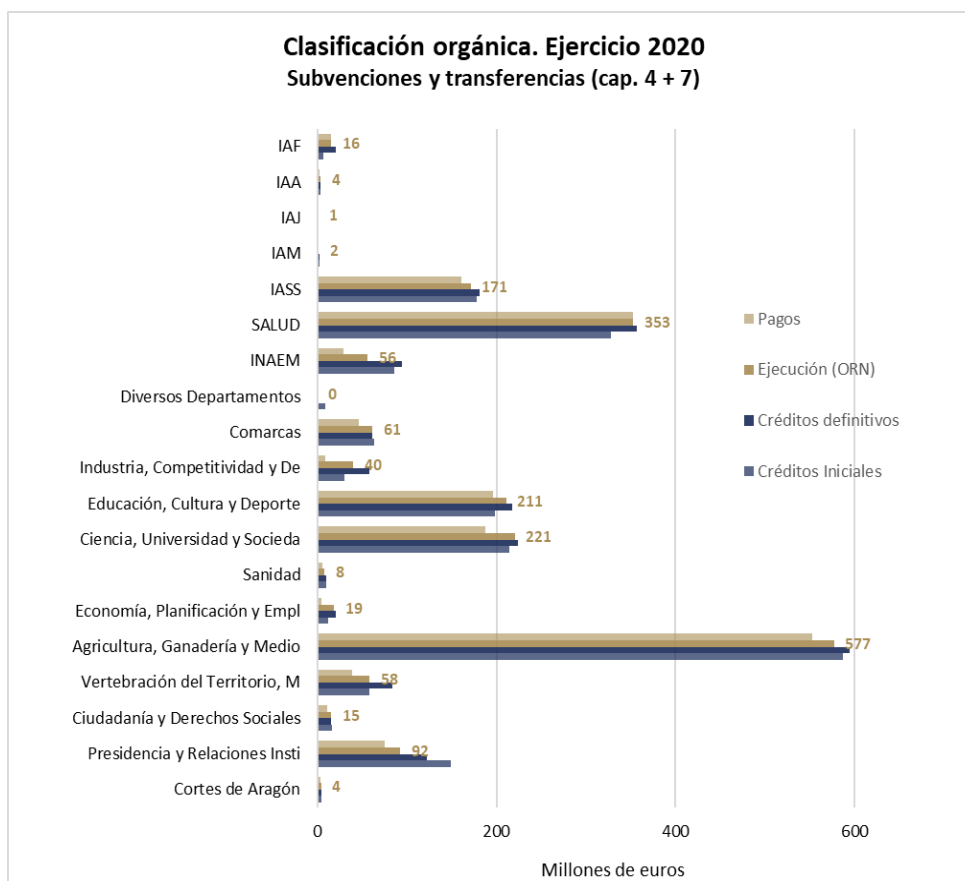
GASTO EN TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES. Estado consolidado (ORN en mill. €)							
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Transferencias corrientes (capítulo 4)	1.511	1.609	1.604	1.653	1.674	1.814	1.768
40 - A la Administración del Estado	1	-	-	1	1	1	1
41 - A Organismos Autónomos	-	-	-	-	-	-	-
44 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	230	237	246	254	279	286	294
45 - A Comunidades Autónomas	1	1	1	1	-	-	1
46 - A Corporaciones Locales	112	141	150	157	150	175	183
47 - A Empresas Privadas	500	532	492	501	506	596	510
48 - A Familias e ISFL	667	698	715	739	738	756	779
Transferencias de capital (capítulo 7)	190	214	231	208	236	303	408
71 - A Organismos Autónomos	-	-	-	-	-	-	-
74 - A Empresas Públicas y otros Entes Públicos	64	67	78	50	75	104	119
76 - A Corporaciones Locales	17	19	34	13	20	42	101
77 - A Empresas Privadas	86	97	106	111	123	134	155
78 - A Familias e ISFL	23	31	13	34	18	23	33
TOTAL CAPÍTULOS 4 Y 7 (millones de euros)	1.701	1.823	1.835	1.861	1.910	2.117	2.176

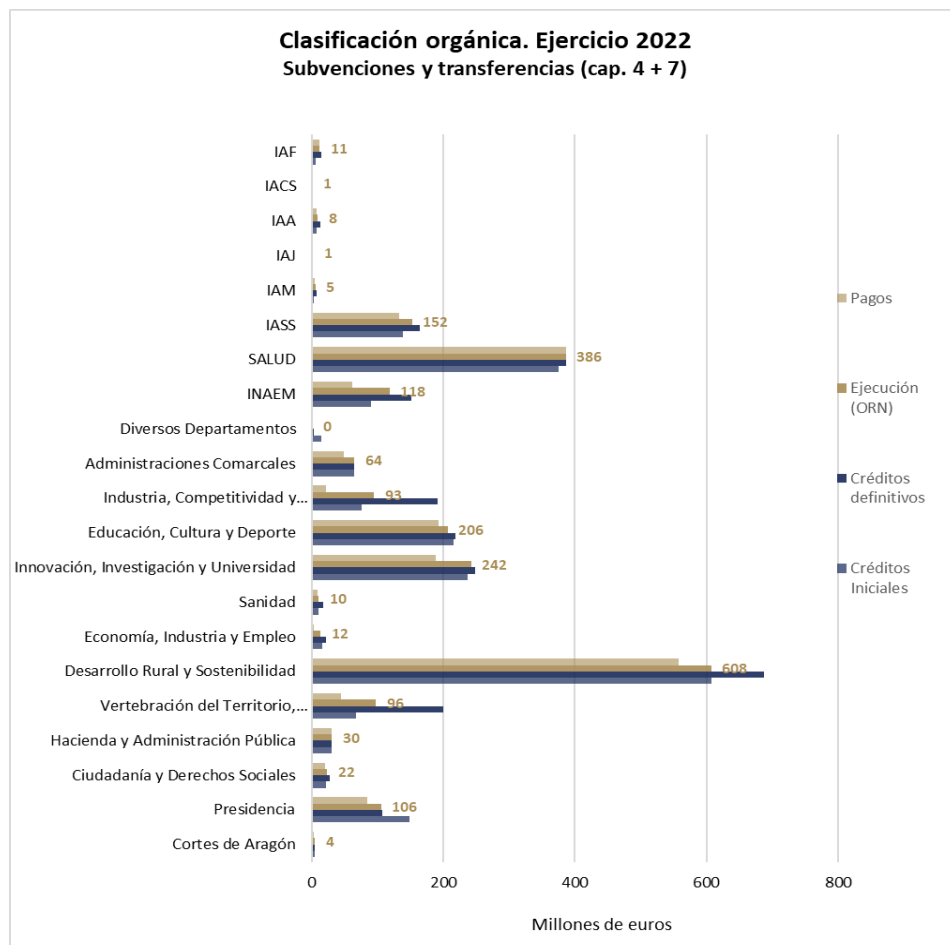
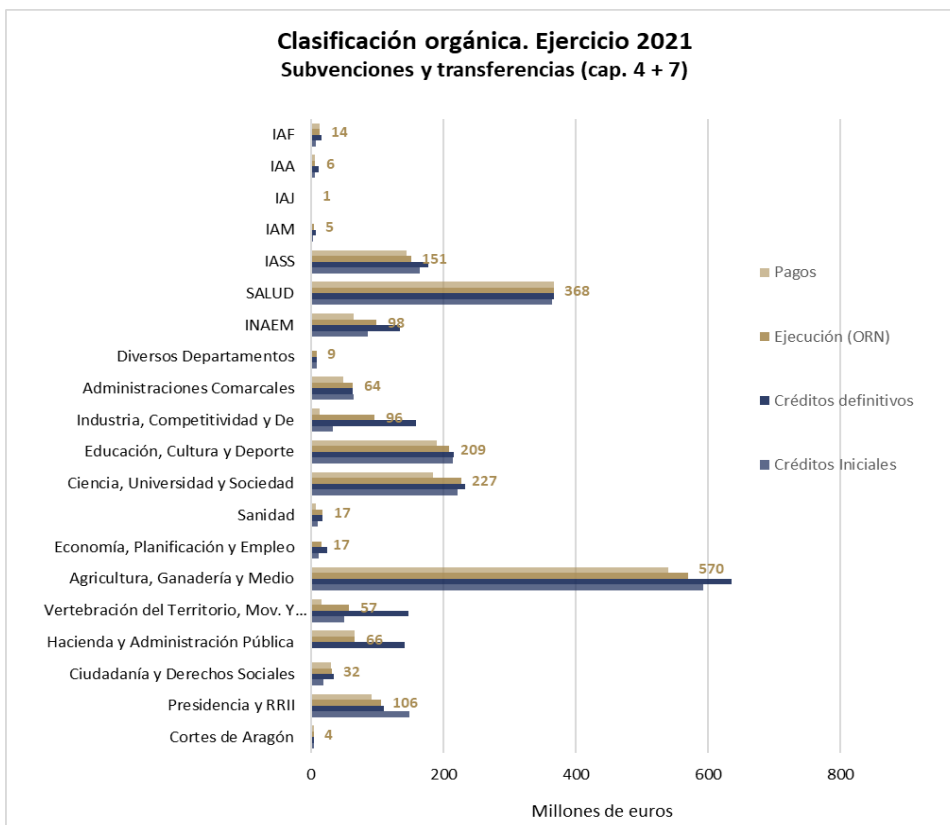


Clasificación orgánica. Evolución 2016-2022

9. La clasificación orgánica del presupuesto informa sobre **quién realiza el gasto**. Así, las transferencias y subvenciones se clasifican según el órgano concedente (departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma y resto entidades «SERPA»).
- El departamento que gestiona más transferencias y subvenciones es el departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Todos los años gestiona cerca de 600 millones de euros (aproximadamente el 30% del total), fundamentalmente son subvenciones de la Política Agraria Comunitaria (PAC).
 - El organismo autónomo SALUD gestiona el 17% del gasto total en transferencias (entre 350-380 millones anuales por el pago de la transferencia a los colegios farmacéuticos para la financiación de las recetas médicas).
 - Les siguen los departamentos gestores de Universidad (11%, por las transferencias a la Universidad de Zaragoza), Educación (10%, principalmente por el pago de la nómina de los colegios concertados) y Servicios Sociales (7%, fundamentalmente por las ayudas a la dependencia).

En el anexo 1.4. se recoge el detalle de la ejecución presupuestaria consolidada según la clasificación orgánica y se analiza la inejecución presupuestaria (necesidades de crédito reales y el grado de inejecución). En los gráficos siguientes se muestra esta misma información para los tres ejercicios revisados:





Clasificación por programas. Ejercicios 2020-2022

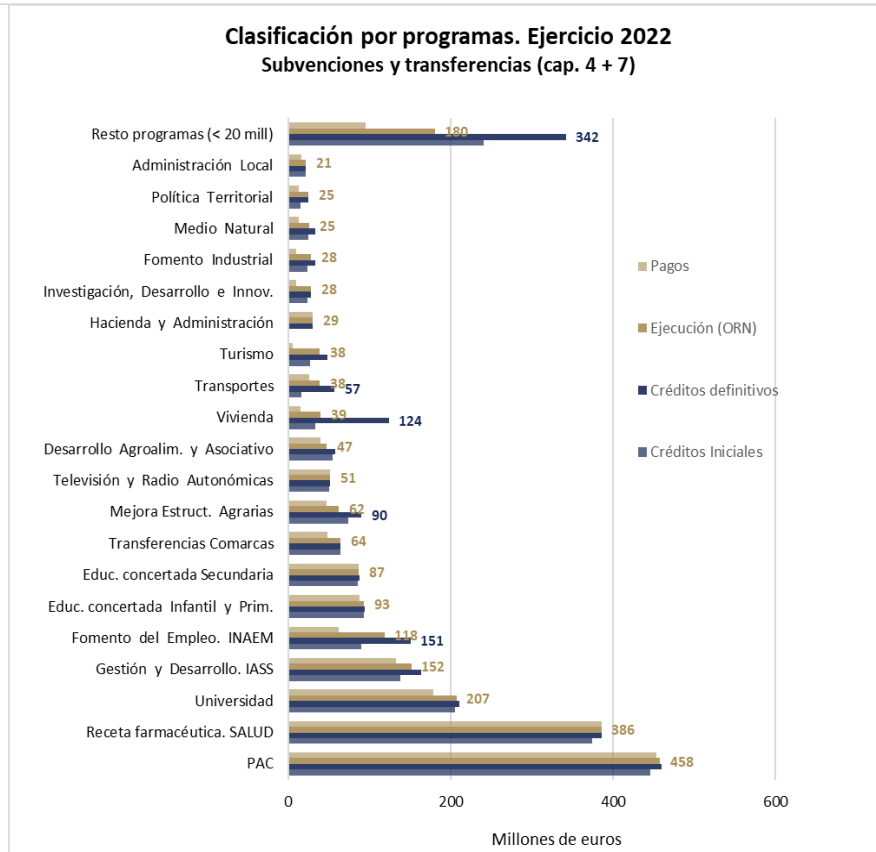
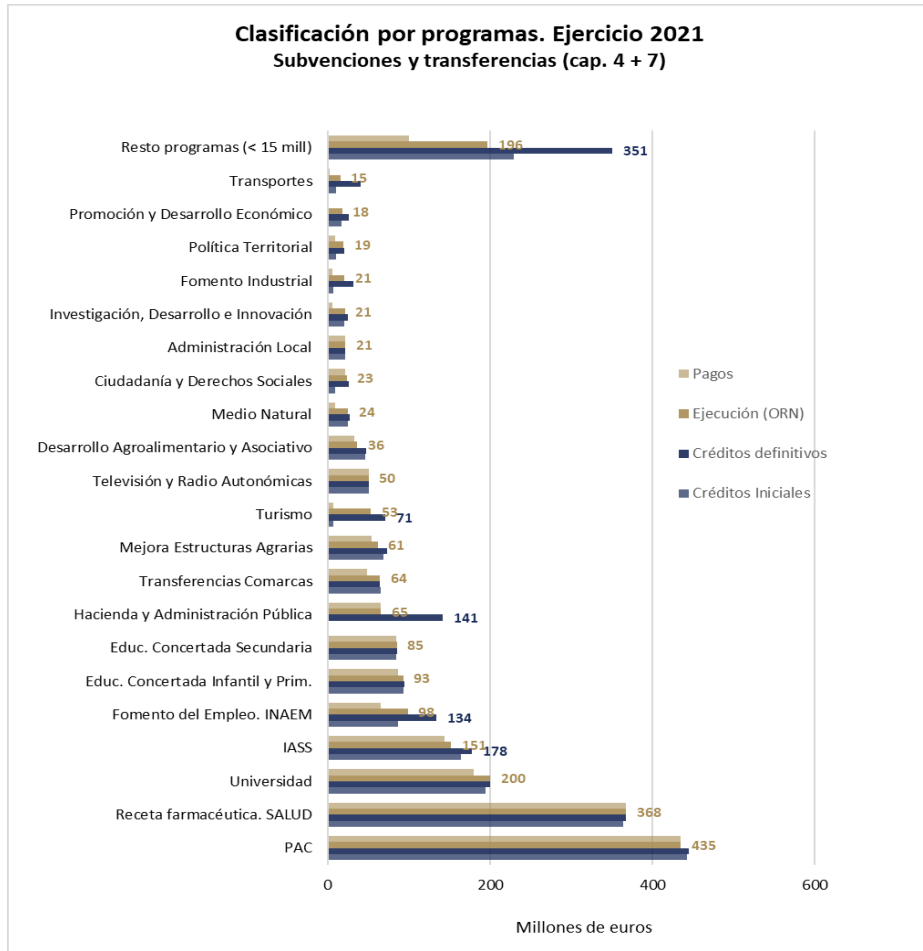
10. La clasificación por programas del presupuesto informa sobre **la finalidad del gasto**, es decir, **a qué se destinan** las transferencias y subvenciones.

Siete programas de gasto recogen el 70% del gasto consolidado en transferencias y subvenciones. Son los siguientes (el resto de programas tiene un peso inferior al 5% del total):

- El programa 7123 «Producción Agraria y Gestión de ayudas» es el de mayor gasto en capítulos 4 y 7, al incluir las subvenciones de la Política Agraria Comunitaria (PAC). Representa de media en los tres años el 22% del gasto total en transferencias y subvenciones (450 millones de euros aproximadamente).
- El programa 4121 «Asistencia sanitaria» recoge el gasto de la receta farmacéutica del SALUD y supone el 17% de media (entre 350 y 390 millones de euros).
- El programa 4228 «Educación Universitaria» incluye las principales transferencias a la Universidad, que representan el 10% del total (200 millones de euros).
- Los programas 4221 «Educación concertada Infantil y Primaria» y 4222 «Educación concertada Secundaria» incluyen las transferencias a los colegios concertados para el pago de la nómina y seguridad de los profesores. Suponen un 9% del total (180 millones de euros).
- En programa 3132 «Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales» recoge el gasto de las prestaciones del IASS, que suponen el 7% de media (entre 150-170 millones de euros).
- El programa 3221 «Fomento del Empleo. INAEM» incluye las transferencias y subvenciones que gestiona el INAEM, que suponen el 5% del total consolidado de la CA (entre 56 millones de euros en 2020 y 118 millones de euros en 2022). Esta importante variación tiene su explicación en las restricciones de la actividad por el confinamiento de 2020, que desplazó su ejecución a los ejercicios siguientes, además de la llegada de fondos NEXT-G.

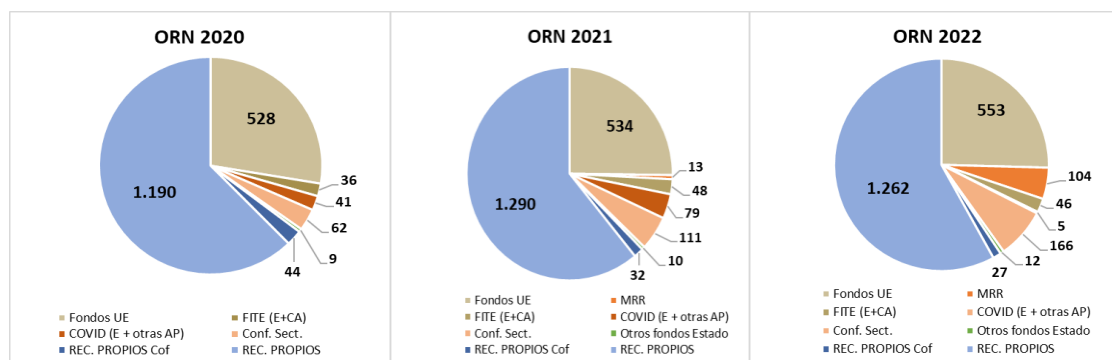
En los gráficos siguientes, se muestra la ejecución presupuestaria por programas para los tres ejercicios revisados (datos en millones de euros). Para facilitar la visualización de los importes, solo se muestra el importe de los créditos definitivos de los programas con mayor inejecución.





Clasificación según la financiación

- 11.** El 60% del gasto consolidado en transferencias y subvenciones está financiado con fondos propios de la CA (color azul en los gráficos siguientes). De los ingresos recibidos de otras Administraciones Públicas, las principales fuentes financieras proceden de la Unión Europea (fondos UE y fondos MRR) y del Estado (Conferencias Sectoriales, FITE y fondos COVID).



Gasto en transferencias y subvenciones (cap. 4 y 7). Estado de liquidación presupuestaria «consolidada»												
Procedencia de los fondos	Ejercicio 2020				Ejercicio 2021				Ejercicio 2022			
	CI	MOD	CD	ORN	CI	MOD	CD	ORN	CI	MOD	CD	ORN
Fondos ajenos	678	68	745	659	673	425	1.097	771	782	423	1.203	863
FSE (11)	14	0	14	8	7	14	21	17	11	0	11	9
FEAGA (12)	515	3	518	510	517	2	519	498	538	1	538	518
FEDER (14)	12	-1	11	6	6	21	27	15	21	9	31	23
FEP (15)					1		1					
Otros UE (19)	5	1	6	4	6		6	4	3	1	4	3
MINER (321)	3		3		5		5		4		4	2
FITE (322)	30	5	35	19	30	-2	28	24	30	-6	24	23
MRR (324)	-	-	-	-	-	166	166	13	68	297	365	104
C.S. Empleo (33)	61	0	61	42	59	2	61	55	45	28	72	66
C.S. Agricultura (34)	7	1	8	6	7	2	9	7	7	15	21	19
C.S. Servic. Sociales (35)	2	2	3	2	2	8	10	5	4	6	10	7
C.S. Medio Amb. (36)	2		2	2	3		3	2	2		2	2
Tramo Auton. IRPF ,7%	9		9	9	9	1	10	10	9	1	10	10
OTRAS C.S. (39)	17	8	25	10	21	50	70	42	40	63	102	72
COVID (91019)	-	48	48	41	-	145	145	66	-	8	8	5
EELL Cof. Covid (51-53)	-	-	-	-	-	16	16	13	-	-	-	-
Fondos propios	1.280	48	1.329	1.251	1.341	80	1.421	1.346	1.316	34	1.351	1.312
Rec. Propios (91002)	1.191	47	1.238	1.190	1.266	82	1.348	1.290	1.249	46	1.295	1.262
Rec. Prop. Cof. (91001)	88	-21	68	44	45	0	45	32	37	-6	31	27
R.P. Cof. FITE (912)		22	22	17	30	-2	28	24	30	-6	24	23
TOTAL (millones €)	1.958	116	2.074	1.910	2.013	503	2.516	2.117	2.098	457	2.555	2.176
% ejecución (ORN/CD)				92%				84%				85%

La caída de la ejecución presupuestaria se debe fundamentalmente a la inejecución de fondos COVID y de fondos MRR, como se explica en el apartado 5.4. En la tabla anterior se recoge la ejecución presupuestaria de transferencias y subvenciones, clasificada según la fuente de financiación (se señala en rojo la ejecución de fondos COVID y en azul la de fondos MRR).

Clasificación según el régimen de concesión. Ejercicios 2020-2022

- 12.** El art. 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), tipifica las subvenciones en:
- Subvenciones en concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS).
 - Subvenciones directas (art. 22.2 LGS), que pueden ser:
 - Subvenciones nominativas aprobadas en las Leyes de Presupuestos (apartado a del art.22).
 - Subvenciones directas que resultan de una norma con rango de ley (apartado b).
 - Resto de subvenciones directas (apartado c), que tienen carácter excepcional, y en las que deben quedar acreditadas las razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.
- 13.** La aplicación SERPA no codifica de forma separada el gasto en subvenciones según el régimen de concesión. Esta es una de las recomendaciones recurrentes de los informes de Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.
- La identificación del volumen de subvenciones directas solo puede realizarse a partir de la información remitida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), aunque tampoco distingue entre los tipos de subvenciones directas. Además, como veremos más adelante, la información de la BDNS no es completa:
- En algunas ocasiones, se incluye información sobre la convocatoria, pero no se actualizan los importes finalmente justificados y pagados.
 - En el caso de las subvenciones nominativas, en la BDNS no se incluyen las subvenciones a los grupos parlamentarios, ni las de las entidades del Sector Público Autonómico y algunas otras⁷.

De conformidad con la información de la BDNS, el volumen de subvenciones directas concedidas por la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios revisados es el siguiente:

Tipo de subvención directa ⁸	Número beneficiarios			Importe (millones de €)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Nominativas (*)	131	195	206	10	17	23
Resto de subvenciones directas	336	322	376	635	128	361
TOTALES	467	517	582	645	145	384

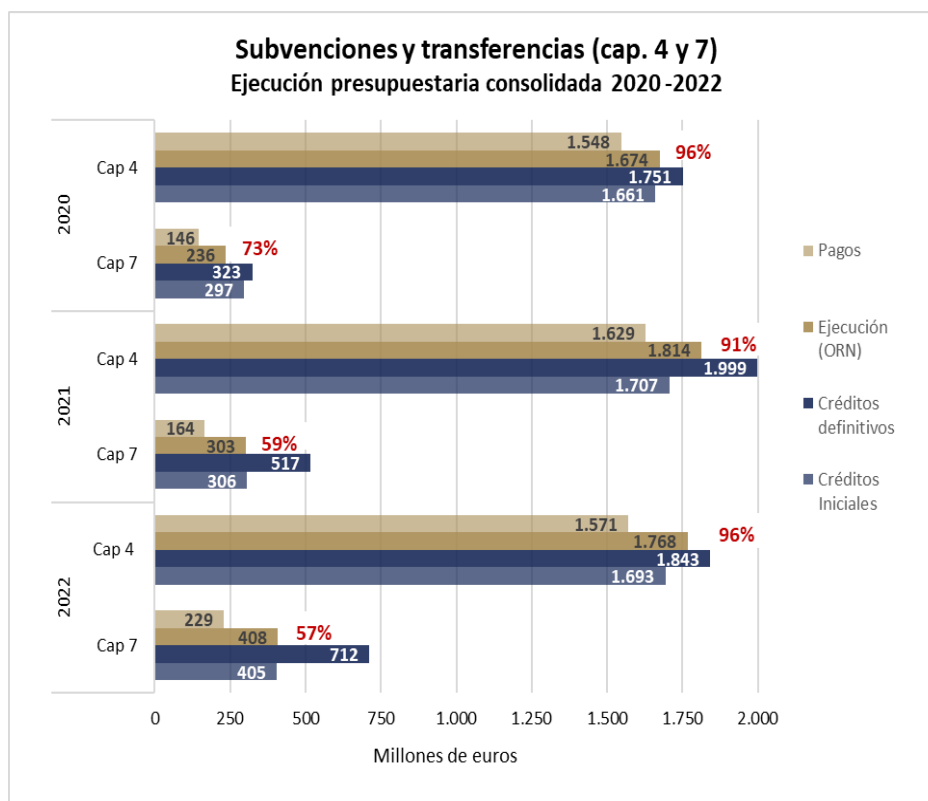
(*) **Nota:** El volumen de subvenciones nominativas de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, según la ejecución presupuestaria (ORN), ascendió a 18, 23 y 34 millones, respectivamente (ver apartado 5.6)

5.4. GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS 2020-2022

- 14.** La ejecución presupuestaria de las transferencias corrientes alcanzó un 94% de media en los tres ejercicios, mientras que la ejecución de las transferencias de capital se situó entre el 57% y 73%, como se observa en el siguiente gráfico.

⁷ Por ejemplo, en 2021 no consta en la BDNS algunas subvenciones nominativas a federaciones deportivas, algunas de UNIZAR, Fundación EOI, Fundación Agustín Serrate, Fundación Uncastillo y Fundación Amigos del Serrablo, Consejo de la Juventud de Aragón y Ebrópolis.

⁸ La diferenciación entre subvenciones nominativas y resto de subvenciones directas se ha obtenido por la Cámara de Cuentas mediante el cruce de los datos de la Ley de Presupuestos y la BDNS.



- 15.** En los ejercicios revisados, los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos se ampliaron en 116 millones en 2020, 503 millones en 2021 y 457 millones en 2022, si bien no fueron ejecutados en su totalidad. La inejecución fue de 164 millones en 2020, 398 millones en 2021 y de 379 millones de euros en 2022, fundamentalmente en transferencias de capital. El detalle de los departamentos y entidades con mayor inejecución presupuestaria se recoge en el anexo 1.4.

Inejecución de fondos COVID

Conviene resaltar que la ejecución del gasto en subvenciones de los ejercicios 2020 y 2021 estuvo condicionada por la crisis del COVID.

Como se explica en el informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el impacto del COVID en los presupuestos de 2020 y 2021, la CA de Aragón ingresó 458 millones de euros en 2020 y 505 millones de euros en 2022 de fondos extraordinarios del Estado para paliar el impacto del COVID en las CCAA. Sin embargo, el impacto en los ingresos y gastos fue menor del estimado inicialmente y el excedente calculado por la Cámara de Cuentas fue de 179 millones de euros en 2020 y de 194 millones de euros en 2022. Concretamente, respecto del gasto «COVID» en transferencias y subvenciones, el informe de la Cámara de Cuentas recogía las siguientes conclusiones:

- En 2020, la inejecución de las líneas de subvenciones se debió al parón de la actividad por el confinamiento y las restricciones a la movilidad, que impidió gestionar durante varios meses las líneas de subvenciones habituales y las nuevas líneas financiadas con los fondos extraordinarios COVID. En algún caso, la inejecución de 2020 se recupera en el ejercicio 2021 (como ocurre en el INAEM).
- En 2021, ninguna de las líneas revisadas agotó el crédito disponible y todas tuvieron una ejecución inferior a la prevista (entre el 46% y el 80%). Especialmente baja fue la ejecución de la línea COVID de apoyo a la solvencia empresarial, diseñada por el Estado, en la que se concedieron 65 millones de un total de 141 recibidos del Estado.

Inejecución de fondos MRR

Como se recoge en la memoria de la Cuenta General de los ejercicios 2021 y 2022⁹, la CA de Aragón ha recibido un total de 648 millones de euros de Fondos Next Generation-MRR (358 y 290 millones de euros de derechos reconocidos netos, respectivamente en 2021 y 2022).

La ejecución de estos fondos al cierre de 2022 era solo un 24%, con un total acumulado de 155 millones de euros (17 millones de euros en 2021 y 138 millones de euros en 2022). Conviene advertir que no toda la ejecución de estos fondos es a través de transferencias y de subvenciones, sino que también se incluyen gastos de personal (capítulo 1), gasto corriente (capítulo 2) e inversiones (capítulo 6).

Como se recoge en la tabla de la conclusión n.º 10, la ejecución de líneas de subvenciones financiadas con MRR fue del 8% en 2021 (13 millones de euros) y del 28% en 2022 (104 millones de euros).

Los principales gestores de líneas MRR son los siguientes:

Centro gestor	Ejercicio 2021. Capítulos 4 y 7 (MRR)						Ejercicio 2022. Capítulos 4 y 7 (MRR)					
	Cred. dñic.	Mod.	Cred. Definit	ORN	% ejec	Pagos	Cred. Inic.	Mod.	Cred. Definit	ORN	% ejec	Pagos
11 Dpto. Ciudadanía y Derechos Sociales	0	15	15	13	85%	12	3	2	6	2	38%	1
13 Dpto. Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	0	56	56	0	0%	0	19	87	106	21	19%	20
14 Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	0	34	34	0	0%	0	0	60	60	6	11%	0
17 Dpto. Ciencia, Universidad y Sociedad del conocimiento	0	5	5	0	0%	0	6	5	11	8	73%	8
18 Dpto. Educación, Cultura y Deporte	0	3	3	0	0%	0	3	5	8	3	38%	2
19 Dpto. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	0	24	24	0	0%	0	27	94	121	32	26%	2
51 INAEM	0	19	19	0	0%	0	10	25	35	22	64%	22
53 IASS	0	4	4	0	0%	0	0	13	13	8	59%	6
72 IAA	0	5	5	0	0%	0	0	6	6	2	31%	1
TOTAL	0	166	166	13	8%	12	68	297	365	104	28%	63

Las principales causas sobre la baja ejecución son las siguientes:

- Retrasos en la aprobación de las modificaciones presupuestarias, que hizo que los plazos de presentación de solicitudes y firma de convenios se desplazaran al último trimestre del ejercicio.
- Falta de formación específica en fondos MRR.
- Retrasos en la puesta en funcionamiento de la herramienta específica de control de fondos MRR «Coffee» y numerosas incidencias en el alta de proyectos, que provocaba parones en la gestión.
- Necesidad de incorporar personal informático de soporte y de adaptar las aplicaciones de gestión.
- Los pocos gestores que han conseguido un mayor grado de ejecución han sido mediante el pago de anticipos, con el riesgo de tener que solicitar el reintegro si finalmente no se ejecutan todas las acciones.
- En general, los gestores confían en poder ejecutar los fondos recibidos antes de 2026, aunque en el caso de líneas que financian inversiones, la ejecución de los proyectos está condicionada por la incertidumbre de la disponibilidad de materiales, las autorizaciones y otros trámites administrativos.

⁹ Apartado 8 del Tomo II de la Cuenta General.

5.5. PRINCIPALES PERCEPTORES DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

16. En la siguiente tabla se muestra un resumen de las transferencias y subvenciones por tipo de receptor. Se distingue entre:

- Perceptores del Sector Público Autonómico, que rinden sus cuentas en la Cuenta General de la CA (entidades no consolidadas).

El detalle de todas las transferencias a estas entidades se incluye en el anexo 1.5.

- «Terceros», que son el resto de los perceptores de transferencias y subvenciones que no forman parte del sector público autonómico.

En el anexo 1.5. se incluye el detalle de los perceptores de importe superior a 500.000 euros para cada una de las categorías (excepto de fondos agrícolas e IASS¹⁰).

Tipo de receptor	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
PERCEPTORES S.P. AUTONÓMICO (no consolidado)	153	179	186
Empresas Públicas CA Aragón	73	91	80
Entidades de Derecho Público CA (No SERPA)	55	58	61
Consortios CA Aragón	10	10	29
Fundaciones CA Aragón	15	20	16
PERCEPTORES «TERCEROS» (no S.P. AUTONÓMICO)	1.757	1.939	1.990
Beneficiarios FONDOS AGRÍCOLAS (PAC y otros) ¹¹	508	496	520
Colegios farmacéuticos (Receta médica)	351	367	386
Otros terceros (empresas, familias e ISFL)	179	319	253
Universidad Zaragoza y UNED (varios programas)	203	212	222
Ayuntamientos	83	116	168
Centros concertados educación (nómina y SS) ¹²	180	182	184
Comarcas	83	93	102
IASS (dependencia, IAI y otras prestaciones)	120	101	90
Centros de enseñanza pública ¹³	7	8	13
Comunidades de Regantes	10	12	11
Mancomunidades	1	1	8
Confederación de empresarios	5	5	6
Colegios Profesionales	4	5	5
Grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón ¹⁴	4	4	4
Sindicatos	3	3	4
Cámaras de Comercio	3	3	2
Diputaciones	3	6	3
Otros entes públicos	5	3	5
Otros	5 ¹⁵	3	4
TOTAL (millones de euros)	1.910	2.117	2.176

¹⁰ La información de los beneficiarios de Fondos Agrícolas e IASS no está individualizada en SERPA; por lo tanto, no se ofrece el detalle en el anexo 1.5.

¹¹ Se incluyen los Programas de Fondos Agrícolas: 5311, 5332, 7121, 7123, 7161.

¹² Se incluyen, además de la nómina de los profesores y la Seguridad Social, otros gastos de los programas de Educación Concertada (transferencias para gastos generales y las becas de comedor y material curricular).

¹³ Incluye las becas de comedor y material curricular. No se ofrece detalle en Anexo 1.5 porque los importes son inferiores a 250.000 euros. El gasto de nómina y seguridad social de los profesores de los colegios públicos se contabilizan en el capítulo 1 del presupuesto de la Administración de la CA de Aragón.

¹⁴ El detalle se incluye en el anexo 2.1. de subvenciones nominativas (la transferencia se hace a las Cortes de Aragón y esta paga a los grupos parlamentarios).

¹⁵ Sentencia TSJA - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA (pago concierto educativo colegios Sansueña y Montearagón cursos 2016/17 y 2017/18).

- 17.** Más de 5.000 perceptores reciben subvenciones de varios departamentos, lo que aumenta el riesgo de concurrencia de ayudas sobre una misma actividad. Los perceptores que reciben subvenciones de más de 5 departamentos son mayoritariamente entidades locales (ayuntamientos, diputaciones provinciales y comarcas). La Universidad de Zaragoza recibe subvenciones de 10 departamentos y, en 2021, también se encuentran en este grupo las comarcas de Sierra de Albarracín y Ribera Baja del Ebro.

Número de perceptores que reciben transferencias y subvenciones de varios departamentos	2020	2021	2022
Reciben de 2 departamentos	5.189	4.944	4.499
Reciben de 3 departamentos	603	412	531
Reciben de 4 departamentos	108	114	117
Reciben de 5 departamentos	29	38	58
Reciben de 6 departamentos	25	23	22
Reciben de 7 departamentos	5	22	17
Reciben de 8 departamentos	4	12	14
Reciben de 9 departamentos	2	4	6
Reciben de 10 departamentos	1	3	1
TOTAL perceptores con más de un departamento	5.966	5.572	5.265

5.6. ANÁLISIS DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS

En los tres ejercicios del alcance de este informe, se observa un crecimiento del gasto en transferencias y subvenciones nominativas, que han pasado de 18 millones de 2020 a 34 millones en 2022.

El número de perceptores de subvenciones nominativas ha pasado de 175 a 256 en el periodo 2020-2022 revisado.

En las tablas siguientes se clasifican las subvenciones nominativas por tipo de perceptor y por órgano gestor. El detalle completo del universo de subvenciones nominativas se recoge en el anexo 2.1.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS. Clasificación por tipo de beneficiario			
Tipo de perceptor	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Grupos parlamentarios (Cortes de Aragón)	3.926.796	3.964.690	3.964.690
Fundaciones	3.117.501	3.569.207	6.890.332
Universidad (UNIZAR, UNED y cátedras)	2.743.758	3.595.532	6.082.506
Asociaciones	1.385.815	1.879.327	5.164.770
Agentes sociales (sindicatos y org. empresariales)	2.130.976	3.367.442	3.610.174
Entidades Locales (Ayts, DDPP y Comarcas)	1.749.088	2.455.832	3.210.860
Cámaras Oficiales (comercio y agraria)	1.243.805	1.520.633	2.063.752
Federaciones (deportivas y otras)	835.885	994.927	1.009.328
EDP (ITA y CITA)	368.330	359.904	834.200
Instituciones Sin Fines Lucro	350.000	448.973	374.500
Instituciones feriales (Feria de Zaragoza)	-	175.000	200.000
Empresas públicas (SARGA)	138.915	60.755	126.960
Colegios profesionales	19.654	26.841	29.993
Consortios	40.000	18.000	10.000
Otros	590.673	630.505	524.748
TOTAL SUBVENCIONES NOMINATIVAS (€)	18.641.196	23.067.568	34.096.813

SUBVENCIONES NOMINATIVAS. Clasificación por órgano gestor			
Centro gestor	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
01 Cortes de Aragón (grupos parlamentarios)	4.140.812	4.229.826	4.259.826
02 Presidencia del Gobierno de Aragón	91.270	91.270	91.270
05 Vicepresidencia del Gobierno	-	15.000	15.000
10 Presidencia y Relaciones Institucionales	2.600.699	2.750.993	2.034.513
11 Ciudadanía y Derechos Sociales	345.000	387.737	1.554.053
13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	345.000	398.680	552.186
14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	1.406.470	1.830.366	2.865.245
15 Economía, Planificación y Empleo	2.106.133	2.477.462	2.435.441
16 Sanidad	308.155	340.000	2.337.061
17 Ciencia, Universidad y Sociedad del conocimiento	1.311.095	1.804.548	7.755.407
18 Educación, Cultura y Deporte	1.057.045	1.434.976	2.051.286
19 Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	1.843.820	2.761.651	3.496.808
51 INAEM	1.910.195	3.056.597	3.093.538
53 IASS	1.014.500	1.038.766	1.074.431
54 IAMU	23.301	196.297	202.559
55 IAJU	-	-	15.000
78 IAF	137.702	253.400	263.190
TOTAL SUBVENCIONES NOMINATIVAS (€)	18.641.196	23.067.568	34.096.813

18. La Cámara de Cuentas ha fiscalizado una muestra de 47 subvenciones nominativas del ejercicio 2022 de 7 departamentos, cuyo detalle se recoge en el anexo 2.3. En dicho anexo se recogen también las incidencias identificadas en la revisión de los expedientes concretos fiscalizados.

De la fiscalización de la muestra destacamos las siguientes conclusiones:

- Se observa una pluralidad de subvenciones nominativas concedidas a un mismo beneficiario, lo que dificulta el control de la justificación¹⁶.
- En los tres ejercicios revisados existen subvenciones nominativas aprobadas en las Leyes de Presupuestos que finalmente no se ejecutan¹⁷. En algunos casos, se debe a que finalmente el beneficiario no ha presentado ninguna justificación, pero en otros casos se debe a una inadecuada planificación de las subvenciones nominativas, que se presupuestan cada año, sin que se tramiten posteriormente.
- En el anexo 2.2 se incluye el detalle de las subvenciones nominativas presupuestadas y no pagadas (algunas de forma recurrente todos los años). Esta práctica supone un exceso de crédito presupuestado en algunos departamentos que, en ocasiones, sirve para financiar modificaciones presupuestarias (4,8 millones en 2020, 0,5 millones en 2021 y 0,8 millones en 2022).
- En cuanto a la fiscalización de la muestra de expedientes concretos de subvenciones nominativas, las incidencias identificadas en la tramitación y justificación no difieren de las subvenciones fiscalizadas de las líneas en concurrencia competitiva (ver incidencias concretas en anexo 2.3). Destacamos algunas de ellas:
 - No consta en los expedientes revisados ninguna motivación de las razones por las que no se sigue el procedimiento ordinario de concurrencia. Aunque las subvenciones nominativas constituyen un supuesto legal de concesión directa, en base al artículo 22.2a) de la LGS, este procedimiento tiene carácter extraordinario. Por lo tanto, debería motivarse de manera objetiva, razonable y proporcionada las razones que justifiquen el otorgamiento de las subvenciones nominativas y el proyecto concreto que es objeto de la financiación pública.

¹⁶ Por ejemplo, los cuatro agentes sociales reciben 21 subvenciones de 3 órganos gestores que, en general sirven para financiar los gastos generales de su actividad normal, lo que complica innecesariamente la presentación de las cuentas justificativas mediante el establecimiento de porcentajes de imputación de gastos (nóminas y otros gastos generales) a las distintas subvenciones recibidas. Concretamente, en el caso de CEPYME se han detectado 8 empleados, cuyo porcentaje de imputación agregado de sus nóminas supera el 100%.

Otro ejemplo, sería las Subvenciones nominativas recibidas por la Fundación del Hidrógeno en Aragón, que se fracciona en 3 subvenciones (gasto corriente, gasto de inversión, gasto de personal), o a las Cámaras de comercio (12 subvenciones).

¹⁷ En 2020, 94 beneficiarios con unos créditos iniciales totales de 5,9 millones de euros. En 2021, 32 beneficiarios con unos créditos iniciales totales de 1,4 millones de euros. En 2022, 38 beneficiarios con unos créditos iniciales totales de 3 millones de euros.

- En muchos expedientes, el trámite de revisión de la cuenta justificativa (art. 30 LGS) supone una enorme carga burocrática y su revisión no aporta evidencia adecuada y suficiente que asegure verdaderamente el cumplimiento del objeto de la subvención (cuentas justificativas en papel, con porcentajes de imputación imposibles de comprobar, salvo que un auditor certifique el cálculo, etc.). Además, toda esta carga burocrática impide destinar los recursos humanos a un control más eficiente del cumplimiento de la finalidad de la subvención (por ejemplo, mediante controles in situ u otro tipo de cruces de información).
- Las memorias de actuaciones contienen insuficiente descripción y la ausencia de indicadores en las convocatorias no permite concluir sobre si se ha conseguido la finalidad que persigue la subvención.
- Inadecuada revisión de la concurrencia de otras subvenciones sobre el mismo objeto (solo mediante declaraciones responsables, cuya veracidad no comprueba posteriormente el órgano gestor) y falta de comprobación de los ingresos privados derivada de la actuación subvencionada (art. 30.4 LGS).
- Finalmente, los auditores han identificado los siguientes supuestos de gastos incorrectamente justificados, por los que debería tramitarse el correspondiente reintegro: 4.098 euros de la subvención a CEOE «Relaciones laborales» y 16.879 euros de la subvención CEPYME «Prospección del mercado de trabajo» (ver explicación en anexo 2.3).

5.7. FISCALIZACIÓN DE UNA MUESTRA DE LÍNEAS DE AYUDAS. EJERCICIO 2022

- 19.** La Cámara de Cuentas ha fiscalizado una muestra de 9 líneas de ayudas, seleccionada de acuerdo con los criterios indicados en el apartado 2 de este informe. En los anexos 3.1 a 3.9 se recoge un resumen de la gestión de cada línea y las incidencias concretas de la muestra de expedientes revisada.

Departamento	Línea de ayudas	Créditos definitivos	ORN	Anexo resultados
13. Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	Fondo de cohesión territorial	3.000	2.630	Anexo 3.1
	Plan vivienda 2018-2021	26.972	17.074	Anexo 3.2
	Transportes (MRR)	20.059	19.930	Anexo 3.3
17. Innovación, Investigación y Universidad	Becas salario	215	207	Anexo 3.4
18. Educación, Cultura y Deporte	Becas comedor y material curricular	12.690	9.092	Anexo 3.5
19. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	Apoyo al comercio exterior e internacionalización	200	199	Anexo 3.6
	Planes extraordinarios de sostenibilidad (MRR)	29.956	29.956	Anexo 3.7
51. INAEM	Línea de ayudas «más preparadas para el empleo»	267	260	Anexo 3.8
54 IAMU	Plan corresponsables	3.657	2.615	Anexo 3.9
Total Líneas revisadas (miles €)		97.016	81.963	

Las principales conclusiones de la fiscalización son las siguientes:

- Los objetivos e indicadores de los Planes Estratégicos suelen ser de mera ejecución presupuestaria o de procedimiento (número de solicitudes, de beneficiarios, de proyectos, grado de ejecución presupuestaria, etc.), y no sirven para medir la consecución de los objetivos porque se definen en términos muy imprecisos.

Además, no todos los departamentos realizan informes finales de los resultados alcanzados en cada convocatoria.

De las 9 líneas revisadas, AST desarrolló las aplicaciones para la gestión de los planes de vivienda y de las becas salario, en otros tres casos se encargó un desarrollo por el propio departamento a otras empresas y, en el resto, la gestión se ha llevado mediante hojas Excel. Salvo en los casos en los que la legislación exige aplicaciones específicas para ayudas y subvenciones, los departamentos no cuentan con una herramienta informática común para gestionar la actividad subvencional.

- Para la gestión de las 9 líneas de ayudas revisadas se han utilizado aproximadamente 102.000 horas (103 funcionarios, con dedicación total o parcial de su jornada a su tramitación). La mayoría de los gestores indican que no cuentan con medios suficientes y que la tramitación debería simplificarse y contar con mayor automatización de los procesos. De las 9 líneas revisadas, la que acumula mayores retrasos es la del **Plan Vivienda 2018-2021**, cuyos fondos aportados por el Estado (54,8 millones de euros) y por la DGA (15 millones de euros, un 30% adicional), tenían que estar ejecutados al cierre de 2022¹⁸ (ver anexo 3.2). La ejecución de estos fondos se ha acelerado en 2022 mediante la aprobación de una orden que ha permitido incorporar solicitudes de convocatorias anteriores, de forma que, al cierre de 2022, la ejecución alcanzaba el 91% (63,7 millones de euros entre 2018-2022). Sin embargo, la acumulación del siguiente **Plan de Vivienda 2022-2025** (17 millones de euros solo en la anualidad 2022¹⁹) y de **Fondos MRR para ayudas de rehabilitación residencial** (68 millones de euros presupuestados en 2022²⁰) requerirá contar con más medios para poder ejecutar este volumen de fondos.

En las siguientes tablas se presentan algunos indicadores de gestión:

- El número total de beneficiarios de las líneas revisadas ha sido de casi 30.000, lo que hace una dedicación de 3,5 horas por expediente y una ayuda media de 3.000 euros por beneficiario. No obstante, estos indicadores son muy variables según el tipo de ayuda concedida (inversiones, becas de comedor o becas salario, convenios con ayuntamientos...).

Indicadores de gestión	Media	Máximo	Mínimo
Horas de dedicación a cada expediente	3,5 horas	810 ²¹ horas	0,5 horas ²²
Ayuda media por expediente	3.035 €	10.140 € ²³	38 € ²⁴

- El plazo medio de resolución de las líneas revisadas es de 4 meses y el plazo medio desde la presentación de la solicitud hasta el cobro de la ayuda es de 10 meses, aunque las variaciones también son muy significativas dependiendo del tipo de ayuda:

Plazos de tramitación	Plazo medio	Plazo máximo	Plazo mínimo
Plazo de resolución desde solicitud	4 meses	7 meses	2 meses
Plazo de justificación desde resolución	3 meses	24 meses	1 mes
Plazo de Pago desde justificación	3 meses	12 meses	1 mes
TOTAL	10 meses		

- La llegada de fondos COVID y fondos MRR ha generado una enorme carga de trabajo adicional a la actividad habitual que se ha gestionado con los mismos recursos, y sin disponer de los datos fundamentales para una adecuada distribución de las ayudas. Esto ha supuesto un gran esfuerzo de los servicios gestores y ha revelado deficiencias en el diseño de las convocatorias, que se han traducido en una ejecución inferior a la esperada y, en algunas líneas, en un escaso impacto en los potenciales beneficiarios.
- En cuanto a la revisión de la muestra de expedientes concretos de las líneas revisadas, destacamos las siguientes incidencias más significativas (se recoge con más detalle en los anexos 3.1 a 3.9):
 - La convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial se resolvió fuera del plazo previsto.
 - Excesiva carga burocrática en la documentación a aportar en la cuenta justificativa, cuya revisión no asegura verdaderamente el cumplimiento del objeto de la subvención. Como hemos señalado en el apartado

¹⁸ De los 10 programas del Plan Vivienda, solo los programas 4, 6 y 7 que tienen plazo hasta 2025. El resto debían concluirse a 31/12/2022.

¹⁹ En 2022 se ha realizado una transferencia del 100% de estos fondos a Suelo y Vivienda de Aragón para que se encargue de la ejecución de estos fondos.

²⁰ La ejecución al cierre de 2022 era del 1% (0,7 millones de euros).

²¹ Planes extraordinarios de sostenibilidad-MRR (Anexo 3.7).

²² Becas comedor y material curricular (Anexo 3.5).

²³ Convenio con Ayuntamiento de Benasque para la telecabina entre Benasque y Cerler (Anexo 3.7).

²⁴ Actuaciones en comercio exterior (Anexo 3.6).

de subvenciones nominativas, en las justificaciones más complejas, sería más adecuado que la revisión se realizara mediante informe de auditor.

- Inadecuada revisión de la concurrencia de otras subvenciones sobre el mismo objeto (solo mediante declaraciones responsables que no se comprueban posteriormente) e inadecuada revisión de los ingresos privados derivada de la actuación subvencionada. Solo algunos gestores revisan la BDNS, cuya información no es completa, con lo que resulta un trámite insuficiente. En las cuentas justificativas más complejas o a partir de un determinado importe convendría requerir la incorporación del informe de auditor.
- Las memorias de actuaciones contienen, en general, insuficiente descripción.
- Inadecuado registro contable según su naturaleza (subvenciones contabilizadas en capítulo 2 o subvenciones corrientes contabilizadas en capítulo 7).
- En el caso de la línea de ayudas del Departamento de Educación para la adquisición de material curricular, la entrega de los cheques a los beneficiarios se realizó sin contar con la resolución de concesión, lo que determinó el informe desfavorable de la Intervención General y la posterior convalidación del gasto. La resolución²⁵ se demoró 5 meses desde el inicio del curso escolar.
- Finalmente, los auditores han identificado los siguientes supuestos de gastos incorrectamente justificados, por los que debería tramitarse el correspondiente reintegro:
 - 1.381 euros en la línea del Fondo de Cohesión Territorial (anexo 3.1).
 - 1.440 euros en la línea de alquiler de vivienda (anexo 3.2).
 - 430 euros y 344 euros de la línea de becas comedor (anexo 3.5).

6. RECOMENDACIONES

En este apartado, la Cámara de Cuentas destaca las siguientes recomendaciones que considera las más urgentes o significativas de entre las que implícitamente ha formulado en el informe.

Además, en los anexos 2 y 3 se describen con mayor detalle las incidencias identificadas en la revisión de la muestra de expedientes concretos de subvenciones, respecto de los cuales los responsables de la gestión deben adoptar medidas correctoras.

- 1.** En los Planes Estratégicos de Subvenciones, se recomienda una definición más clara de las políticas de subvenciones y de los objetivos a alcanzar con cada actividad de fomento. La fiscalización ha puesto de manifiesto que más de 5.000 beneficiarios perciben subvenciones de varios departamentos (algunos de más de cinco), lo que evidencia una superposición de competencias. Se recomienda incorporar nuevos indicadores de evaluación de impacto que permitan evaluar de un modo más preciso el cumplimiento de los objetivos fijados y no solo recurrir a indicadores de nivel de ejecución presupuestaria o de número de beneficiarios. En esta senda, los departamentos deberían incorporar además de la evaluación ex post de cada actividad, una evaluación intermedia de forma que se pueda reconducir el diseño de las políticas públicas si no se alcanzan los resultados esperados en los planes estratégicos.
- 2.** Las subvenciones nominativas previstas en las leyes de presupuestos constituyen un supuesto legal de concesión directa, en base al artículo 22.2 a) de la LGS. No obstante, dado que este procedimiento tiene carácter extraordinario, frente al ordinario de concurrencia competitiva (art. 22.1 LGS), recomendamos que el Departamento de Hacienda y Administración Pública incorpore en las normas para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma, la necesidad de motivar de manera objetiva, razonable y proporcionada las razones que justifican el otorgamiento de las subvenciones nominativas y de concretar el proyecto que es objeto de la financiación pública.
- 3.** Se recomienda el establecimiento de convocatorias plurianuales de subvenciones y/o ayudas con la finalidad de reducir la rigidez presupuestaria anual.
- 4.** Se recomienda mejorar el control interno de los procesos de incorporación de la información y de los datos a suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para garantizar su función de publicidad de las ayudas y subvenciones establecido por el Real Decreto 30/2019, de 8 de marzo, y facilitar una adecuada revisión de la concurrencia de ayudas a un mismo beneficiario. Para ello, se propone identificar claramente en la aplicación SERPA el régimen de concesión de las ayudas y subvenciones para ofrecer una información completa en la memoria de la Cuenta General de la Comunidad.

²⁵ Mediante Orden ECD/123/2022, de 14 de febrero, se resuelve la convocatoria del material curricular.

5. Se recomienda simplificar las convocatorias, así como la tramitación administrativa de las ayudas y subvenciones atendiendo a principios de eficacia y racionalidad.
Para ello se propone reducir la carga administrativa de gestión y de comprobación de los requisitos incorporando la automatización de procesos, así como la digitalización mediante la exigencia de presentación de archivos electrónicos y la generación de ficheros de datos explotables; la flexibilización de los plazos de justificación de forma que sean realistas y permitan a los beneficiarios ejecutar y justificar las actuaciones en el plazo previsto; que en las cuentas justificativas más complejas o a partir de un determinado importe convendría incorporar el informe de auditor; solicitar memorias completas de la realización de las actividades subvencionadas u objeto de la ayuda en las que expresamente se exija si se han obtenido otras subvenciones para ese mismo objeto o si se han obtenido ingresos propios derivados de dicha actuación, incorporando revisión posterior específica sobre estos aspectos.
6. Se recomienda una correcta identificación de los recursos financiadores de las ayudas y subvenciones para un seguimiento eficaz del destino de los recursos afectados, así como de las desviaciones de financiación.

7. TRÁMITE DE AUDIENCIA

El anteproyecto de informe de fiscalización (informe provisional) fue notificado el 29 de diciembre de 2023 al actual presidente del Gobierno de Aragón (XI legislatura) y al expresidente de la legislatura anterior (X legislatura), que fue responsable de la gestión durante los ejercicios fiscalizados, abriéndose el trámite de audiencia para formular alegaciones en el plazo de 30 días naturales, de conformidad con el art. 11 de la Ley 11/2009, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

El 10 de enero de 2024, la Interventora General de la Administración de la CA, como interlocutora de este informe, remitió un escrito adjuntado las alegaciones presentadas por algunos centros directivos del Gobierno de Aragón:

- Departamento de Presidencia, Interior y Cultura
 - Dirección General de Interior
 - Dirección General de Cultura
- Departamento de Educación, Ciencia y Universidades
 - Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente

Previamente al trámite de audiencia, tal como establecen las normas técnicas de auditoría, el 17 de noviembre de 2023 se mantuvo una reunión con la Interventora General y con el Secretario General de la Presidencia del Gobierno de Aragón, para presentar las conclusiones del informe provisional y sus observaciones se tuvieron en cuenta para la redacción de este informe.

Tratamiento de las alegaciones recibidas

De acuerdo con el principio contradictorio que rige los procedimientos de fiscalización de la Cámara de Cuentas, las alegaciones se analizan en profundidad y modifican el texto del informe cuando son aceptadas.

En el trámite de audiencia se han recibido 5 alegaciones, cuyo contenido íntegro se reproduce en el anexo 4. El tratamiento dado por la Cámara de Cuentas a todas las alegaciones formuladas se incluye en el anexo 5, sin que se hayan producido cambios en el informe.

ANEXOS

ANEXO 1 – DATOS PRESUPUESTARIOS SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

1.1. ESTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO. EJERCICIO 2022

Para mostrar cómo se calcula el ESTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO, se ha tomado como ejemplo la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del ejercicio 2022 de las entidades «SERPA».

En las tablas siguientes se destacan en rojo las transferencias internas que se eliminan para calcular los gastos e ingresos consolidados (2.893 millones de euros). Seguidamente, los gráficos muestran el impacto de las eliminaciones de las trasferencias internas en el presupuesto CONSOLIDADO de la CA.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS (DRN). Ejercicio 2022															
Capítulos	Admón. CA	INAEM	SALUD	IASS	IAMU	IAJU	AST	IAA	IACS	CITA	INAGA	ABST	ACPUA	IAF	Total
1. Impuestos Directos	1.802														1.802
2. Impuestos Indirectos	1.811							69							1.880
3. Tasas y otros ingresos	46	6	23	17	0	1	4	3	1	1	4	11	0	-1	116
4. Transferencias Corrientes	1.586	153	2.194	374	11	6	31	1	9	9	2		1	10	4.386
<i>De la Admón CA</i>		84	2.192	374	9	5	23	1	6	10	2		1	9	2.716
<i>Resto transferencias y subv.</i>	1.586	69	2	0	2	1	8	0	3	-1					1.669
5. Ingresos Patrimoniales	14		2	0		0		0		1					18
6. Enajenación inversiones reales	0		0	0		0		0							0
7. Transferencias de Capital	534	3	110	16	3	1	14	16	2	6					719
<i>De la Admón CA</i>		2	110	16	4	1	10	16	1	3					177
<i>Resto transferencias y subv.</i>	534	1	0	0			4		1	3					543
8. Activos Financieros	14							0							14
9. Pasivos Financieros	1.094														1.094
TOTAL INGRESOS AGREGADOS	6.900	162	2.329	408	14	8	48	89	12	18	6	11	1	25	10.030
<i>TOTAL ingresos de la Admon. CA</i>		-86	-2.302	-390	-13	-6	-33	-17	-7	-13	-2		-1	-23	-2.893
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS	6.900	76	27	18	1	2	15	72	5	5	4	11	0	2	7.137

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (ORN). Ejercicio 2022															
Capítulos	Admón. CA	INAEM	SALUD	IASS	IAMU	IAJU	AST	IAA	IACS	CITA	INAGA	ABST	ACPUA	IAF	Total
1. Gastos de Personal	1.148	22	1.254	92	1	3	5	3	6	8	4	3	0	2	2.551
2. Gasto corr. en bienes y servicios	227	6	577	131	2	2	29	57	3	1	2	7	0	2	1.045
3. Gastos financieros	106	0	0	0				0						0	107
4. Transferencias corrientes	3.822	118	386	147	5	1	0	0	1	0	0	0	0	5	4.485
<i>A entidades dependientes</i>	2.716														2.716
<i>Resto transferencias</i>	1.106	118	386	147	5	1	0	0	1	0	0	0	0	5	1.769
5. Fondo de contingencia															0
6. Inversiones reales	143	1	83	5	1	1	11	11	1	6	0	0	0	7	271
7. Transferencias capital	565	0	1	5		0		8						6	585
<i>A entidades dependientes</i>	177														177
<i>Resto transferencias</i>	388	0	1	5		0		8						6	408
8. Activos financieros															0
9. Pasivos financieros	1.228						0		0					0	1.229
TOTAL GASTOS AGREGADOS	7.240	147	2.301	380	9	6	44	80	11	16	6	11	1	23	10.273
<i>TOTAL transferencias a entes SERPA</i>	-2.893														-2.893
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS	4.347	147	2.301	380	9	6	44	80	11	16	6	11	1	23	7.380

1.2. EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES «SERPA»

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de las transferencias internas de financiación desde la Administración de la CA a sus entidades dependientes en el periodo 2016-2022. Se recogen separadamente las transferencias corrientes y las de capital, así como el total.

EVOLUCIÓN TRANSFERENCIAS INTERNAS «eliminadas en consolidación» (ORN en millones €)							
Desde la Administración de la CA	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022
Transferencias corrientes (capítulo 4)	2.382	2.312	2.390	2.327	2.742	2.727	2.716
Transferencia al SALUD	1.978	1.866	1.918	1.884	2.236	2.187	2.192
Transferencia al IASS	320	352	367	353	393	397	374
Transferencia al INAEM	51	55	58	45	56	76	84
Transferencia al IAA	-	-	1	-	-	1	1
Transferencia al AST	14	17	19	21	22	23	23
Transferencia al IAJ	4	4	5	4	5	5	5
Transferencia al IAM	3	4	6	5	6	10	9
Transferencia al INAGA	1	1	2	2	2	2	2
Transferencia al CITA	7	8	9	8	9	9	10
Transferencia al IACS	4	4	4	4	5	7	6
Transferencia al BSTA	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia al IAF	(*)	(*)	(*)	(*)	8	9	9
Transferencia al ACPUA	-	1	1	1	-	1	1
Transferencias de capital (capítulo 7)	13	31	34	33	45	79	110
Transferencia al SALUD	13	31	34	33	45	79	110
Transferencia al IASS	2	2	7	1	6	9	16
Transferencia al INAEM	1	1	1	-	-	1	2
Transferencia al IAA	4	4	7	4	4	16	16
Transferencia al AST	2	2	2	2	3	9	10
Transferencia al IAJ	-	-	1	-	1	1	1
Transferencia al IAM	-	-	-	-	-	1	4
Transferencia al INAGA	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia al CITA	-	1	-	-	1	1	3
Transferencia al IACS	1	1	1	1	1	1	1
Transferencia al BSTA	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia al IAF	(*)	(*)	(*)	(*)	2	18	14
Transferencia al ACPUA	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS INTERNAS	2.405	2.354	2.443	2.368	2.805	2.863	2.893
Transferencia al SALUD	1.991	1.897	1.952	1.917	2.281	2.266	2.302
Transferencia al IASS	322	354	374	354	399	406	390
Transferencia al INAEM	52	56	59	45	56	77	86
Transferencia al IAA	4	4	8	4	4	17	17
Transferencia al AST	16	19	21	23	25	32	33
Transferencia al IAJ	4	4	6	4	6	6	6
Transferencia al IAM	3	4	6	5	6	11	13
Transferencia al INAGA	1	1	2	2	2	2	2
Transferencia al CITA	7	9	9	8	10	10	13
Transferencia al IACS	5	5	5	5	6	8	7
Transferencia al BSTA	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia al IAF	(*)	(*)	(*)	(*)	10	27	23
Transferencia al ACPUA	-	1	1	1	-	1	1

Fuente: Ejecución presupuestaria de gastos de la Administración de la CA de Aragón (ORN, en millones de euros)

(*) Sin datos (la incorporación del IAF a SERPA se produjo en 2020)

1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA 2020-2022. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

En las tablas siguientes se resume la ejecución presupuestaria «consolidada» de **GASTOS** según la clasificación orgánica de los ejercicios 2020 a 2022 (Tomo II de la Cuenta General, apartado 7).

Se destacan en azul las modificaciones de crédito aprobadas y en rojo la necesidad real de mayor o menor crédito presupuestario.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA GASTOS 2020 (Clasificación orgánica)									
Clasificación orgánica	Créditos Iniciales	Modificaciones	% aumento	Créditos definitivos	Ejecución (ORN)	% ejecución	Pagos	Necesidades reales	% real
Admón. CA	3.859	159	4%	4.018	3.777	94%	3.520	-82	-2%
INAEM	117	8	7%	125	83	66%	56	-34	-29%
SALUD	1.933	390	20%	2.322	2.278	98%	2.181	345	18%
IASS	408	12	3%	420	390	93%	363	-18	-4%
IAMU	6	-	2%	6	5	74%	4	-2	-25%
IAJU	7	-	4%	7	5	73%	5	-2	-25%
AST	11	24	226%	35	33	96%	32	23	213%
IAA	74	-	0%	74	68	92%	62	-6	-8%
IACS	11	-	0%	11	8	77%	8	-3	-24%
CITA	14	1	5%	14	14	100%	14	1	5%
INAGA	6	-	1%	6	5	91%	4	-	-8%
ABST	10	-	5%	10	10	94%	8	-	-2%
ACPUA	1	-	-2%	1	1	80%	1	-	-22%
IAF	12	17	142%	29	21	72%	20	9	74%
TOTAL	6.467	612	9%	7.079	6.698	95%	6.278	231	4%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA GASTOS 2021 (Clasificación orgánica)									
Clasificación orgánica	Créditos Iniciales	Modificaciones	% aumento	Créditos definitivos	Ejecución (ORN)	% ejecución	Pagos	Necesidades reales	% real
Admón. CA	4.594	366	8%	4.960	4.061	82%	3.666	-533	-12%
INAEM	118	50	43%	168	125	74%	90	7	6%
SALUD	2.177	111	5%	2.288	2.239	98%	2.098	61	3%
IASS	406	24	6%	430	370	86%	347	-37	-9%
IAMU	6	5	84%	11	8	68%	4	2	25%
IAJU	7	0	2%	7	6	84%	6	-1	-15%
AST	12	38	326%	50	42	84%	41	30	258%
IAA	78	9	11%	87	73	84%	72	-5	-6%
IACS	13	0	2%	13	10	75%	9	-3	-24%
CITA	14	1	8%	15	15	99%	14	1	7%
INAGA	6	0	5%	6	6	94%	6	0	-1%
ABST	10	0	4%	11	10	98%	10	0	2%
ACPUA	1	0	-1%	1	1	82%	1	0	-19%
IAF	12	17	143%	30	21	71%	20	9	73%
TOTAL	7.454	623	8%	8.077	6.986	86%	6.383	-468	-6%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA GASTOS 2022 (Clasificación orgánica)									
Clasificación orgánica	Créditos Iniciales	Modificaciones	% aumento	Créditos definitivos	Ejecución (ORN)	% ejecución	Pagos	Necesidades reales	% real
Admón. CA	4.655	365	8%	5.020	4.346	87%	3.918	-309	-7%
INAEM	124	64	51%	188	147	78%	88	23	19%
SALUD	2.098	240	11%	2.338	2.301	98%	2.162	203	10%
IASS	397	24	6%	421	380	90%	338	-17	-4%
IAMU	9	5	60%	15	9	61%	8	0	-3%
IAJU	7	1	7%	8	6	84%	6	-1	-9%
AST	16	38	232%	54	44	82%	39	28	171%
IAA	79	18	23%	97	80	82%	77	1	1%
IACS	12	1	10%	13	11	82%	10	-1	-10%
CITA	17	1	8%	18	16	86%	15	-1	-7%
INAGA	6	0	4%	6	6	91%	4	0	-5%
ABST	11	0	0%	11	11	96%	10	0	-4%
ACPUA	1	0	-2%	1	1	80%	1	0	-22%
IAF	12	16	136%	28	23	81%	19	11	91%
Total	7.444	773	10%	8.217	7.379	90%	6.694	-65	-1%

1.4. GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2020-2022

En las tablas siguientes se resume la ejecución presupuestaria «consolidada» de **GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (capítulos 4 y 7)**, según la clasificación orgánica de los ejercicios 2020 a 2022 (Tomo II de la Cuenta General, apartado 7).

Los departamentos y entidades con mayor inejecución presupuestaria se señalan en rojo (secciones con mayores modificaciones y baja ejecución):

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA. CAPÍTULOS 4 Y 7 (EJERCICIO 2020)								
SECCIÓN	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRÉD. DEFINITIVO	ORN	% EJEC.	PDTE PAGO	Necesidades de crédito reales	Inejecución sobre créditos definitivos
Cortes de Aragón	4	0	4	4	100%	1	0	0
Presidencia del Gobierno de Aragón	0	0	0	0	100%	0	0	0
Vicepresidencia del Gobierno	0	0	0	0	92%	0	0	0
Consejo Ec. y Social de Aragón	0	0	0	0	100%	0	0	0
Presidencia (*)	149	-27	123	92	75%	18	-57	30
Ciudadanía y Derechos Sociales	16	-1	16	15	98%	4	-1	0
Hacienda y Administración Pública	0	0	0	0	95%	0	0	0
Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	58	26	84	58	69%	20	0	26
Desarrollo Rural y Sostenibilidad	586	8	594	577	97%	25	-9	17
Economía, Industria y Empleo	12	10	21	19	90%	14	7	2
Sanidad	10	0	10	8	81%	3	-1	2
Innovación, Investigación y Universidad	214	10	224	221	99%	33	6	3
Educación, Cultura y Deporte	198	20	218	211	97%	15	13	7
Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	30	28	58	40	69%	31	10	18
A las Administraciones Comarcales	64	-2	61	61	100%	15	-2	0
Diversos Departamentos	9	-9	0	0	0%	0	-9	0
Instituto Aragonés de Empleo	86	9	95	56	59%	26	-30	39
Servicio Aragonés de Salud	328	28	356	353	99%	0	25	3
Instit. Aragonés de Serv. Sociales	178	3	181	171	94%	10	-7	10
Instituto Aragonés de la Mujer	3	0	3	2	67%	1	-1	1
Instituto Aragonés de la Juventud	1	0	1	1	65%	0	0	0
E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	0	0	0	0	-	0	0	0
Instituto Aragonés del Agua	4	0	4	4	90%	1	0	0
Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	0	0	0	0	63%	0	0	0
E.P. Banco de Sangre y Tejidos	0	0	0	0	100%	0	0	0
Instituto Aragonés de Fomento	7	13	20	16	77%	0	9	5
TOTAL	1.958	116	2.074	1.910	92%	216	-48	164

(*) Nota: Las modificaciones presupuestarias se deben a las transferencias de los fondos FITE para financiar proyectos del resto de gestores

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA. CAPÍTULOS 4 Y 7 (EJERCICIO 2021)								
SECCIÓN	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRÉD. DEFINITIVO	ORN	% EJEC.	PDTE PAGO	Necesidades de crédito reales	Inejecución sobre créditos definitivos
Cortes de Aragón	4	0	4	4	100%	0	0	0
Presidencia del Gobierno de Aragón	0	0	0	0	100%	0	0	0
Vicepresidencia del Gobierno	0	0	0	0	76%	0	0	0
Consejo Económico y Social de Aragón	0	0	0	0	84%	0	0	0
Presidencia (*)	149	-39	110	106	97%	14	-43	4
Ciudadanía y Derechos Sociales	18	17	35	32	92%	2	14	3
Hacienda y Administración Pública	0	142	142	66	46%	0	66	76
Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	51	97	148	57	39%	41	6	91
Desarrollo Rural y Sostenibilidad	593	42	635	570	90%	30	-23	65
Economía, Industria y Empleo	13	12	25	17	67%	14	4	8
Sanidad	10	8	18	17	98%	10	8	0
Innovación, Investigación y Universidad	222	12	233	227	97%	42	6	6
Educación, Cultura y Deporte	214	3	217	209	97%	19	-5	7
Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	34	125	158	96	60%	82	62	63
A las Administraciones Comarcales	65	-1	64	64	100%	15	-1	0
Diversos Departamentos	9	0	9	9	97%	9	0	0
Instituto Aragonés de Empleo	86	48	134	98	73%	34	12	36
Servicio Aragonés de Salud	364	4	368	368	100%	0	4	0
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	165	13	178	151	85%	7	-13	27
Instituto Aragonés de la Mujer	3	5	8	5	59%	4	2	3
Instituto Aragonés de la Juventud	1	0	1	1	82%	0	0	0
E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	0	0	0	0		0	0	0
Instituto Aragonés del Agua	6	6	11	6	50%	0	0	6
Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	0	0	0	0	13%	0	0	0
E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos	0	0	0	0	97%	0	0	0
Instituto Aragonés de Fomento	7	10	17	14	82%	0	7	3
TOTAL	2.013	503	2.516	2.117	84%	324	104	398

(*) Nota: Las modificaciones presupuestarias se deben a las transferencias de los fondos FITE para financiar proyectos del resto de gestores

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA. CAPÍTULOS 4 Y 7 (EJERCICIO 2022)								
SECCIÓN	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRÉD. DEFINITIVO	ORN	% EJEC.	PDTE PAGO	Necesidades de crédito reales	Inejecución sobre créditos definitivos
Cortes de Aragón	4	0	4	4	100%	1	0	0
Presidencia del Gobierno de Aragón	0	0	0	0	100%	0	0	0
Vicepresidencia del Gobierno	0	0	0	0	93%	0	0	0
Consejo Económico y Social de Aragón	0	0	0	0	91%	0	0	0
Presidencia (*)	148	-42	106	106	99%	22	-43	1
Ciudadanía y Derechos Sociales	22	5	27	22	83%	3	0	4
Hacienda y Administración Pública	0	30	30	30	100%	0	30	0
Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	67	133	200	96	48%	53	30	104
Desarrollo Rural y Sostenibilidad	608	80	688	608	88%	50	0	80
Economía, Industria y Empleo	15	6	21	12	60%	10	-3	8
Sanidad	10	8	17	10	55%	2	0	8
Innovación, Investigación y Universidad	236	12	248	242	97%	53	5	6
Educación, Cultura y Deporte	215	4	219	206	94%	14	-9	12
Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	75	117	192	93	49%	72	18	98
A las Administraciones Comarcales	64	0	64	64	100%	16	0	0
Diversos Departamentos	14	-12	2	0	0%	0	-14	2
Instituto Aragonés de Empleo	89	61	151	118	78%	57	29	33
Servicio Aragonés de Salud	375	12	387	386	100%	0	11	0
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	138	26	164	152	93%	19	14	12
Instituto Aragonés de la Mujer	3	4	7	5	77%	1	2	2
Instituto Aragonés de la Juventud	1	0	1	1	90%	0	0	0
E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	0	0	0	0	100%	0	0	0
Instituto Aragonés del Agua	7	6	13	8	64%	1	1	5
Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	0	0	0	1	115%	0	0	0
E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos	0	0	0	0	97%	0	0	0
Instituto Aragonés de Fomento	6	8	14	11	80%	1	5	3
TOTAL	2.098	457	2.555	2.176	85%	376	78	379

(*) Nota: Las modificaciones presupuestarias se deben a las transferencias de los fondos FITE para financiar proyectos del resto de gestores

1.5. PRINCIPALES BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES. EJERCICIOS 2020-2022

Entidades Sector Público Autonómico (entes no consolidados):

ENTIDADES DERECHO PÚBLICO CAA					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
CORPORACION ARAGONESA DE RADIO	50.000.000	CORPORACION ARAGONESA DE RADIO	50.000.000	CORPORACION ARAGONESA DE RADIO	50.718.123
INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	4.397.271	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	5.778.496	INSTITUTO TECNOLOGICO DE ARAGON	8.128.974
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA	300.578	INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	1.200.000	CENTRO INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	832.397
CONSEJO ARAGONES DE PERSONAS	112.000	INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE	545.318	INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE	499.744
		CENTRO INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	516.529	INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	198.653
		CONSEJO ARAGONES DE PERSONAS	112.000	CONSEJO ARAGONES DE PERSONAS	112.000
				ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMATICOS	96.327
TOTAL	54.809.849	TOTAL	58.152.343	TOTAL	60.586.218

EMPRESAS CAA					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
SDAD ARAGONESA DE GESTION	30.177.956	SDAD ARAGONESA DE GESTION	28.534.858	SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON S.L.U.	33.679.592
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON S.L.U.	12.449.489	SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON S.L.U.	24.293.760	SDAD ARAGONESA DE GESTION	27.785.760
CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA	9.000.000	CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA	17.593.809	SDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL	4.895.400
SDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL	8.592.667	SDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL	6.650.000	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON S.A.	3.500.000
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON S.A.	3.180.480	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON S.A.	3.922.000	ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SAU	3.019.000
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE	2.790.000	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE	2.169.000	PROMOCION DE ACTIVIDADES	1.950.000
PROMOCION DE ACTIVIDADES	2.694.209	PARQUE TECNOLOGICO DEL MOTOR DE	1.675.000	CENTRO EUROPEO EMPRESAS E	1.151.426
ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA SAU	1.550.000	PROMOCION DE ACTIVIDADES	1.600.000	ARAGON EXTERIOR S.A.	1.100.000
ARAGON EXTERIOR S.A.	1.300.000	ARAGON EXTERIOR S.A.	1.150.000	PARQUE TECNOLOGICO WALQA S.A.	869.515
PARQUE TECNOLOGICO WALQA S.A.	905.472	PARQUE TECNOLOGICO WALQA S.A.	1.080.600	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO	807.109
CENTRO EUROPEO EMPRESAS E	420.000	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO	1.025.000	PARQUE TECNOLOGICO DEL MOTOR DE	669.812
PARQUE TECNOLOGICO DEL MOTOR DE	211.462	CENTRO EUROPEO EMPRESAS E	844.164	TELEVISION AUTONOMICA DE ARAGON SA	560.544
INMUEBLES G.T.F. SL	5.750	INMUEBLES G.T.F. SL	5.750	RADIO AUTONOMICA DE ARAGON S.A.	128.436
				CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA	48.109
				INMUEBLES G.T.F. SL	5.400
TOTAL	73.277.486	TOTAL	90.543.942	TOTAL	80.170.103

CONSORCIOS CAA					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
CONSORCIO AERODROMO/AEROPUERTO	6.900.000	CONSORCIO AERODROMO/AEROPUERTO	8.250.000	CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL	16.823.821
CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL	2.282.412	CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL	1.182.000	CONSORCIO AERODROMO/AEROPUERTO	10.858.300
CONSORCIO PARA LA GESTION DE	216.545	CONSORCIO PATRIMONIO IBERICO DE	135.000	CONSORCIO PARA LA GESTION DE	1.563.152
CONSORCIO PATRIMONIO IBERICO DE	136.262	CONSORCIO RESERVA BIOSFERA ORDESA	12.000	CONSORCIO PATRIMONIO IBERICO DE	45.000
CONSORCIO RESERVA BIOSFERA ORDESA	40.000	CONSORCIO URBANISTICO CANFRANC 2000	3.500	CONSORCIO CAMPUS IBERUS	40.000
				CONSORCIO RESERVA BIOSFERA ORDESA	12.000
				CONSORCIO URBANISTICO CANFRANC 2000	2.221
TOTAL	9.578.718	TOTAL	9.582.500	TOTAL	29.344.493

FUNDACIONES CAA					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
FUNDACION AGENCIA ARAGONESA PARA	3.500.000	FUNDACION AGENCIA ARAGONESA PARA	3.500.000	FUNDACION AGENCIA ARAGONESA PARA	3.500.000
FUNDACION ANDREA PRADER	6.000	FUNDACION ANDREA PRADER	6.000	FUNDACION ANDREA PRADER	6.000
FUNDACION ARAGONESA COLECCION	1.665	FUNDACION ARAGON EMPRENDE	345.000	FUNDACION ARAGON EMPRENDE	2.157.035
FUNDACION BEULAS	137.000	FUNDACION ARAGONESA COLECCION	4.000	FUNDACION ARAGONESA COLECCION	4.000
FUNDACION CENTRO ASTRONOMICO	104.864	FUNDACION BEULAS	120.000	FUNDACION BEULAS	120.000
FUNDACION CENTRO ESTUDIOS DE FISICA	5.049.651	FUNDACION CENTRO ASTRONOMICO	164.984	FUNDACION CENTRO ASTRONOMICO	115.481
FUNDACION CONJUNTO PALEONTOLOGICO	322.919	FUNDACION CENTRO ESTUDIOS DE FISICA	4.013.688	FUNDACION CENTRO ESTUDIOS DE FISICA	5.277.363
FUNDACION DESARROLLO COMARCA	153.239	FUNDACION CONJUNTO PALEONTOLOGICO	251.456	FUNDACION CONJUNTO PALEONTOLOGICO	435.935
FUNDACION DESARROLLO COMUNIDAD DE	175.846	FUNDACION DESARROLLO COMARCA	289.630	FUNDACION DE INNOVACION Y	752.820
FUNDACION EMPRENDER EN ARAGON	175.065	FUNDACION GOYA EN ARAGON	65.000	FUNDACION DESARROLLO COMARCA	220.271
FUNDACION GOYA EN ARAGON	60.000	FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACION	8.703.058	FUNDACION DESARROLLO COMUNIDAD DE	162.402
FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACION	1.501.485	FUNDACION MONTAÑANA MEDIEVAL	50.000	FUNDACION GOYA EN ARAGON	97.109
FUNDACION MONTAÑANA MEDIEVAL	50.000	FUNDACION MOTO ENGINEERING	75.000	FUNDACION IBERCIVIS	210.035
FUNDACION MOTO ENGINEERING	75.294	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO	600.000	FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACION	1.602.413
FUNDACION PARQUE CIENTIFICO	856.379	FUNDACION SANTA MARIA DE ALBARRACIN	312.240	FUNDACION MONTAÑANA MEDIEVAL	50.000
FUNDACION SANTA MARIA DE ALBARRACIN	334.432	FUNDACION TORRALBA FORTUN	5.000	FUNDACION MOTO ENGINEERING	75.000
FUNDACION TORRALBA FORTUN	5.000	FUNDACION TRANSPIRENAICA-TRAVESIA	249.010	FUNDACION PARA EL APOYO A LA AUTONO	30.000
FUNDACION TRANSPIRENAICA-TRAVESIA	345.000	FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO	12.000	FUNDACION SANTA MARIA DE ALBARRACIN	338.283
FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO	12.000	FUNDACION ZARAGOZA LOGISTICS	1.308.365	FUNDACION TORRALBA FORTUN	5.000
FUNDACION ZARAGOZA LOGISTICS	1.322.857			FUNDACION TRANSPIRENAICA-TRAVESIA	285.000
				FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO	12.000
				FUNDACION ZARAGOZA LOGISTICS	1.008.365
TOTAL	14.767.100	TOTAL	20.582.421	TOTAL	16.464.512

Otros beneficiarios «terceros» (no S.P. autonómico)

En las tablas siguientes se recoge el detalle de los principales beneficiarios de subvenciones (más de 500.000 euros), clasificados por tipo de beneficiario:

AYUNTAMIENTOS							
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022		
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	29.568.702	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	33.515.485	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	59.432.031		
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	3.150.075	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	3.384.110	AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	10.495.340		
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	2.377.321	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	3.177.998	AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	8.156.854		
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	1.774.399	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS	2.234.831	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	6.865.597		
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS	1.276.673	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	2.087.147	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	2.672.756		
AYUNTAMIENTO DE JACA	1.066.077	AYUNTAMIENTO DE JACA	1.783.710	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	2.340.834		
AYUNTAMIENTO DE UTEBO (ZARAGOZA)	970.472	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	1.446.137	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	2.190.934		
AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA	883.784	AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	1.202.232	AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA	1.433.070		
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	846.100	AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL	1.038.738	AYUNTAMIENTO DE JACA	1.406.372		
AYUNTAMIENTO DE MONZON	770.457	AYUNTAMIENTO DE UTEBO (ZARAGOZA)	921.130	AYUNTAMIENTO DE UTEBO (ZARAGOZA)	1.355.523		
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	731.803	AYUNTAMIENTO DE MONZON	877.427	AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	1.316.349		
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	707.042	AYUNTAMIENTO DE ZUERA	838.051	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	1.239.359		
AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS	646.699	AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	812.116	AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	1.053.813		
AYUNTAMIENTO DE ARIÑO ANDORRA	642.247	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	790.848	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS	907.474		
AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	633.863	AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	748.884	AYUNTAMIENTO DE CASPE	894.640		
AYUNTAMIENTO DE ALFAMBRA	517.283	AYUNTAMIENTO DE CELLA	728.923	AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS	888.515		
		AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	726.702	AYUNTAMIENTO DE ZUERA	867.379		
		AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA	725.055	AYUNTAMIENTO DE VALDEROBRES	750.845		
		AYUNTAMIENTO DE AINSA	708.268	AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	717.934		
		AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA	690.773	AYUNTAMIENTO DE AINSA	714.636		
		AYUNTAMIENTO DE ARIÑO ANDORRA	642.478	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	690.108		
		AYUNTAMIENTO DE FRAGA	611.979	AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN	682.339		
		AYUNTAMIENTO DE CASPE	585.772	AYUNTAMIENTO DE ESCATRON	671.407		
		AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA DEL	567.974	AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	650.629		
		AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO	556.587	AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE DOÑA	645.020		
		AYUNTAMIENTO DE VALDEROBRES	523.843	AYUNTAMIENTO DE MORATA DE JALON	555.751		
				AYUNTAMIENTO DE CALANDA	552.057		
				AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	545.204		
				AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL	526.047		
				AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA	524.163		
				AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	520.406		
				AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO	516.544		
				AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA	513.301		
OTROS AYTOS. (714 AYTOS.)	35.986.639	OTROS AYTOS. (710 AYTOS.)	53.684.592	OTROS AYTOS. (704 AYTOS.)	55.206.118		
TOTAL	82.549.636	TOTAL	115.611.789	TOTAL	168.499.347		

DIPUTACIONES					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	2.764.272	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	4.281.340	DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	1.655.252
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	12.140	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	1.288.315	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	140.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	142.092	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	423.294	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	470.243
				DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	663.584
TOTAL	2.918.504	TOTAL	5.992.948	TOTAL	2.929.079

COMARCAS					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
COMARCA CENTRAL DE ZARAGOZA	4.541.809	COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE	5.313.051	COMARCA CENTRAL DE ZARAGOZA	6.526.303
COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE	4.479.223	COMARCA CENTRAL DE ZARAGOZA	4.396.722	COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE	5.337.828
COMARCA COMUNIDAD TERUEL	3.627.630	COMARCA COMUNIDAD TERUEL	4.120.416	COMARCA DEL CINCA MEDIO	4.622.295
COMARCA DE LOS MONEGROS	3.444.857	COMARCA DE LA COMUNIDAD DE	3.727.303	COMARCA COMUNIDAD TERUEL	4.212.689
COMARCA DE LA COMUNIDAD DE	3.315.841	COMARCA DE LA LITERA	3.713.786	COMARCA DE LOS MONEGROS	3.991.094
COMARCA DE LA RIBAGORZA	3.219.676	COMARCA DE LOS MONEGROS	3.697.518	COMARCA DEL MATARRAÑA	3.937.158
COMARCA DE CINCO VILLAS	3.187.499	COMARCA DE LA JACETANIA	3.539.530	COMARCA DE LA JACETANIA	3.909.844
COMARCA DE LA JACETANIA	3.131.282	COMARCA DE CINCO VILLAS	3.461.632	COMARCA DE LA COMUNIDAD DE	3.824.181
COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	2.986.501	COMARCA DE LA RIBAGORZA	3.423.978	COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	3.772.407
COMARCA DE LA LITERA	2.845.846	COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	3.372.429	COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	3.700.339
COMARCA DEL BAJO ARAGON	2.783.702	COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	3.214.076	COMARCA DE LA RIBAGORZA	3.638.367
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	2.752.879	COMARCA DEL BAJO ARAGON	3.204.635	COMARCA DE LA LITERA	3.497.312
COMARCA ALTO GALLEGO	2.704.560	COMARCA DEL CINCA MEDIO	3.173.484	COMARCA DE CINCO VILLAS	3.478.730
COMARCA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO	2.685.666	COMARCA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO	3.030.335	COMARCA DEL BAJO ARAGON	3.233.014
COMARCA DEL CINCA MEDIO	2.665.129	COMARCA DEL JILOCA	3.022.762	COMARCA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO	3.184.442
COMARCA DEL JILOCA	2.563.533	COMARCA DE SOBRARBE	3.005.046	COMARCA ALTO GALLEGO	3.150.928
COMARCA DE VALDEJALON	2.513.568	COMARCA ALTO GALLEGO	2.982.330	COMARCA DEL JILOCA	2.879.874
COMARCA DE SOBRARBE	2.467.046	COMARCA DE VALDEJALON	2.797.461	COMARCA DE VALDEJALON	2.754.599
COMARCA CUENCAS MINERAS	2.177.119	COMARCA DEL MATARRAÑA	2.332.157	COMARCA CUENCAS MINERAS	2.690.485
COMARCA DE GUDAR JAVALAMBRE	1.996.762	COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	2.257.649	COMARCA DE SOBRARBE	2.678.860
COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO	1.927.177	COMARCA CUENCAS MINERAS	2.257.628	CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA	2.431.817
COMARCA DEL MATARRAÑA	1.906.790	COMARCA DE GUDAR JAVALAMBRE	2.177.203	COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	2.403.078
CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA	1.886.183	COMARCA DEL BAJO MARTIN	2.134.276	COMARCA DE GUDAR JAVALAMBRE	2.348.443
COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	1.848.783	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	2.125.857	COMARCA DEL BAJO MARTIN	2.286.126
COMARCA DE CAMPO DE DAROCA	1.806.462	CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA	2.125.073	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	2.222.105
COMARCA BAJO ARAGON-CASPE / BAIX	1.792.901	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO	2.058.189	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO	2.147.142
COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	1.786.122	COMARCA DEL ARANDA	2.001.080	COMARCA DEL ARANDA	2.079.712
COMARCA DEL BAJO MARTIN	1.689.798	COMARCA DE CAMPO DE DAROCA	1.959.910	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	2.078.949
COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	1.666.525	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	1.923.593	COMARCA DE CAMPO DE DAROCA	1.982.046
COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	1.651.021	COMARCA BAJO ARAGON-CASPE / BAIX	1.849.108	COMARCA BAJO ARAGON-CASPE / BAIX	1.973.792
COMARCA DEL ARANDA	1.594.103	COMARCA DEL MAESTRAZGO	1.758.803	COMARCA DEL MAESTRAZGO	1.887.681
COMARCA DEL MAESTRAZGO	1.583.302	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	1.708.355	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	1.757.047
COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE	1.337.336	COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE	1.597.099	COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE	1.479.143
TOTAL	82.566.633	TOTAL	93.462.477	TOTAL	102.097.828

OTROS ENTES LOCALES					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y	188.308	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y	813.168	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y	1.346.222
		FEDERACION ARAGONESA MUNICIPIOS	702.927		
OTROS ENTES LOCALES (14)	923.679	OTROS ENTES LOCALES (11)	724.399	OTROS ENTES LOCALES (16)	1.248.597
TOTAL	1.111.987	TOTAL	2.240.495	TOTAL	2.594.819

COMUNIDADES DE REGANTES					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
CDAD DE REGANTES SANTA CRUZ	3.700.000	CDAD DE REGANTES SANTA CRUZ	4.000.000	CDAD DE REGANTES SANTA CRUZ	3.063.034
CDAD REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN	1.200.000	CDAD DE REGANTES DE BINEFAR	902.423	CDAD DE REGANTES SIFON DE CARDIEL	1.165.351
CDAD DE REGANTES DE ZAIDIN	715.000	CDAD DE REGANTES SIFON DE CARDIEL	858.102	CDAD DE REGANTES DE ZAIDIN	916.182
CDAD REGANTES XI RIEGOS BARDENAS	661.622	CDAD REGANTES Nº V RIEGOS BARDENAS	850.904	CDAD REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN	603.647
CDAD REGANTES Nº V RIEGOS BARDENAS	532.289	COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN	767.574	CDAD REGANTES DE ALBERO BAJO	560.000
		CDAD REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN	716.791	COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN	533.138
		CDAD REGANTES APAC DE MEQUINENZA	677.474		
		CDAD DE REGANTES LA CAÑADA DE	569.890		
		CDAD REGANTES DEL OMPRIO VALFARTA	556.012		
OTROS (29 CDADES. REGANTES)	3.337.093	OTROS (10 CDADES. REGANTES)	2.098.690	OTROS (32 CDADES. REGANTES)	4.065.471
TOTAL	10.146.004	TOTAL	11.997.860	TOTAL	10.906.822

COLEGIOS PROFESIONALES					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE	2.432.321	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE	2.747.319	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE	2.747.765
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS	691.047	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS	735.423	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ABOGA	715.175
OTROS (11 COLEG. PROF.)	1.171.197	OTROS (10 COLEG. PROF.)	1.329.744	OTROS (6 COLEG. PROF.)	1.315.523
TOTAL	4.294.565	TOTAL	4.812.486	TOTAL	4.778.463

CENTROS CONCERTADOS EDUCACIÓN					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
EDUC Zaragoza HABILU NOMINA CONCR	95.794.999	EDUC Zaragoza HABILU NOMINA CONCR	98.008.954	EDUC Zaragoza HABILU NOMINA CONCR	99.180.251
EDUC Huesca HABILU NOMINA CONCR	14.599.277	EDUC Huesca HABILU NOMINA CONCR	14.828.574	EDUC Huesca HABILU NOMINA CONCR	14.930.099
EDUC Teruel HABILU NOMINA CONCR	5.110.582	EDUC Teruel HABILU NOMINA CONCR	5.250.533	EDUC Teruel HABILU NOMINA CONCR	5.287.988
T.G.S.S.	33.588.031	T.G.S.S.	33.601.055	T.G.S.S.	35.256.206
Educación concertada. Becas comedor y libros	6.793.678	Educación concertada. Becas comedor y libros	6.212.343	Educación concertada. Becas comedor y libros	5.947.657
ANFORA SDAD COOP ARAGONESA	997.338	ANFORA SDAD COOP ARAGONESA	1.061.977	ANFORA SDAD COOP ARAGONESA	1.221.406
ASOC TUTELAR ASISTENCIAL DE	648.475	ASOC TUTELAR ASISTENCIAL DE	655.455	ASOC TUTELAR ASISTENCIAL DE	653.024
CASA SALESIANA NS PILAR COL	563.611	CASA SALESIANA NS PILAR COL	605.525	CASA SALESIANA NS PILAR COL	612.247
COENZA SDAD COOP LTDA	594.775	COENZA SDAD COOP LTDA	638.285	COENZA S.C.L	653.294
FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA	1.661.741	FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA	784.097	FUNDACION EDUCACION CATOLICA	585.778
FUNDACION EDUCACION CATOLICA	564.047	FUNDACION EDUCACION CATOLICA	603.146	FUNDACION EDUCACION MARIANISTA	641.725
FUNDACION EDUCACION MARIANISTA	584.891	FUNDACION EDUCACION MARIANISTA	643.570	FUNDACION EDUCATIVA ESCOLAPIAS	592.336
FUNDACION EDUCATIVA ESCOLAPIAS	583.978	FUNDACION EDUCATIVA ESCOLAPIAS	602.471	FUNDACION EDUCATIVA FRANCISCANAS DE	531.164
FUNDACION ESCUELA TERESIANA	550.797	FUNDACION EDUCATIVA FRANCISCANAS DE	516.138	FUNDACION ESCUELA TERESIANA	565.295
FUNDACION JESUS MARIA-EL SALVADOR	537.473	FUNDACION ESCUELA TERESIANA	552.311	FUNDACION JESUS MARIA-EL SALVADOR	552.937
OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE	849.487	FUNDACION JESUS MARIA-EL SALVADOR	563.814	FUNDACION SAN VALERO	502.827
		OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE	861.683	OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE	814.869
OTROS CENTROS CONCERTADOS(92)	16.239.804	OTROS CENTROS CONCERTADOS (89)	16.328.306	OTROS CENTROS CONCERTADOS (88)	15.680.002
TOTAL	180.262.984	TOTAL	182.318.236	TOTAL	184.209.106

COLEGIOS DE FARMACEUTICOS					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
COLEGIO OF FARMACEUTICOS ZARAGOZA	253.320.518	COLEGIO OF FARMACEUTICOS ZARAGOZA	263.788.592	COLEGIO OF FARMACEUTICOS ZARAGOZA	276.233.925
COLEGIO DE FARMACEUTICOS HUESCA	59.292.608	COLEGIO DE FARMACEUTICOS HUESCA	61.963.834	COLEGIO DE FARMACEUTICOS HUESCA	64.421.171
COLEGIO OF FARMACEUTICOS TERUEL	38.685.320	COLEGIO OF FARMACEUTICOS TERUEL	41.243.896	COLEGIO OF FARMACEUTICOS TERUEL	44.166.726
GENERICO RECETAS	194.842	GENERICO RECETAS	184.909	GENERICO RECETAS	544.337
				OTROS (2)	25.382
TOTAL	351.493.289	TOTAL	367.181.230	TOTAL	385.574.095

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y UNED (VARIOS PROGRAMAS)					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	200.727.739	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	208.925.153	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	218.631.899
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	618.172	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	715.000	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	700.000
OTROS (1.498)	1.922.151	OTROS (1.565)	2.039.252	OTROS (1.736)	2.378.959
TOTAL	203.268.062	TOTAL	211.679.405	TOTAL	221.710.858

SINDICATOS					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE	1.610.315	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE	1.818.011	UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE	2.104.843
COMISIONES OBRERAS DE ARAGON	1.318.483	COMISIONES OBRERAS DE ARAGON	1.065.017	COMISIONES OBRERAS DE ARAGON	1.769.852
TOTAL	2.928.798	TOTAL	2.883.028	TOTAL	3.874.695

CONFEDERACIONES DE EMPRESARIOS					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE	2.366.015	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE	2.468.118	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE	2.916.439
CONFEDERACION PEQUEÑA Y MEDIANA	1.956.596	CONFEDERACION PEQUEÑA Y MEDIANA	1.057.164	CONFEDERACION PEQUEÑA Y MEDIANA	1.748.910
OTROS (6)	419.164	OTROS (7)	1.162.879	OTROS (7)	899.620
TOTAL	4.741.775	TOTAL	4.688.162	TOTAL	5.564.968

OTRAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR	2.062.602	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR	1.198.646	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR	1.365.791
CONSORCIO GESTION CONSERV Y EXPL	1.877.643	AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION	722.316	FUNDACION DESARROLLO DE NUEVAS	1.080.000
CONSORCIO EQUIPAMIENTO Y EXPLOTAC	510.742	CONSORCIO EQUIPAMIENTO Y EXPLOTAC	510.742	CONSORCIO EQUIPAMIENTO Y EXPLOTAC	510.742
OTROS (7)	271.401	OTROS (13 EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS)	619.228	OTROS (17 EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS)	1.886.417
TOTAL	4.722.388	TOTAL	3.050.932	TOTAL	4.842.950

CÁMARAS COMERCIO					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
CAMARA OFICIAL COMERCIO INDUSTRIA	1.444.029	CAMARA OFICIAL COMERCIO INDUSTRIA	2.280.981	CAMARA OFICIAL COMERCIO INDUSTRIA	2.492.939
CONSEJO ARAGONES DE CAMARAS	1.409.538	CONSEJO ARAGONES DE CAMARAS	237.011		
CAMARAS AGRARIAS PROVINCIALES (3)	162.805	OTROS (3)	163.434		
TOTAL	3.016.373	TOTAL	2.681.426	TOTAL	2.492.939

INSTITUCIONES FERIALES CAA					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
FERIA DE ZARAGOZA	175.000	FERIA DE ZARAGOZA	175.000	FERIA DE ZARAGOZA	200.000
				INSTITUCION FERIA DE CALAMOCCHA	11.200
TOTAL	175.000	TOTAL	175.000	TOTAL	211.200

OTROS TERCEROS (FAMILIAS, EMPRESAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO)					
BENEFICIARIO	2020	BENEFICIARIO	2021	BENEFICIARIO	2022
ALOSA AUTOCARES Y AUTOBUSES S.L.	3.152.090	OPEL ESPAÑA S.L.U.	4.072.544	ASOC RED ARAGONESA DE ENTIDADES	4.905.000
SOCIEDAD CONCESIONARIA PUENTE DEL	2.755.033	FUNDACION DFA	3.288.370	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3.386.129
AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA	2.696.705	FUNDACION FEDERICO OZANAM	2.536.573	FUNDACION DFA	3.094.764
FUNDACION DFA	2.570.348	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2.455.882	AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA	2.364.613
OPEL ESPAÑA S.L.U.	2.439.782	ASOC TUTELAR ASISTENCIAL DE	2.406.676	FUNDACION FEDERICO OZANAM	2.171.540
DESTILERIA SAN VALERO SDAD COOP	2.391.831	FUNDACION RAMON REY ARDID	2.271.058	KAIROS SDAD COOP INICIATIVA SOCIAL	2.058.143
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2.327.513	FEDERACION ALCER ARAGON	1.924.167	FUNDACION RAMON REY ARDID	2.054.547
FUNDACION FEDERICO OZANAM	2.056.962	FUNDACION VALENTIA HUESCA	1.805.511	ASOC TUTELAR ASISTENCIAL DE	1.866.651
AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA	2.019.330	YMCA	1.668.995	FEDERACION ALCER ARAGON	1.809.158
LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES SA	1.806.484	AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA	1.630.883	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER	1.692.354
FEDERACION ALCER ARAGON	1.561.885	KAIROS SDAD COOP INICIATIVA SOCIAL	1.602.736	ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	1.630.536
ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	1.559.493	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER	1.585.734	FUNDACION CRUZ BLANCA	1.494.489
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER	1.377.912	SECAPIEL S.L.	1.551.483	YMCA	1.461.624
FUNDACION RAMON REY ARDID	1.368.200	DESTILERIA SAN VALERO SDAD COOP	1.520.843	JORGE PORK MEAT S.L.	1.366.409
KAIROS SDAD COOP INICIATIVA SOCIAL	1.248.680	ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	1.482.437	SOMONTANO SOCIAL SL	1.349.139
SOMONTANO SOCIAL SL	1.134.070	JORGE PORK MEAT S.L.	1.464.393	ACCION LABORAL (PLATAFORMA)	1.293.444
FUNDACION VALENTIA HUESCA	1.114.292	SOCIEDAD CONCESIONARIA PUENTE DEL	1.293.445	ASOC INDUSTRIAS ALIMENTACION DE	1.225.488
YMCA	1.110.592	SOMONTANO SOCIAL SL	1.213.552	FUNDACION VALENTIA HUESCA	1.175.835
AGREDA AUTOMOVIL S.A.	928.251	ENVASES PETIT S.L.	1.127.600	FRUTARIA AGRICULTURA S.L.	1.166.419
JORGE PORK MEAT S.L.	912.316	FUNDACION CRUZ BLANCA	1.070.786	ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES	1.147.509
FUNDACION SERVICIO ARAGONES DE	895.339	FUNDACION ADISLAF	1.050.881	JAMONES ALBARRACIN S.L.	1.146.082
TRANSPORTES HERNANDEZ PALACIO SA	891.989	ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES	1.038.855	FUNDACION ADUNARE	1.094.676
AUTOBUSES MAGALLON S.L.	890.786	SMR AUTOMOTIVE SYSTEMS SPAIN S.A.	985.521	FUNDACION DESARROLLO DE NUEVAS	1.086.221
AVIAGEN S.A.U.	821.971	AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA	945.000	DESTILERIA SAN VALERO SDAD COOP	1.035.050
FUNDACION CRUZ BLANCA	813.350	JAMONES ALBARRACIN S.L.	943.098	STYLEPACK S.L.	1.011.429
SERVICIOS INTEGRALES FINCAS ARAGON	808.109	ACCION LABORAL (PLATAFORMA)	930.071	FUNDACION EL TRANVIA	973.508
ASOC TUTELAR ASISTENCIAL DE	802.339	FUNDACION SERVICIO ARAGONES DE	887.810	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	951.464
PASTAS ALIMENTICIAS ROMERO S.A.	786.105	FEDERACION ARAGONESA MONTAÑISMO	882.369	FUNDACION LABORAL DE LA	928.344
RESIDUOS INDUSTRIALES DE TERUEL SA	786.002	ASOC PLENA INCLUSION ARAGON	864.160	FUNDACION SAN VALERO	903.997
ATADI	764.926	PASTAS ALIMENTICIAS ROMERO S.A.	831.532	FUNDACION SERVICIO ARAGONES DE	845.591
FUNDACION SAN VALERO	749.954	FUNDACION SAN VALERO	830.533	ASOC PLENA INCLUSION ARAGON	830.725
AGREDA BUS S.L.	745.660	FUNDACION LABORAL DE LA	820.840	T & Z FORMACION SL	794.421
ASOC PLENA INCLUSION ARAGON	697.922	FUNDACION ADUNARE	809.774	FEDERACION ARAGONESA MUNICIPIOS	763.158
FUNDACION ADUNARE	690.497	LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES SA	788.067	SERVICIOS INTEGRALES FINCAS ARAGON	760.185
FUNDACION EL TRANVIA	680.825	STYLEPACK S.L.	785.569	AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.	740.968
FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	675.498	SERVICIOS INTEGRALES FINCAS ARAGON	771.918	KINGS CORNER FORMACION SL	706.893
ILUNION SERVICIOS INDUSTRIALES	658.770	KINGS CORNER FORMACION SL	737.770	LITERA MEAT S.L.U.	688.599
FERTINAGRO BIOTECH S.L.	655.966	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	735.325	LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES S.A	673.582
STYLEPACK S.L.	647.081	CERTEST BIOTEC S.L.	703.615	FUNDACION ADECCO	673.349
FEDERACION ARAGONESA MUNICIPIOS	618.000	FUNDACION EL TRANVIA	687.484	REY ARDID S.L.	658.119
SMR AUTOMOTIVE SYSTEMS SPAIN S.A.	607.006	AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L.	657.500	FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	647.543
AUTOMOVILES ZARAGOZA S.A.	544.124	DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION SL	614.313	TECHNOINDUS ARAGON S.L.	647.115
FEDERACION ARAGONESA MONTAÑISMO	539.470	VALEO TERMICO S.A.	608.078	INTEGRACION LABORAL ARCADIA S.L.	645.917
ACCEM	537.771	SOLUTEX GC S.L.	600.000	FUNDACION APIP ACAM	645.905
DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION SL	528.634	FUNDACION APIP ACAM	590.863	FUNDACION SESE	631.557
GENERAL DE POLIMEROS S.L.	524.169	GLORIMAR SL	583.891	CARITAS DIOCESANA DE TERUEL	630.864
ACCION LABORAL (PLATAFORMA)	519.869	RESIDUOS INDUSTRIALES DE TERUEL SA	582.700	S.A. ALIMENTARIA ARAGONESA	630.246
AUTOBUSES CINCO VILLAS S.A.	518.823	T & Z FORMACION SL	579.359	RESIDUOS INDUSTRIALES DE TERUEL SA	624.931
INTERLAZARO S.L.	503.801	MINUEVAL S.L.	578.707	ALCOFRUSE S.C.L.	619.468
		CASA FAMILIAR SAN LORENZO HNOS	568.438	AVALIA ARAGON S.G.R.	607.413
		INTEGRACION LABORAL ARCADIA S.L.	566.496	MAGNA AUTOMOTIVE SPAIN S.A.	581.547
		REY ARDID S.L.	564.342	ASOC AMASOL ASOC DE MADRES SOLAS	573.542
		CARITAS DIOCESANA DE TERUEL	559.138	PASTAS ALIMENTICIAS ROMERO S.A.	568.776
		VITALIA HOME S.L.	546.780	LOGISTICA SOCIAL S.L.	566.774
		FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	543.779	CENTRO ESTUD PROF ARAGON S.A.	561.835
		MAS QUE DXT ARAGON, S. L.	529.036	FRIBIN S.A.T. 1269 R L	560.000
		ASOC INVESTIGACION DESARROLLO E	527.732	DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION SL	559.400
		BASKET ZARAGOZA 2002 S.A.D.	519.902	INFORCASPE S.L.	554.303
		ACADEMIA TECNICA OSCENSE SL	512.187	FUNDACION DOWN ZARAGOZA PARA LA	542.634
		ESTUDIOS ZARAGOZA SL	503.256	S.C.L. AGROPIENSO	538.075
				CARNICAS CINCO VILLAS S.A.U	534.602
				FUNDACION PICARRAL	533.080
				ESTUDIOS ZARAGOZA SL	531.836
				MAS QUE DXT ARAGON, S. L.	528.356
				ORDESACTIVA SL	526.530
				LEN UP GLOBAL SL	526.258
				FERTILIZANTES ORGANOMINERALES DE	523.064
				ALFALFA MONEGROS S.L.	501.424
				FUNDACION GRUPO ARCOIRIS	500.000
OTROS (63.872)	122.345.484	OTROS (58.413)	252.886.465	OTROS (55.771)	180.617.480
TOTAL	178.782.010	TOTAL	319.226.822	TOTAL	253.240.628

ANEXO 2. FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS**2.1. UNIVERSO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS. EJERCICIOS 2020-2022**

Nota: En los ejercicios en los que no figura gasto ejecutado se distinguen dos supuestos: si se aprobó una subvención nominativa y no se ejecutó finalmente se pone la cifra cero (0); si no se aprobó ninguna subvención nominativa para ese perceptor en ese ejercicio se indica con el signo (-).

01 Cortes de Aragón			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Fundación Seminario Investigación para la Paz	55.000	55.000	55.000
Subvención GP POPULAR	805.640	812.391	812.391
Subvención GP SOCIALISTA	1.135.912	1.145.428	1.145.428
Subvención GP ARAGONES	268.948	271.205	271.205
Subvención GP CIUDADANOS-PARTIDO CIUDADANÍA C.A.	640.504	645.872	645.872
Subvención Exparlamentarios de las Cortes de Aragón	--	4.973	4.973
Fundación Manuel Giménez Abad	150.000	150.000	180.000
Becas de las Cortes de Aragón	--	41.400	41.400
Escuela de práctica jurídica	9.016	9.136	9.016
Becas del Justicia de Aragón	--	9.600	9.720
Subv. GP PODEMOS EQUO ARAGÓN d	351.516	354.464	354.464
Subv. GP CHUNTA ARAGONESISTA d	268.948	271.205	271.205
Subv. GP VOX EN ARAGÓN de las	268.948	271.205	271.205
Subv. AP IU ARAGÓN (GPM) de la	186.380	187.946	187.946
TOTAL	4.140.812	4.229.825	4.259.825

02 Presidencia del Gobierno de Aragón			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Fundación Seminario Investigación para la Paz	91.270	91.270	91.270
TOTAL	91.270	91.270	91.270

05 Vicepresidencia del Gobierno			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Federación Comunidades Aragonesas	0	15.000	15.000
TOTAL	0	15.000	15.000

11 Ciudadanía y Derechos Sociales			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Conv. UNIZAR Mediación e Intervención familiar	0	8.000	8.000
Conv. UNIZAR amplia. territorio realiz. exa. nacio	15.000	15.000	18.279
Convenio UNIZAR. Consumo responsable	30.000	30.000	30.000
Subv. a la Confederación de Asociaciones de Vecino	25.000	25.000	25.000
Coordinadora Aragonesa del Vol	38.000	38.000	38.000
Plataforma del Voluntariado de	14.000	13.737	14.000
Convenio AMASOL familias monop	80.000	--	85.000
Convenio Ceder Monegros	--	0	--
Cº.3YMAS apoyo y conciliación	--	--	85.000
Cº.CERMI apoyo y concilia.fami	--	--	80.000
Observatorio de la diversidad	--	--	20.774
Proyecto Centro Residencia de	--	--	1.000.000
Subv.Conv.Deleg. pueblo saharai en Aragón	108.000	108.000	0
Convenio con Federación Aragon	25.000	50.000	
Convenio UNICEF en materia de cooper. desarrollo	--	100.000	100.000
Federación Aragonesa de Solida	--	--	50.000
CMA COVAX a Gavi Alliance	--	--	0
Conv. UNIZAR Tít. Propio Participación Ciudadana	10.000	--	--
TOTAL	345.000	387.737	1.554.053

10 Presidencia y Relaciones Institucionales			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Convenio M. Interior. Seguridad sedes judiciales	352.531	329.851	284.886
Conv. Acad. Gral. Militar Curso Internal. Defensa	0	24.980	24.979
Conv. CGPJ formación jueces y magistrados	0	0	0
Convenio Centro Estudios Jurídicos	--	--	0
Convenio UNIZAR forma. mediac. personal justicia	35.000	30.441	--
Conv. la DPT proteccion civil	0	9.341	0
Conv. Ayto. de Huesca proteccion civil	0	22.000	22.000
DPHU - Servicio de bomberos	0	0	0
Transferencia Fundación Giménez Abad	--	--	20.000
Fundación Tarazona Monumental	178.000	178.000	178.000
Convenio Asociación Periodistas Aragón	44.000	45.000	45.000
Fundación Labordeta	20.000	20.000	20.000
Conv. FAMCP Difusión Información Unión Europea	0	19.987	20.000
Subv. Asociación Arag. Ent. Pers. Discapac. Intele	--	--	10.000
CONVENIO CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ARAGON EN MATER	25.000	24.718	25.000
CONVENIO CON COLEGIO PROF. DIPLOM. EN TRABAJO SOCI	7.000	5.657	7.000
CONVENIO CON EL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS	6.654	7.000	7.000
Fundación +34	10.000	10.000	10.000
Real Academia de Medicina de Zgz	5.000	5.000	5.000
Convenio FAMCP. Gastos de Funcionamiento	300.000	300.000	300.000
Convenio CEOE Teruel actuaciones despoblación	5.000	5.000	5.000
Conv.Cons.Coleg.Abogad.formac.	0	8.790	10.000
Conv. Academia Jurisprudencia	1.721	4.950	2.034
Convenio MUNDUBAT	33.052	50.184	44.417
Convenio Minist. Justicia Formación VIOGEN fiscales y LAJ	0	--	--
Convenio CEJ Minis. Justicia Formación fiscales y LAJ	0	--	--
Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación	--	2.920	1.875
Convenio ATADES colaboración U	--	--	7.500
Convenio con la ciudad de Huesca	600.000	600.000	600.000
Convenio con la ciudad de Teruel	304.788	280.360	296.619
Convenio DPT. Proteccion civil	0	94.950	0
Conv. ayto. de Huesca. Proteccion civil	0	0	62.210
Convenio Ayto. de Huesca. Compra de terrenos	646.952	646.952	--
Conv. cruz roja española en aragon proteccion ci	20.000	19.518	20.000
Conv. col. prof. diplom. en trabajo social y asis	3.000	2.394	3.000
Conv. col. prof. psicólogos en mat. protecc. civil	3.000	3.000	2.993
TOTAL	2.600.698	2.750.993	2.034.513

13 Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Fund.Transp.Traves.Centr.	345.000	249.010	285.000
Ayto. Huesca. Erradicación asentamientos insalubre	--	29.670	22.186
F. Thomas Sabba. Erradic. asentamientos insalubres	--	30.000	30.000
Ayto.Epila erradicación asenta	--	--	30.000
Ayto.Tauste erradicación asent	--	--	30.000
Cursos formación Subvención TRADIME	--	--	0
Proyecto Escuela Pastores.Ayto	--	--	105.000
Fundación San Miguel de Jánovas	0	90.000	50.000
TOTAL	345.000	398.680	552.186

14 Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Transferencia LINDANET UNIZAR	--	18.941	--
Convenio con CAAE	0	74.988	--
Transferencia a la Federación de caza	0	15.000	--
Convenio Denominación Origen Borja	0	50.000	--
Convenio con Instituto Pirenai	0	30.000	30.000
Transferencia UNIZAR. Laboratorio Encefalopatías	220.000	220.000	220.000
Laboratorio de genética de Unizar	30.000	50.000	30.000
Transferencia Cámara Agraria de Zaragoza	68.000	68.000	68.000
Transferencia Cámara Agraria de Huesca	49.846	49.846	49.846
Transferencia Cámara Agraria de Teruel	44.959	45.588	33.344
Transf CITA. Investig. sanidad animal y vegetal	308.330	299.904	309.725
Transferencia Life Surfing UCM	11.880	3.907	22.550
Transferencia Life Surfing Uni	5.830	3.565	5.606
Transferencia Life Surfing SAR	138.915	60.755	126.960
Transf. UNIZAR.Escuela Politéc	50.000	70.000	70.000
Transferencia UNIZAR. Suelos contaminados	0	80.792	41.152
Convenio IPE. Seguimiento cambio climático	--	25.000	24.851
Asoc. Promoción Consumo Frutas Hortalizas 5 al día	548	548	548
Fundación para la conservación del Quebrantahuesos	0	70.000	70.000
APROGIP.Asociación promo. gest. integrada plagas	30.742	34.745	30.724
Convenio con la Fundación DIETA MEDITERRÁNEA	50.000	50.000	50.000
Transferencia Life Surfing IHP	2.807	164	1.007
Fundación Ecología y Desarrollo	0	10.000	10.000
Asociación Cultural Caradria	0	50.000	50.000
Transferencia UAGA	--	98.823	98.823
Transferencia ASAJA	--	71.804	71.804
Transferencia UPA	--	44.619	44.619
Transferencia ARAGA	--	34.754	34.754
As.Prof.Horticultura.Mejora ca	--	--	18.000
Asoc.Cult.Amigos Serra.PD.yaci	--	--	0
Fundación Aula-Dei. Proyecto P	--	--	152.820
Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza	0	0	0
Asoc. Industrias Alimentación	200.000	198.623	1.200.113
Aportación Consorcio Reserva de la Biosfera	40.000	--	--
CUOTA PEFC ESPAÑA	18.235	--	--
Asociación Interprofesional Lechera de Aragón	0	--	--
Convenio Fundación Parque Cien	136.379	--	--
Convenio ENDESA. Proyecto línea eléctricas	0	--	--
TOTAL	1.406.471	1.830.366	2.865.246

15 Economía, Planificación y Empleo			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Programas formativos Fundación	0	75.143	75.820
Fundación EOI-Formación especi	0	52.408	46.809
Conv. UNIZAR Plan director prev. r. laborales	15.500	18.000	18.000
Conv. UNIZAR Cátedra MAZ de prestaciones sanitaria	2.227	18.000	18.000
Cátedra UNIZAR Desarrollo Dire	1.067	16.601	20.000
Cátedra UNIZAR Cooperativas y Economía Social	--	18.157	19.966
Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje	895.339	885.741	845.591
Convenio Fundación Laboral Construcción	16.800	16.800	16.800
Participación institucional UGT	150.000	200.000	200.000
Participación institucional CCOO	150.000	200.000	200.000
Participación institucional CEOE	150.000	200.000	199.439
Participación institucional CEPYME	150.000	200.000	200.000
Subvención internacionalización CEOE	35.000	34.917	34.816
Subvención internacionalización CEPYME	35.000	34.425	35.000
Rel. Laborales, seguridad y sa	126.300	126.300	126.300
Rel. Laborales, seguridad y sa	126.300	126.300	126.300
Rel. Laborales, seguridad y sa	126.300	126.300	126.300
Rel. Laborales, seguridad y sa	126.300	126.300	126.300
Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje	0	2.069	0
TOTAL	2.106.133	2.477.461	2.435.441

16 Sanidad			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Fundación Agustín Serrate	308.155	340.000	340.000
ARALVOZ, reeducación vocal lar	--	--	8.480
ALCER Aragón desplazamiento pa	--	--	1.350.000
AECC desplazamiento pacientes	--	--	638.581
TOTAL	308.155	340.000	2.337.061

17 Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
UZ becas para estudios universitarios oficiales	0	400.000	--
IAMZ gastos de funcionamiento	0	--	--
Centros Asociados UNED en Aragón	351.260	351.270	351.270
Universidad Inter. Menendez Pelayo Pirineos	10.000	15.084	20.000
Compensación becas MEC - UNIZAR	287.835	274.749	247.137
Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia	600.000	700.000	700.000
Universidad de Zaragoza. Cursos Jaca	10.000	12.286	20.000
UZ. Impulso Supercomputación Nodo BSC	40.000	39.159	40.000
F. Univ. A. Gargallo UVTe	12.000	12.000	12.000
Fundac. Física del Cosmos	--	--	2.858.000
Universidad de Zaragoza Cultur	--	--	0
UNIZAR Plan Complement. MICINN	--	--	970.575
ITA Plan Complementario MICINN	--	--	149.425
UNIZAR Plan Complementario MIC	--	--	1.114.950
ITA Plan Complementario MICINN	--	--	375.050
Campus Iberus	--	--	40.000
F. Centro Ciencias Benasque "Pedro Pascual"	--	--	45.000
Asoc. Prov. Empresarios Hostel	0	0	30.000
UNIZAR Plan Complementario MIC	--	--	272.000
UNIZAR Plan Complementario MIC	--	--	510.000
TOTAL	1.311.095	1.804.548	7.755.407

18 Educación, Cultura y Deporte			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Consorcio Ciudadela de Jaca	0	18.000	10.000
UNIZAR. Museo de Ciencias Naturales	0	10.000	--
Academia Aragonesa de la Lengua	0	14.512	10.000
ITAINNOVA-Desarrollo de la FP a distancia	60.000	60.000	--
Colaboraciones UNIZAR. Cátedra J Ferrández d'Herod	30.000	30.000	29.982
Cátedra Gonzálo Borrás	--	30.000	30.000
Ayuntamiento de Huesca. Feria I de Teatro y Danza	49.051	88.502	90.000
Gestión de aulas externas - Ayuntamiento Zaragoza	90.000	90.000	90.000
Conv. Comarca de la Jacetania prom. lenguas propia	5.000	4.997	5.000
Conv. Comarca Alto Gállego prom. lenguas propias	4.997	4.262	5.000
Conv. Comarca Hoya Huesca prom. lenguas propias	5.000	5.000	5.000
Conv. Comarca Sobrarbe prom. lenguas propias	5.000	5.000	5.000
Conv. Comarca de la Ribagorza prom. lenguas propia	4.999	4.990	5.000
Conv. Comarca del Matarraña prom. lenguas propias	5.000	5.000	5.000
Conv. Comarca del Bajo Cinca prom. lenguas propias	5.000	5.000	5.000
Dip. Prov Huesca. Lenguas propias	--	8.000	--
Fundación Beulas	137.000	120.000	--
Fed.Ar.Dptes Ctro Esp.Tecn.Deportes Invierno Jaca	60.000	60.000	60.000
Fed. Aragonesa Montañismo- Enseñanzas Deportiv	85.000	90.000	90.000
Fundación Amantes	10.000	35.000	35.000
Fundación Residencia Estudiantes de Madrid	0	0	--
Museo Diocesano de Barbastro	0	10.000	--
Fundación Museo Salvador Victoria	0	9.552	--
Comisión Permanente Libro. Conv. Ferias Libro	9.989	30.000	27.417
Asoc. Prov. Librerías Huesca. Conv Feria Libro	0	8.000	8.000
Fundación Pro. R.A.E. cuota miembro asociado	0	--	--
ICOMOS España	0	3.000	3.000
Asociación CARP	0	--	--
Fundación Bodas de Isabel	10.000	25.000	15.000
Peña Ciclista Edelweis: Quebrantahuesos	0	30.000	50.000
Asociación de libreros de Teruel (Feria Libro Teru	0	3.442	8.000
Asociación aragonesa de autores del cómic (Ferias	0	5.000	4.923
Fundación Centro Luis Buñuel de Calanda	0	10.000	9.426
Federación Aragonesa de Ajedrez	9.000	9.000	9.000
Federación Aragonesa de Atletismo	25.000	30.000	30.000
Federación Aragonesa de Badminton	5.000	5.000	5.000
Federación Aragonesa de Baloncesto	92.000	85.012	92.000
Federación Aragonesa de Balonmano	15.790	11.997	24.000
Federación Aragonesa de Ciclismo	0	0	0
Federación Aragonesa de Dptes. Tradicionales	1.000	0	0
Federación Aragonesa de Esgrima	2.170	3.000	3.000
Federación Aragonesa de Fútbol	100.000	100.000	100.000
Federación Aragonesa de Gimnasia	4.514	15.000	15.000
Federación Aragonesa de Golf	0	0	0
Federación Aragonesa de Hípica	2.000	0	2.000
Federación Aragonesa de Hockey	2.465	849	2.500
Federación Aragonesa de Judo	7.083	8.500	8.500
Federación Aragonesa de Luchas Olímpicas	468	1.500	1.500
Federación Aragonesa de Natación	26.000	26.000	26.000
Federación Aragonesa de Orientación	4.000	4.000	4.000
Federación Aragonesa de Patinaje	0	0	0
Federación Aragonesa de Rugby	0	0	628
Federación Aragonesa de Triatlón	4.248	5.377	7.700
Federación Aragonesa de Voleibol	15.000	15.000	15.000
Federación Aragonesa de Montañismo	5.739	0	9.000
Fundación AQUAGRARIA de Ejea de los Caballeros	5.105	10.000	10.000
Federación Aragonesa de Karate	1.500	1.500	1.500
As. Origami ZGZ	2.471	5.000	5.000
As. Provincial Zaragoza Cultura y Deporte Labora	0	2.000	2.000
Fed.Arag.Kickboxing Organiz.Ju	0	0	0
Fed.Arag. Pelota Organiz Juego	0	0	0
Fed.Arag.Dachtball Organiz Jue	2.550	3.000	3.000
Federación Aragonesa Tenis de	359	205	1.500
CCOO Evaluación y acreditación	--	--	100.000
UGT Evaluación y acreditación	--	--	100.000
CEOE Evaluación y acreditación	--	--	100.000
CEPYME Evaluación y acreditaci	--	--	100.000
Federación Aragonesa de Salvam	--	--	0
Federación Aragonesa de Remo	--	--	1.500
Federación Aragonesa de Taekwo	--	--	2.000
Ayuntamiento de HUESCA - Parque Deportivo S. Jorge	0	90.339	94.234
Convenio Colab.Instalaciones Deport Ayto. Teruel	--	90.553	500.000
Fundación Sta. Mª Albarracín	30.000	30.000	30.000
Federación Aragonesa de M. Plan Refugios Montaña	0	50.000	20.000
Fundación Uncastillo	0	0	10.000
Asociación Amigos del Serrablo	0	0	0
Fundación Tarazona Monumental: Restaurac. Catedral	0	9.888	9.976
UNICEF en materia cooperación	--	--	0
Clubs Deportivos NO de máxima categoría	117.548	--	--
TOTAL	1.057.046	1.434.977	2.051.286

19 Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Teruel.	140.000	140.000	234.431
Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Huesca.	225.000	225.000	300.000
Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Zaragoza	95.000	93.958	376.020
Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Teruel.	45.000	80.000	80.000
Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Huesca.	45.000	50.000	50.000
Plan Cameral de Competitividad. Cámara de Zaragoza	45.000	49.352	50.000
Plan Cameral de Internacionalización. Cámara de Hu	88.000	95.000	114.000
Plan Cameral de Internacionalización. Cámara de Te	68.000	75.000	90.000
Plan Cameral de Internacionalización. Cámara de Za	330.000	350.000	420.000
Cátedra de Transformación Indu	0	50.000	74.956
Transf.Univ.Intern.Menendez Pelayo	0	0	--
Fundación Montañana Medieval	50.000	50.000	50.000
Transferencia Fundación del Hidrógeno	220.000	220.000	382.000
Asociación de Ferias de Aragón	7.500	12.000	15.000
Asociación Profesional de Artesanos de Aragón	147.762	142.728	171.402
Transf.Fundación Hidrog.Act.In	120.000	120.000	--
Feria Zaragoza Internacionalización certámenes	--	100.000	125.000
Subvención OO.II Sectores madu	0	70.000	70.000
Subvención OO.II Sectores madu	0	50.000	50.000
Ayuda AESSIA para ejecución plan estratégico	--	20.000	20.000
Transf.Fundación Hidróg.Descar	--	--	168.000
Subvención FUNDACIÓN EOI	0	127.372	0
Transferencia Fundación del Hidrógeno	148.000	148.000	450.000
Asociación Profesional de Artesanos de Aragón	19.558	18.241	20.000
FAM Plan Senderos y otras infr	0	200.000	111.000
Inversiones Feria Zaragoza	--	75.000	75.000
Ayuda AESSIA para ejecución plan estratégico	--	50.000	--
CC.OO. - Morillo de Tou	--	75.000	--
UGT - Ligüerre de Cinca	--	75.000	--
Administración electrónica. Sistema de gestión de	50.000	--	--
TOTAL	1.843.820	2.761.651	3.496.809

51 Instituto Aragonés de Empleo			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Universidad de Zaragoza. Curso Postgrado	0	0	--
Formación ITA	0	--	--
Universa, con atención al talento al serv. empresa	903.659	907.453	950.727
Convenio Cámara Oficial Comercio de Zaragoza	0	100.000	100.000
Convenio Cámara Oficial Comercio de Huesca	0	58.890	60.000
Convenio Cámara Oficial Comercio de Teruel	0	40.000	38.111
Subv Fundación Santa María Alb	0	55.370	57.324
Convenio Secretariado General Gitano	42.061	42.984	42.600
Convenio ASZA	83.000	84.000	84.000
Subvención U.G.T. Prácticas no laborales en acción	162.500	325.000	325.000
Subvención CEPYME. Prácticas no laborales en acción	216.667	325.000	325.000
Subvención C.E.O.E . Prácticas no laborales en acción	112.159	325.000	325.000
Subvención CC.OO. Prácticas no laborales en acción	11.032	325.000	325.000
Subvención U.G.T. Prospección Mercado de Trabajo	44.981	45.000	45.000
Subvención CC.OO. Prospección Mercado de Trabajo	44.981	45.000	45.000
Subvención CEOE Prospección Mercado de Trabajo	44.981	45.000	45.000
Subvención CEPYME Prospección Mercado de Trabajo	44.981	45.000	45.000
Subvención Plan FIJA CEOE - Aragón	199.194	287.900	280.776
Subvención UGT apoyo inserción desempleados mayores 45 años	0	--	--
Subvención CCOO apoyo inserción desempleados mayores 45 años	0	--	--
Subvención CEPYME apoyo inserción desempleados mayores 45 años	0	--	--
Subvención CEOE apoyo inserción desempleados mayores 45 años	0	--	--
TOTAL	1.910.196	3.056.597	3.093.538

53 Instituto Aragonés de Servicios Sociales			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Conv. UNIZAR Progr. Esp. Innovación y Evaluación	17.750	7.016	17.750
Conv. UNIZAR Diploma Especialización DIRYGESS	24.750	24.750	24.750
Subvención COAPEMA	112.000	112.000	112.000
Convenio UNIZAR Cátedra Música	30.000	30.000	29.931
Subvención CERMI ARAGÓN	100.000	100.000	100.000
Subv. Asociación Arag. Ent. Pers. Discapac. Intele	350.000	350.000	350.000
Subv. CONCENFE ARAGÓN	100.000	100.000	115.000
Subv. FAAPAS	40.000	40.000	40.000
Subv. FEAFES ARAGÓN	50.000	50.000	50.000
Fundación Ecodes	50.000	50.000	50.000
Subvención RED Aragonesa Ent.Soc. Inclusión	45.000	45.000	55.000
Subvención CADIS Huesca	30.000	30.000	30.000
Subvención Asociación Familiares enfermos Alzheimer	50.000	100.000	100.000
Conv. Coord. Personas sin hogar Zaragoza	15.000	--	--
TOTAL	1.014.500	1.038.766	1.074.431

54 Instituto Aragonés de la Mujer			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Conv. Ayto. Calatayud Asist. Víct. Violencia Género	8.401	8.401	8.401
Conv. Ayto. Ejea de los Caballeros. Asistencia VVG	8.400	--	--
Convenio Comarca Cinco Villas. Asistencia VVG	--	8.400	8.400
Convenio Ayuntamiento Zaragoza. Atención VVG	--	100.000	100.000
Convenio Comarca Bajo Cinca. Atención VVG	0	--	--
Convenio UNIZAR. Cátedra de Igualdad	0	75.380	79.947
Conv. Ayto. Utebo. Asist. Víctimas Violencia Género	6.500	4.116	5.811
TOTAL	23.301	196.297	202.559

55 Instituto Aragonés de la Juventud			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Subv. al Consejo de la Juventud de Aragón	0	0	0
Proyectos de juventud de asoci	--	--	15.000
TOTAL	0	0	15.000

78 Instituto Aragonés de Fomento			
BENEFICIARIO	ORN 2020	ORN 2021	ORN 2022
Subv Fundación Santa María Alb	48.400	48.400	48.400
SOFEJEA	20.000	20.000	20.000
Ediciones de la Revista de Eco	--	--	14.168
Asociación de Directivos y Ej	0	20.000	20.000
Asociación de Jóvenes Empresa	0	20.000	--
CEOE HUESCA	34.302	35.000	34.943
CEOE TERUEL	35.000	35.000	35.000
Fundación Desarrollo Comunidad de Albarracín	--	0	15.679
Ebrópolis	--	50.000	50.000
Fundación Centro Astronómico Aragonés	--	25.000	25.000
TOTAL	137.702	253.400	263.190

2.2. SUBVENCIONES NOMINATIVAS NO TRAMITADAS. EJERCICIOS 2020-2022

05 Vicepresidencia del Gobierno									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Federación Comunidades Aragone	15.000	-15000	0						
TOTAL	15.000	-15.000	0	0	0	0	0	0	0

10 Presidencia y Relaciones Insti									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Conv. Acad. Gral. Militar Curso Internal. Defer	25.000	-25.000	0						
Conv. CGPJ formación jueces y	20.000	0	20.000	18.500	-10.000	8500	10.000	-10.000	0
Convenio Centro Estudios Jurídicos							10.000	-10.000	0
Conv. la dpt proteccion civil	30.000	0	30.000				30.000	0	30.000
conv. ayto. de huesca proteccion civil	22.000	0	22.000						
DPHU - Servicio de bomberos	200.000	0	200.000	200.000	0	200000	50.000	-50.000	0
Conv. FAMCP Difusión Información Unión Eur	20.000	-20.000	0						
Conv.Cons.Coleg.Abogad.formac.	10.000	0	10.000						
Conv. Mº Justicia formación VI	15.000	0	15.000						
Conv. CEJ Mº Justicia formació	15.000	0	15.000						
Convenio DPT. Proteccion civil	95.000	0	95.000				95.000	0	95.000
Conv. ayto. de Huesca. Proteccion civil	63.000	0	63.000	63.000	0	63000			
TOTAL	515.000	-45.000	470.000	281.500	-10.000	271.500	195.000	-70.000	125.000

11 Ciudadanía y Derechos Sociales									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Conv. UNIZAR Mediación e Intervención famil	8.000	-8.000	0						
Convenio Ceder Monegros				10.000	0	10000			
Subv.Conv.Deleg. pueblo saharai en Aragón							108.000	0	108.000
CMA COVAX a Gavi Alliance							210.000	0	210.000
TOTAL	8.000	-8.000	0	10.000	0	10.000	318.000	0	318.000

13 Vertebración del Territorio, M									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Fundación San Miguel de Jánovas	100.000	0	100.000						
Cursos formación Subvención TRADIME							10.000	-10.000	0
TOTAL	100.000	0	100.000	0	0	0	10.000	-10.000	0

14 Agricultura, Ganadería y Medio									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Convenio con Instituto Pirenai	30.000	-30.000	0						
Fundación para la conservación del Quebrant	70.000	-70000	0						
Convenio con CAAE	75.000	-75.000	0						
Fundación Ecología y Desarroll	8.000	-8000	0						
Asociación Cultural Caradria	50.000	-50.000	0						
Transferencia a la Federación	15.000	-15000	0						
Asoc. Cult.Amigos Serra.PD.yacimi. Corona S.Miguel							20.000	-20.000	0
Instituto Agronómico Mediterráneo de Zarag	20.000	-20000	0	20.000	0	20000	20.000	-20.000	0
Transferencia UNIZAR. Suelos Contaminados	100.000	-100.000	0						
Convenio ENDESA. Proyecto líneas eléctricas	50.000	-50000	0						
Convenio Denominación Origen Borja	50.000	-50.000	0						
Asociación Interprofesional Le	100.000	-100000	0						
TOTAL	568.000	-568.000	0	20.000	0	20.000	40.000	-40.000	0

15 Economía, Planificación y Empl									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Programas formativos Fundación	80.000	-80.000	0						
Fundación EOI-Formación especi	80.000	-80000	0						
Servicio Aragonés de Mediación	5.000	0	5.000				5.000	0	5.000
TOTAL	165.000	-160.000	5.000	0	0	0	5.000	0	5.000

17 Ciencia, Universidad y Sociada									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
UZ becas para estudios universitarios oficiales	600.000	-600.000	0						
IAMZ - gastos de funcionamient	25.000	-25000	0						
Universidad de Zaragoza Cultura Universitaria							30.000	-30.000	0
Asoc. Prov. Empresarios de Hos	40.000	-40000	0	30.000	-30.000	0			
TOTAL	665.000	-665.000	0	30.000	-30.000	0	30.000	-30.000	0

18 Educación, Cultura y Deporte									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Consortio Ciudadela de Jaca	18.000	0	18.000						
UNIZAR. Museo de Ciencias Naturales	10.000	0	10.000						
Academia Aragonesa de la Lengua	25.000	0	25.000						
Fundación Residencia Estudiantes de Madrid	50.000	-50000	0	50.000	0	50000			
Asociación CARP	4.000	0	4.000						
Museo Diocesano de Barbastro	15.000	-15000	0						
Fundación Museo Salvador Victoria	11.400	-11.400	0						
Asoc. Prov. Librerías Huesca. Conv Feria Libro	8.000	0	8.000						
ICOMOS España	3.000	-3.000	0						
Peña Ciclista Edelweis: Quebrantahuesos	50.000	-50000	0						
Asociación de librerías de Teruel (Feria Libro T	8.000	0	8.000						
Asociación aragonesa de autores del cómic (F	5.000	-5000	0						
Fundación Centro Luis Buñuel de Calanda	10.000	-10.000	0						
Federación Aragonesa de Ciclismo	2.000	-1891,64	108	2.000	-2.000	0	2.000	0	2.000
Federación Aragonesa de Dptes. Tradicionales				2.000	-2.000	0	2.000	0	2.000
Federación Aragonesa de Golf	2.000	0	2.000	2.000	-2.000	0	2.000	0	2.000
Federación Aragonesa de Hípica				2.000	-2.000	0			
Federación Aragonesa de Patinaje	1.500	-1500	0	1.500	-1.500	0	1.500	0	1.500
Federación Aragonesa de Rugby	2.500	0	2.500	2.500	0	2500			
Federación Aragonesa de Montañismo				9.000	-9.000	0			
As. Provincial Zaragozaana Cultura y Deporte La	2.000	0	2.000						
Fed.Arag.Kickboxing Organiz.Ju	1.500	-1500	0	1.500	-1.500	0	1.500	0	1.500
Fed.Arag. Pelota Organiz Juego	1.500	-1.500	0	1.500	-1.500	0	1.500	0	1.500
Fundación Pro. R.A.E. Cuota mi	50.000	-25000	25.000						
Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo							1.000	0	1.000
Ayuntamiento de HUesca - Parque Deportivo	100.000	-100000	0						
Federación Aragonesa de M. Plan Refugios M	50.000	-50.000	0						
Fundación Uncastillo	10.000	-10000	0	10.000	-10.000	0			
Asociación Amigos del Serrablo	10.000	-10.000	0	10.000	-10.000	0	10.000	0	10.000
Fundación Tarazona Monumental: Restaurac.	10.000	-10000	0						
TOTAL	460.400	-355.792	104.608	94.000	-41.500	52.500	21.500	0	21.500

19 Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Cátedra de Transformación Indu	50.000	-50.000	0						
Transf.Univ.Intern.Menendez Pe	12.000	-12000	0	12.000	0	12000			
Subvención OO.II Sectores madu	70.000	-70.000	0						
Subvención OO.II Sectores madu	50.000	-50000	0						
Subvención FUNDACIÓN EOI	127.372	0	127.372				200.000	-200.000	0
FAM Plan Senderos y otras infr	100.000	-100000	0						
TOTAL	409.372	-282.000	127.372	12.000	0	12.000	200.000	-200.000	0

51 Instituto Aragonés de Empleo									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Universidad de Zaragoza.Curso Postgrado	24.000	0	24.000	24.000	0	24000			
Formación Instituto Tecnológico de Aragón	300.000	0	300.000						
Convenio Cámara Oficial Comercio de Zaragoza	100.000	0	100.000						
Convenio Cámara Oficial Comercio de Huesca	60.000	0	60.000						
Convenio Cámara Oficial Comercio de Teruel	40.000	0	40.000						
Subv. UGT apoyo inserción dese	300.000	0	300.000						
Subv. CCOO apoyo inserción des	300.000	0	300.000						
Subv. CEPYME apoyo inser. dese	300.000	0	300.000						
Subv. CEOE ARAGON apoyo inser	300.000	0	300.000						
TOTAL	1.724.000	0	1.724.000	24.000	0	24.000	0	0	0

54 Instituto Aragonés de la Mujer									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Convenio UNIZAR. Cátedra de Ig	100.000	0	100.000						
Conv. Comarca Bajo Cinca.Asist	50.000	0	50.000						
TOTAL	150.000	0	150.000	0	0	0	0	0	0

55 Instituto Aragonés de la Juven									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Subv. al Consejo de la Juventud de Aragón	20.000	-20.000	0	20.000	0	20.000	20.000	0	20.000
TOTAL	20.000	-20.000	0	20.000	0	20.000	20.000	0	20.000

78 Instituto Aragonés de Fomento									
BENEFICIARIO	2020			2021			2022		
	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.	CRED. INICIAL	MODIF. CREDITO	CRED. DEFINIT.
Asociación de Directivos y Ej	20.570	-20.570	0						
Asociación de Jóvenes Empresa	20.000	-20000	0						
Fundación Desarrollo Comunidad de Albarracín				22.000	0	22.000			
TOTAL	40.570	-40.570	0	22.000	0	22.000	0	0	0

2.3. MUESTRA DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS FISCALIZADA. EJERCICIO 2022

Depto. 13. Vertebración Territorio, Movilidad y Vivienda. Muestra revisada de subvenciones nominativas (ejercicio 2022)					
Beneficiario	Créditos iniciales 2022	ORN 2022	Objeto Subvención	Cuenta justificativa	% sobre Cuenta Justificat.
Ayto. Huesca Convenio erradicación asentamientos insalubres	60.000	22.186	Gastos de rehabilitación de 3 viviendas para realojo de familias del poblado «Camino de Jara» (chabolas).	Facturas de limpieza, puertas blindadas, muebles cocina, electrodomésticos y fontanería (22.186 €)	100%
Fundación Thomas de Sabba. Convenio erradicación asentamientos insalubres	30.000	30.000	Gastos realojo familias en «Barrio San Jorge» (Jaca).	Facturas rehabilitación cubierta de 2 viviendas cedidas a la fundación (55.443 €)	54% (máx.)
Ayto. Épila Convenio erradicación asentamientos insalubres	30.000	30.000	Gastos realojo familias en «Los cabezos» (Épila)	Facturas de derribo, reparación y electricidad en viviendas (31.400 €)	97% (máx)
Ayto. Tauste Convenio erradicación asentamientos insalubres	30.000	30.000	Gastos realojo familias en «Barrio del barranco» (Tauste)	Compra vivienda y gastos rehabilitación (33.010 €)	91% (máx)
TOTAL muestra revisada	150.000	112.186			
TOTAL nominativas depto.	600.000	552.186			
% revisado		20%			

De la revisión de la tramitación de los expedientes y las cuentas justificativas se deduce el cumplimiento de la normativa reguladora de subvenciones, excepto por las siguientes incidencias:

- En todos los expedientes de los convenios firmados no consta una planificación plurianual de los trabajos a realizar cada año y el presupuesto estimado, de forma que se identifique claramente las actuaciones que se van realizando a lo largo de varios años.
- La cuenta justificativa del Ayuntamiento de Huesca incluye una memoria de actuaciones muy general, que no permite identificar los justificantes aportados (facturas y pagos) con las actuaciones realizadas.
- La memoria de actuaciones y la memoria económica de la Fundación de Jaca se ha presentado sin fechar y sin firmar.
- No consta en el expediente el certificado de estar al corriente en la rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas de los Ayuntamientos de Épila y Tauste. No obstante, los auditores de la Cámara de Cuentas han comprobado que cumplieron con la obligación de rendición.
- La memoria de las actuaciones del Ayuntamiento de Tauste es de fecha 26/04/2023, fecha posterior a la de presentación de la cuenta justificativa (15/11/2022).
- La BDNS incluye la subvención concedida, pero no se actualiza a la subvención pagada finalmente (en el caso del Ayuntamiento de Huesca la subvención pagada es de menor cuantía).

Depto. 15. Economía, Planificación y Empleo. Muestra de subvenciones nominativas (ejercicio 2022)					
Beneficiario	Créditos iniciales	ORN	Objeto Subvención	Cuenta justificativa	% sobre Cuenta Justificat.
UGT Participación institucional (Ley 1/2018) ²⁶	200.000	200.000	Gastos participación institucional (7 nóminas)	Cuenta justificativa auditada	100%
CC.OO. Participación institucional (Ley 1/2018)	200.000	200.000	Gastos participación institucional (12 nóminas)	Cuenta justificativa auditada	100%
CEOE Participación institucional (Ley 1/2018)	200.000	199.439	Gastos participación institucional (11 nóminas)	Cuenta justificativa auditada	100%
CEPYME Participación institucional (Ley 1/2018)	200.000	200.000	Gastos participación institucional (12 nóminas)	Cuenta justificativa auditada	100%
Subvención internacionalización CEOE	35.000	34.816	Gastos incurridos en información y asesoramiento empresas	Gastos generales y de personal	80%
Subvención internacionalización CEPYME	35.000	35.000	Gastos incurridos en información y asesoramiento empresas	Gastos generales y de personal	80%
Rel. Laborales, seguridad y salud laboral UGT	126.300	126.300	Actividades desarrolladas en materia de prevención de riesgos laborales, igualdad mujeres y negociación colectiva	Gastos generales y de personal	100%
Rel. Laborales, seguridad y salud laboral CC.OO.	126.300	126.300	Actividades desarrolladas en materia de prevención de riesgos laborales, igualdad mujeres y negociación colectiva	Gastos generales y de personal	100%
Rel. Laborales, seguridad y salud laboral CEOE	126.300	126.300	Actividades desarrolladas en materia de prevención de riesgos laborales, igualdad mujeres y negociación colectiva	Gastos generales y de personal	100%
Rel. Laborales, seguridad y salud laboral CEPYME	126.300	126.300	Actividades desarrolladas en materia de prevención de riesgos laborales, igualdad mujeres y negociación colectiva	Gastos generales y de personal	100%
Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje	5.000	0	Gasto de inversión	No ha presentado gastos de inversión	100%
Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje	846.000	845.591	Gasto corriente de funcionamiento	Justificación inferior al límite aprobado	100%
TOTAL muestra revisada	2.226.200	2.220.046			
TOTAL nominativas depto.	2.549.000	2.435.441			
% revisado		91%			

De la revisión de la tramitación de los expedientes y las cuentas justificativas se deduce el cumplimiento de la normativa reguladora de subvenciones, excepto por las siguientes incidencias:

- En la cuenta justificativa de CEOE «Relaciones laborales, seguridad y salud» (pág. 13), hay un gasto por «Itinerario formación y material Plan de Igualdad Parte II» (2.650 €) sin factura y un gasto no realizado (1.500€ de una jornada de negociación colectiva y diálogo social). Si descontamos estos gastos del importe justificado (126.351,63 €), se obtiene un total de 122.201,63€. Por lo tanto, se propone un reintegro de 4.098,37€.
- Revisadas todas las imputaciones de personal a las diferentes subvenciones nominativas (incluidas las de INAEM y Dpto. Economía), se obtienen porcentajes de imputación por encima del 100% en 8 trabajadores de CEPYME. El importe a reintegrar se calcula en la revisión de las subvenciones nominativas del INAEM.

²⁶ Las subvenciones para la «participación institucional» están recogidas en la Ley 1/2018, de 8 de febrero, de Diálogo Social y Participación Institucional en Aragón. El art. 13 recoge el derecho a percibir una subvención económica en concepto de **financiación de los gastos derivados de dicha participación institucional**. Esta financiación se establecerá para cada ejercicio económico en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, en forma de subvención nominativa de **idéntico importe** para cada organización, con independencia de las subvenciones que puedan percibir para el fomento de su actividad como organizaciones de interés general en el ámbito económico y social.

Depto. 17. Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.					
Muestra de subvenciones nominativas (ejercicio 2022)					
Beneficiario	Créditos iniciales	ORN	Objeto Subvención	Cuenta justificativa	% sobre Cuenta Justificat.
Fundación Centro Ciencias Benasque «Pedro Pascual»	45.000	45.000	Promoción de encuentros científicos de alto nivel (8 congresos en 2022)	Nóminas y facturas de gasto por importe de 57.885 €	80%
Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca	30.000	30.000	Puesta en marcha del centro de innovación gastronómica de Aragón en WALQA.	Nóminas y facturas de honorarios y gestión de calidad (37.500 €)	80%
TOTAL muestra revisada	75.000	75.000			
TOTAL nominativas depto.	8.063.152	7.886.070			
% revisado		10%			

De la revisión de la tramitación de los expedientes y las cuentas justificativas se deduce el cumplimiento de la normativa reguladora de subvenciones. No se han detectado incidencias.

Depto. 18. Educación, Cultura y Deporte. Muestra de subvenciones nominativas (ejercicio 2022)					
Beneficiario	Créditos iniciales	ORN	Objeto Subvención	Cuenta justificativa	% sobre Cuenta Justificat.
Peña Ciclista Edelweis. Quebrantahuesos 2022	50.000	50.000	Gastos de organización carrera ciclista 2022	Facturas por importe de 137.311 €	36% (máx €)
Federación Aragonesa (F.A.) de Montañismo Enseñanzas Deportiva	90.000	90.000	Impartición de enseñanzas de Técnico deportivo y superior de deportes de montaña, barrancos y escalada.	Nóminas, material, epis, seguros y administración (133.642 €)	68% (máx.€)
F.A. Deportes de Invierno. Centro Esp. Tecnificación Deportes Invierno Jaca	60.000	60.000	Gastos de gestión y funcionamiento del Centro Especializado de tecnificación de deportes de invierno de Jaca 2022	Costes de personal, alquiler furgonetas y forfaits (60.694 €)	100% (máx.)
F.A. de Baloncesto	92.000	92.000		Costes de personal, arbitrajes, alquiler, seguros y material (181.228 €)	51% (máx.)
F.A. de Fútbol	100.000	100.000		Costes de arbitrajes (422.537 €)	24% (máx.)
F.A. de Gimnasia	15.000	15.000	Organización de juegos deportivos en edad escolar y campeonatos universitarios	Costes de arbitrajes, alquiler y material (16.709 €)	94% (máx.)
F.A. de Hockey	2.500	2.500		Costes de arbitrajes, alquiler y material (2.598 €)	100% (máx.)
F.A. Rugby	2.500	628		Costes de personal, alquiler, seguros y material (628 €)	100% (máx.)
CC.OO. Evaluación y acreditación	100.000	100.000	Difusión e información de los procedimientos de evaluación de competencias profesionales.	Costes de personal y costes indirectos	100%
UGT Evaluación y acreditación	100.000	100.000	Detección necesidades en empresas, sectores y colectivos con dificultades de inserción laboral.	Costes de personal y costes indirectos	100%
CEOE Evaluación y acreditación	100.000	100.000	Se acredita la actuación mediante listados de atención telefónica y atención presencial (firmadas).	Costes de personal y costes indirectos	100%
CEPYME Evaluación y acreditación	100.000	100.000		Costes de personal y costes indirectos	100%
TOTAL muestra revisada	812.000	810.128			
TOTAL nominativas depto.	2.168.700	2.051.286			
% revisado		39%			

De la revisión de la tramitación de los expedientes y las cuentas justificativas se deduce el cumplimiento de la normativa reguladora de subvenciones, excepto por las siguientes incidencias:

- En la justificación de la subvención a la carrera «Quebrantahuesos» no queda acreditado que la subvención, junto con los ingresos privados no superen el coste de su organización (art. 19.3 LGS²⁷).
- La cuantificación de las ayudas a las Federaciones Deportivas no se basa en criterios estándar que permitan un cálculo directo en función de determinadas variables (por ejemplo, número de federados) y modular de forma objetiva la cuantía de la subvención a deportes minoritarios. Según la D.G. Deportes la cuantía se establece en función de las necesidades de gasto y los ingresos recibidos de los federados, tras las reuniones mantenidas con cada federación.
- Los ingresos privados solo se justifican mediante una declaración responsable. Las federaciones de Gimnasia, Hockey y Rugby no han declarado otros ingresos distintos de la subvención y no consta en el expediente la comprobación de la ausencia de otros ingresos.
- En todas las subvenciones no hay una adecuada revisión de la posible concurrencia de subvenciones sobre un mismo objeto, ya que el gestor no comprueba la información de la BDNS.

Depto. 19. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.					
Muestra de subvenciones nominativas (ejercicio 2022)					
Beneficiario	Créditos iniciales	ORN	Objeto Subvención	Cuenta justificativa	% sobre Cuenta Justificat.
Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón. (Gasto corriente)	382.000	382.000	Financiación del 100% del gasto corriente de la Fundación de 2022 (Plan Director 2021-2025)	Relación de gastos (facturas y pagos) por importe de 394.115,50 €	100% (máx.)
Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón. (Gastos de inversión)	450.000	450.000	Financiación del 100% de los gastos de inversión de la Fundación de 2022 (Plan Director 2021-2025)	Relación de facturas por importe de 453.936,71 €	100% (máx.)
Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón	168.000	168.000	Actuaciones de descarbonización del transporte (R.D. 991/2021) Convenio ITA-UZ-Fundación 2022	Gastos de personal (relación con distintos % de imputación) por importe de 168.807 €)	100% (máx.)
Asociación de Fabricantes de Calzado y Afines de Zaragoza y Provincia (AFCYA) Sectores maduros	50.000	50.000	Impulsar la promoción e internacionalización de las empresas del calzado (asistencia técnica, cosido «Billy» y gastos de personal)	Costes de personal y gastos actividades (50.145 €)	100% (máx.)
Federación de Industrias Textiles y de la Confección de Aragón (FITCA) Sectores maduros.	70.000	70.000	Financiación de actividades para mejorar la competitividad y visibilidad del sector textil (sector maduro)	Costes de personal y gastos «Aragón Fashion Week y certamen Jóvenes diseñadores» (71.450 €)	100% (máx.)
TOTAL muestra revisada	1.120.000	1.120.000			
TOTAL nominativas depto.	3.725.000	3.496.808			
% revisado		32%			

De la revisión de la tramitación de los expedientes y las cuentas justificativas se deduce el cumplimiento de la normativa reguladora de subvenciones, excepto por las siguientes incidencias:

- No consta que se haya presentado la declaración de ausencia de ingresos privados para esa misma actuación ni que se hayan solicitado las cuentas anuales de la Fundación para comprobar la existencia de otros ingresos que financien su actividad, como exige el art. 19.3 LGS.
- En la justificación de la subvención a la Fundación del Hidrógeno para actuaciones de descarbonización se presenta una relación de nóminas con los correspondientes porcentajes de imputación a la subvención nominativa. No queda clara la vinculación de los trabajadores con la actividad subvencionada de «forma indubitada» como exige el art. 31 de la LGS. En el expediente se aporta la misma memoria del Plan Director, pero no queda clara trazabilidad de las nóminas que se imputan a cada una de las subvenciones.
- En todas las subvenciones no hay una adecuada revisión de la posible concurrencia de subvenciones sobre un mismo objeto, ya que el gestor no revisa la información de la BDNS.

Sin que ello suponga un incumplimiento, conviene resaltar que las justificaciones de la Fundación del Hidrógeno se presentan en papel con un sello indicando para cada gasto el porcentaje de imputación a cada subvención.

²⁷ Art. 19.3. LGS: El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Dado el volumen de gasto, sería más adecuado requerir la justificación de la subvención con informe de auditor, puesto que las comprobaciones que pueden hacer los funcionarios que revisan la cuenta justificativa es muy limitada y la trazabilidad del gasto con la actuación no queda totalmente asegurada. De esta forma se liberaría de carga administrativa a los funcionarios y podrían realizar otro tipo de comprobaciones más eficientes sobre la realidad del objeto de la subvención (hay facturas de cuantías muy significativas).

O.A. 51. Instituto Aragonés de Empleo. Muestra de subvenciones nominativas (ejercicio 2022)					
Beneficiario	Créditos iniciales	ORN	Objeto Subvención	Cuenta justificativa	% sobre Cuenta Justificat.
U.G.T. Prácticas no laborales en empresas 2022	325.000	325.000	Actuación: Realización del módulo de prácticas de los alumnos que realizan acciones formativas para obtener los «Certificados de Profesionalidad» y otras prácticas (máximo 4 meses después de la formación) Objetivo: 55.000 horas de prácticas cada agente social en 2022 Módulo subvención: 6€/hora de práctica (330.000 €, máx. 325.000 €) Periodo subvencionable: Gastos organización de prácticas entre enero y diciembre 2022	Gastos de personal (tutores y administración), material, publicidad y otros gastos generales, seguro accidentes y resp. civil (380.575 €)	100% (máx)
CC.OO. Prácticas no laborales en empresas 2022	325.000	325.000		Ídem (358.843 €)	100% (máx.)
CEOE. Prácticas no laborales en empresas 2022	325.000	325.000		Ídem (376.008 €)	100% (máx.)
CEPYME. Prácticas no laborales en empresas 2022	325.000	325.000		Ídem (377.374 €)	100% (máx.)
U.G.T. Prospección Mercado de Trabajo 2022	45.000	45.000	Actuación: detección necesidades formativas ajustada a necesidades empresas para planificar la programación de la formación (ajuste oferta y demanda trabajo) Módulo: 27,66 €/hora Máximo: 1.627 horas /agente (45.000 €) Periodo subvencionable: enero y diciembre 2022 Justificación: Memoria técnica con las especialidades priorizadas, jornadas y actuaciones para la revisión de los programas actuales de formación	Memoria económica (1.648 horas, 2 empleados)	100 % (máx.)
CC.OO. Prospección Mercado de Trabajo 2022	45.000	45.000		Memoria económica (1.637 horas de 4 empleados)	100% (máx.9)
CEOE Prospección Mercado de Trabajo 2022	45.000	45.000		Memoria económica (1.628 horas de 7 empleados)	100% (máx.)
CEPYME. Prospección Mercado de Trabajo 2022	45.000	45.000		Memoria económica (1.658 horas de 14 personas)	100% (máx.)
CEOE. Subvención Plan FIJA «Formación de Inserción de Jóvenes Aragoneses» (jóvenes entre 16 – 30 años) Ejercicio 2022	300.000	280.776	Ejecución del plan FIJA), es decir, formación + contrato de joven, con prioridad formación «dual» Objetivos: +800 Jóvenes orientados +250 ofertas de empleo gestionadas +160 contratos formalizados +280 jóvenes tutorizados + 50% inserción laboral	Gasto de personal, alquileres, material, publicidad y gastos generales por la actividad de selección de jóvenes y empresas, coordinación tutores, seguimiento y organización (280.776 €)	100% (máx.)
TOTAL muestra revisada	1.780.000	1.760.776			
TOTAL nominativas depto.	3.171.000	3.093.538			
% revisado		57%			

En todos estos expedientes, el trámite de revisión de la cuenta justificativa supone una enorme carga burocrática y su revisión no aporta evidencia adecuada y suficiente que asegure verdaderamente el cumplimiento del objeto de la subvención.

Se recomienda utilizar los módulos aprobados (con una adecuada justificación y actualización de su cálculo). Si se considera necesario reforzar la comprobación del coste de la actuación mediante la aportación de una cuenta justificativa, se recomienda utilizar el sistema de verificación mediante informe de auditor, que asegure que los gastos imputados responden de manera indubitada a la actuación subvencionada, a través de una adecuada contabilidad analítica y la revisión de todas las fuentes de ingresos.

De la revisión de las cuentas justificativas se detectan los siguientes riesgos e incumplimientos:

- Todas las justificaciones se presentan en papel (entre 3 y 8 cajas de archivadores de documentos cada una de las subvenciones), sin requerir la información en Excel que permita la revisión de las sumas aritméticas y el cálculo de porcentajes de imputación de cada factura/nómina a cada subvención.
- Los programas informáticos de seguimiento de las actuaciones subvencionadas (GESTIFOR y PRACTIFOR) contienen numerosos errores, y no se actualizan con la presentación de la liquidación final. Los datos se introducen de forma manual y el software es antiguo y no soporta la gestión de determinados conceptos (por ejemplo, las becas de transporte).
- Revisadas todas las imputaciones de personal a las diferentes subvenciones nominativas (incluidas las de INAEM y Dpto. Economía), se obtienen porcentajes de imputación de nóminas por encima del 100% en 8 trabajadores de CEPYME. El importe a reintegrar calculado por la Cámara de Cuentas ascendería a 16.879 euros.
- La complicada revisión de la documentación aportada en el trámite de justificación impide destinar eficientemente los recursos del INAEM al control del efectivo cumplimiento del objeto de la subvención (por ejemplo, mediante controles in situ u otro tipo de cruces de información).

A modo de ejemplo, se presenta el siguiente cuadro un resumen de la justificación presentada relativa a las subvenciones de prácticas no laborales.

Presentación Cuenta Justificativa								
	UGT		CC.OO.		CEOE		CEPYME	
	Importe (€)	Peso	Importe (€)	Peso	Importe (€)	Peso	Importe (€)	Peso
Personal coordinación	300.301	79%	251.900	70%	224.779	60%	282.511	75%
Tutores externos	54.992	14%	55.766	16%	72.352	19%	56.760	15%
Seguro accidentes y responsabilidad civil	2.411	1%	3.939	1%	3.987	1%	2.831	1%
Dietas	651	0%	173	0%	0	0%	92	0%
Alquiler equipos	7.971	2%	47.065	13%	64.698	17%	16.706	4%
otros gastos	580	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Materiales, herramientas, ...	13.668	4%	0	0%	10.191	3%	18.473	5%
Total coste justificado	380.575	100%	358.843	100%	376.008	100%	377.374	100%
Actuaciones realizadas según Memoria								
n.º alumnos atendidos	644		716		839		700	
n.º horas de prácticas	58.226		55.949		79.670		79.248	
n.º horas tutoría personal interno	11.283	17%	11.309	17%	9.550	12%	12.289	17%
n.º horas personal externo	54.992	83%	55.766	83%	72.352	88%	58.480	83%
n.º horas totales	66.275	100%	67.075	100%	81.902	100%	70.769	100%
Ratios calculados por la Cámara de Cuentas								
Horas tutor/hora práctica	1,14		1,20		1,03		0,89	
Media prácticas/alumno	90		78		95		113	
Coste /hora práctica	6,5		6,4		4,7		4,8	
coste/alumno	590,95		501,18		448,16		539,11	
coste hora/tutoría	5,74		5,35		4,59		5,33	

De la tabla anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

- Todos los agentes sociales han justificado el mínimo de 55.000 horas de prácticas en empresas.
- Los alumnos atendidos han sido entre 644 (UGT) y 839 (CEOE).
- La media de horas prácticas por alumno está entre 78 horas/alumno (CC.OO.) y 113 horas /alumno (CEPYME).
- El módulo del coste hora de práctica es de 6 euros y el coste justificado por hora práctica se sitúa entre 4,7 € y 6,5 €.
- Las horas de tutoría son superiores a las horas de prácticas en todos los agentes, excepto en CEPYME.
- La distribución de los costes totales varía significativamente. El peso del personal interno varía entre el 60% del coste total (CEOE) y el 79% (UGT). El coste del alquiler de equipos es más relevante en CC.OO. y CEOE.
- Las horas de tutoría a tutores externos se pagan a 1 € mientras que las horas del personal interno de los agentes sociales entre 22 € y 27 € (incluye también la organización de las prácticas y los gastos de gestión y justificación). Los tutores de las empresas en las que se realizan las prácticas no cobran ninguna cantidad.

De la revisión de la información que figura en la aplicación PRACTIFOR para el control de las prácticas no laborales, se han identificado los siguientes errores, que impiden confiar en la calidad de los datos de gestión de esta línea de ayudas:

- Nombres de alumnos repetidos.
- Expedientes que superan el máximo de horas diarias.
- Convenios con empresas con datos en blanco.
- Tutores que figuran en el convenio firmado que difieren de los que figuran en la aplicación.
- Prácticas iniciadas con posterioridad a los 4 meses.

En la tabla siguiente se muestran las diferencias entre el número de convenios y horas de prácticas según la justificación y según la aplicación PRACTIFOR:

Diferencias entre aplicación de gestión y justificación final	UGT	CC.OO.	CEOE	CEPYME
Horas de prácticas según PRACTIFOR	69.545	58.888	79.167	72.452
Horas de prácticas según justificación final	58.226	55.949	79.670	79.248
Diferencias	11.319	2.939	- 503	-6.796
Convenios firmados con empresas según PRACTIFOR	695	706	834	704
Convenios firmados con empresas según justificación final	644	716	839	700
Diferencias	51	-10	-5	4

O.A. 54. Instituto Aragonés de la Mujer. Muestra de subvenciones nominativas (ejercicio 2022)					
Beneficiario	Créditos iniciales	ORN	Objeto Subvención	Cuenta justificativa	% sobre Cuenta Justificat.
Ayto. Utebo Convenio asistencia víctimas violencia de género	6.500	5.811	Mantenimiento viviendas tuteladas y apoyo psicológico a las mujeres residentes	Relación de gastos de mantenimiento, productos de primera necesidad y gasto psicóloga (5.654 €)	80% (máx)
Ayto. Calatayud Convenio asistencia víctimas violencia de género	8.401	8.401	Mantenimiento viviendas tuteladas y apoyo psicológico a las mujeres residentes	Relación de gastos de mantenimiento, productos de primera necesidad y gasto psicóloga (9.098 €)	80% (máx.)
Comarca Cinco Villas Convenio asistencia víctimas violencia de género	8.400	8.400	Mantenimiento viviendas tuteladas y apoyo psicológico a las mujeres residentes	Relación de gastos de mantenimiento, productos de primera necesidad y gasto psicóloga (11.300 €)	80% (máx.)
TOTAL muestra revisada	23.301	22.612			
TOTAL nominativas depto.	203.301	202.559			
% revisado		11%			

De la revisión de la tramitación de los expedientes y las cuentas justificativas se deduce el cumplimiento de la normativa reguladora de subvenciones, excepto por la siguiente incidencia:

- El Ayto. de Calatayud ha incluido gastos de alquiler de vivienda, que no estaban específicamente previstos en el convenio (como sí se recogía en los convenios firmados con otros Ayuntamientos). Además, se incluyen gastos de tres viviendas distintas (según la memoria presentada han tenido que cambiar de ubicación por seguridad).
- En los expedientes de los Ayuntamientos de Utebo y Calatayud, al haber justificado menos gasto que el inicialmente aprobado, el órgano gestor solicita un reintegro en abril de 2023 por importes de 1.287 y 1.122 euros, respectivamente.

ANEXO 3. FISCALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AYUDAS. EJERCICIO 2022

Revisión de la legalidad de las transferencias, subvenciones y ayudas concedidas

La adecuación a la legalidad de las subvenciones es una de las «cuestiones clave» de auditoría de la fiscalización de la Cuenta General, es decir, un área de especial significatividad.

Por ello, hemos revisado los expedientes de subvenciones de la muestra de los anexos 3.1 a 3.9 para concluir sobre si el procedimiento de concesión de subvenciones se adecúa a la normativa vigente²⁸ y se respetan los principios fundamentales del art. 8.1.3.a) de la LGS de **publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación**.

Concretamente, se han revisado los siguientes aspectos:

- Comprobar que las bases reguladoras y la orden de convocatoria reúnen los elementos esenciales exigidos por la LGS.
- En el caso de las subvenciones directas, verificar que la concesión está justificada de acuerdo con lo previsto en el art. 22.2 de la LGS.
- Revisar la presentación de la solicitud y justificación en plazo y si el beneficiario se encontraba al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social con carácter previo al pago de la subvención. (art. 34 LGS).
- Analizar, en su caso, si la comisión técnica encargada de valorar las solicitudes ha actuado de acuerdo con los baremos prefijados en la convocatoria.
- Revisar el cumplimiento de las condiciones que dieron lugar a la concesión de las subvenciones (vertiente formal y material) y si se han presentado todos los justificantes que acreditan la realización del objeto por el que se le concedió la subvención (integridad de la cuenta justificativa).
- Comprobar que el órgano gestor ha revisado correctamente las cuentas justificativas presentadas por los beneficiarios y el cumplimiento de la finalidad para la que se le concedió (art. 30 LGS).
- Comprobar la correcta publicación de las convocatorias y de las concesiones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (art. 20 LGS y Real Decreto 130/2019).

Las incidencias detectadas en las líneas revisadas se recogen en cada uno de los anexos siguientes.

3.1. FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

Depto. 13. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA								
ÓRGANO GESTOR 1302: D.G. de Ordenación del Territorio								
PROGRAMA 1253: ESTRATEGIAS TERRITORIALES								
LÍNEA DE AYUDAS: FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL (ejercicio 2022)								
Subconcep. Presupuesto	Fondo Financiadore	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
480578	91002	Fondo de Cohesión Territorial	300.000	0	300.000	280.081	93%	0
760145	91002	Fondo de Cohesión Territorial	2.300.000	0	2.300.000	1.986.724	86%	29.999
770149	91002	Fondo de Cohesión Territorial	400.000	0	400.000	363.009	91%	0
TOTALES (euros)			3.000.000	0	3.000.000	2.629.814	88%	29.999

Esta línea de ayudas se creó en 2018 en desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación aprobada en octubre de 2017. La finalidad de la línea es establecer condiciones de calidad de vida equivalentes para todos los habitantes de la Comunidad Autónoma con independencia de su lugar de residencia, haciendo efectiva la cohesión territorial y social, mediante la dotación de un Fondo de Cohesión Territorial.

²⁸ Principalmente, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (en el periodo 2018-2020) y normativa de desarrollo.

Desde 2018, la dotación y ejecución presupuestaria ha sido la siguiente:

Ejercicio	2018	2019	2020	2021	2022
Dotación presupuestaria (Créditos definitivos)	2.500.000	500.000	3.000.000	2.000.702	3.000.000
Subvenciones concedidas (ORN)	1.894.774	-	782.652	1.513.101	2.629.814
% ejecución	76%	-	26%	76%	88%
N.º beneficiarios	140	-	96	130	134
Subvención media por beneficiario (€)	13.534	-	8.153	11.639	19.625

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de la gestión de esta línea de ayudas en el ejercicio 2022. El porcentaje de subvención sobre el gasto justificado es del 100% en todas las ayudas.

Tipo de subvención	Tipo de beneficiario	Objeto subvención	N.º benef.	ORN	Subv. media	Fecha Solicitud	Tramitación (1)	Aplicación informática gestión (2)	N.º personas (3)
Concurrencia Competitiva	Entidades sin ánimo lucro	Actividades culturales	55	280.081	5.092	Abril 2022	4 meses (R) 7 meses (J) 10 meses(P)	Gestión mediante hojas Excel.	8 personas entre un 40% y un 75% de ocupación de su tiempo
Concurrencia Competitiva	Entidades Locales	Línea 1: Rehabilitación vivienda municipal para alquiler	62	1.986.724	35.477	Abril 2022	4 meses (R) 7 meses (J) 10 meses(P)		
Concurrencia Competitiva	Entidades locales	Línea 2: Creación de itinerarios y miradores de interés paisajístico							
Concurrencia Competitiva	Empresas privadas	Inversión en proyectos de transf. y comerc. agraria (agricultura ecológica o artesanía alimentaria)	23	363.009	15.783	Abril 2022	4 meses (R) 7 meses (J) 10 meses(P)		

(1) Se indican los meses transcurridos desde la fecha límite de presentación de solicitudes hasta la resolución (R), hasta la presentación de la cuenta justificativa (J) y hasta el pago (P).

(2) Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

(3) Se indica el número de personas que se encargan de la gestión y el porcentaje de la jornada que dedican.

Muestra de expedientes fiscalizada por la Cámara de Cuentas				
Línea de ayuda	Beneficiario	Importe concedido	ORN	Objeto subvención
Entidades sin ánimo lucro	I.T.H.E.C. INTEGRACION TECNICA Y	6.000,00	5.930,00	Actividades culturales
	ASOC JUVENIL MUJERES LIBRES	6.000,00	6.000,00	Proyecto de mujeres en la literatura y la ciencia
	FEDERACION LOCAL ASOC VECINOS SAN	5.998,24	5.998,24	Realización de tres propuestas poético-musicales en diez fines de semana recorriendo doce pueblos de diversas comarcas
	ASOC CULTURAL LA FILAJONA DE	2.589,40	2.305,20	Difusión cultural y dinamización
	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANTONIO	4.247,93	4.247,92	Actividades culturales
	ASOC AMAS DE CASA LOS TORROLLONES	5.989,81	5.542,12	Realización del programa cultural anual, en el cual están incluidas las siguientes actuaciones cuyo objetivo es la desestacionalización de la oferta cultura
Entidades locales	AYUNTAMIENTO DE BISCARRUES	45.000,00	29.999,54	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
	COMARCA DE SOBRARBE	9.918,37	9.909,90	Creación itinerarios y miradores singulares de interés paisajístico
	COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	9.664,41	9.664,41	Creación itinerarios y miradores singulares de interés paisajístico
	AYUNTAMIENTO DE BURBAGUENA	44.893,07	44.893,07	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
	AYUNTAMIENTO DE POZUEL DEL CAMPO	42.802,32	34.756,00	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
	AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTIEL TERUEL	45.000,00	45.000,00	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBARRACIN	28.369,26	28.369,26	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
	AYUNTAMIENTO DE EL POBO	45.000,00	44.463,41	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
	COMARCA CAMPO DE BORJA	9.569,38	9.569,38	Creación itinerarios y miradores singulares de interés paisajístico
	AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE LAS AS	42.693,14	39.155,25	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
	AYUNTAMIENTO DE URRIES	44.996,27	39.337,16	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
	AYUNTAMIENTO DE RETASCON	43.929,59	43.929,59	Rehabilitación y/o reforma edificaciones municipales para alquiler
COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE	8.593,31	8.593,31	Creación itinerarios y miradores singulares de interés paisajístico	
Empresas privadas	ASOC PARA LA RECUPERACION DE	16.785,00	16.785,00	Inversión en líneas de producción
	BIELSA MIRO ANDRES	20.000,00	20.000,00	Adquisición furgón
	HARINERAS VILLAMAYOR, S.A.	18.750,00	18.750,00	Adquisición equipo laboratorio
	PAN BELTRAN, S.L.	6.200,00	6.200,00	Adquisición quemador para horno
	QUESEROS ARTESANOS DE TRONCHON, S.L.	14.789,00	11.360,00	Adquisición equipo frio
EL ACEBO DE MONCAYO, SC	20.000,00	20.000,00	Adquisición furgoneta	
TOTALES		547.778,50	510.758,76	Porcentaje revisado = 20% del total

A continuación, se resumen las incidencias detectadas en la revisión de expedientes concretos:

- Esta línea de ayudas invade competencias de otros gestores, incurriendo en riesgo de duplicidad de subvenciones sobre un mismo objeto (D.G. de Vivienda, departamento de Agricultura y Medio Ambiente, departamento de Educación y Cultura...).
- Todas las resoluciones de concesión se efectuaron con un mes de retraso respecto del plazo establecido en la convocatoria.
- La acreditación del cumplimiento del requisito de ausencia de declaración de IVA se efectúa mediante una declaración responsable, y el gestor no efectúa ninguna comprobación posterior.
- En la justificación del Ayuntamiento de Pozuelo del Campo se comprueba que parte de la obra presupuestada no se ha realizado. El importe correctamente justificado asciende a 33.375 euros, por lo que debería exigirse un reintegro de 1.381 euros. No se ha iniciado ningún procedimiento de reintegro por parte del gestor.
- El tramitador *on line* recoge la fecha en la que el funcionario incorpora la documentación presentada al expediente electrónico, pero no deja rastro de la fecha en que se presentó realmente. Sería conveniente incorporar la fecha de presentación por el beneficiario para facilitar el control posterior.
- Existe un error en la resolución de las EELL al no incluir a las Comarcas. Se va a publicar la correspondiente corrección de errores en el BOA. Estas subvenciones no se han comunicado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- De la revisión del cuadro efectuado por los auditores entre las ORN, la BDNS y la Resolución de la concesión, se identifican las siguientes diferencias:
 - Existen 5 Beneficiarios incluidos en la resolución de concesión y en la BDNS, pero sin ORN en 2022. Uno ha presentado la justificación fuera de plazo, otros dos no han presentado cuenta justificativa y los dos últimos han renunciado. Debería actualizarse la BDNS con las subvenciones efectivamente justificadas y pagadas.
 - Existen 3 beneficiarios incluidos en la resolución de concesión, pero no en la BDNS y sin ORN reconocida en 2022. En estos casos se trata de beneficiarios que no han presentado la cuenta justificativa por lo que se consideran desistidos.

3.2. PLAN DE VIVIENDA 2018-2021

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

Depto. 13. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA								
ÓRGANO GESTOR 1305: D.G. de Vivienda y Rehabilitación								
PROGRAMA 4312: GESTION SOCIAL DE LA VIVIENDA								
LÍNEA DE AYUDAS: PLAN DE VIVIENDA 2018-2021 (ejercicio 2022)								
Subconcep. Presupuesto	Fondo Financiado	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
780186	39127	Plan de Vivienda	13.300.000	6.621.453	19.921.453	16.725.041	84%	14.339.663
780186	91001	Plan de Vivienda	4.240.800	0	4.240.000	199.799	4,70%	141.363
780186	91002	Plan de Vivienda	159.142	-129.263	29.879	19.550	65,40%	19.550
780186	91019	Plan de Vivienda	0	2.780.853	2.780.853	129.228	4,60%	118.899
TOTALES (euros)			17.699.942	9.273.043	26.972.984	17.073.618	63,30%	14.619.475

El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 fue aprobado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, y cuenta con financiación específica de fondos de la Conferencia Sectorial de Vivienda.

La gestión de los Planes de Vivienda se traslada a las CCAA, mediante convenios firmados con el Ministerio de Fomento. El 30 de julio de 2018 se firmó el convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 de la CA de Aragón.

La regulación específica aragonesa se recoge en el Decreto 223/2018, de 18 de diciembre, que regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021. Los programas de ayudas son los siguientes:

- **Programa 1. Subsidiación de préstamos convenidos** (programa gestionado directamente por el Ministerio).
- **Programa 2. Ayuda al alquiler de vivienda:** subvención del 40% del alquiler con un máximo de entre 300€/mes y 600 €/mes, según la localización de la vivienda. El porcentaje sube al 50% para los mayores de 65 años y el máximo a 900 € para las familias numerosas.
- **Programa 3. Ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables:** subvención del 100% de la renta con un máximo mensual de 600€/mes.
- **Programa 4. Fomento del parque de vivienda en alquiler de EELL:** subvención de 400 €/m² de superficie útil hasta un máximo del 60% del precio de adquisición.
- **Programa 5. Fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas:** subvención para viviendas unifamiliares: 40% de la inversión hasta un máximo de 12.000 euros pudiendo aumentar en determinadas circunstancias, y para edificios: 40% de la inversión hasta un máximo de 8.000 euros por vivienda y 80 euros/m² de superficie de local pudiendo aumentar en determinadas circunstancias.
- **Programa 6. Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas:** Línea 1 viviendas unifamiliares: 40% del coste subvencionable con un máximo de 8.000 € y Línea 3 Edificio de viviendas: 40% del coste subvencionable con un máximo de 8.000 €/vivienda.
- **Programa 7. Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural:** subvención de hasta el 40% de la inversión hasta un máximo de 12.000 euros y 120 euros/m² de superficie de local, pudiendo aumentar en determinadas circunstancias hasta 30.000 euros.
- **Programa 8. Ayuda a los jóvenes:** subvención para adquisición de vivienda (20% del precio hasta 10.800€) y alquileres jóvenes (50% del alquiler con un máximo mensual del importe del alquiler igual al del programa 2).
- **Programa 9. Fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad:** subvención de hasta el 40% de la inversión con un máximo de 400 euros/m² de superficie.

– **Programa 10. Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual²⁹.**

La dotación aprobada para la CA de Aragón fue de 54,8 millones de euros³⁰, que debían estar ejecutados a 31/12/2022 (excepto los programas 4, 6 y 7 que tienen plazo hasta 2025). La CA tiene obligación de cofinanciar un 30% adicional (15 millones de euros).

La ejecución de estos fondos se ha acelerado en 2022 mediante una orden que ha permitido incorporar solicitudes de convocatorias anteriores (denominada «orden escoba»)³¹.

De esta forma, a 31/12/2022, la ejecución presupuestaria del Plan Vivienda 2018-2021 era de 64 millones de euros (50 millones con fondos del Estado y 14,5 millones con fondos de la CA):

Capítulo	Cód. financiador	2018	2019	2020	2021	2022
Créditos definitivos	39127	13.300.000	26.080.124	17.081.510	27.137.430	22.502.787
Créditos definitivos	91001	3.990.000	4.665.495	4.149.600	4.140.800	4.240.800
Total créd. definitivos		17.290.000	30.745.619	21.231.110	31.278.230	26.743.587
ORN Cap. 4	91001	-	-	-	-	-
ORN Cap. 4	91002	-	1.065.681	703.173	114.915	39.283
ORN Cap. 7	91001	-	4.097.175	2.236.589	3.276.409	199.800
ORN Cap. 7	91002	-	2.068.252	11.859	11.641	19.550
ORN Cap. 7	91019	-	-	369.442	649.705	129.228
ORN Cap. 7	39127	-	22.829.313	3.680.080	4.822.416	16.725.041
ORN Cap. 6	91001	-	-	-	76.840	-
ORN Cap. 6	91002	-	-	-	654.377	-
Total ejecutado (ORN)		0	30.060.421	7.001.143	9.606.303	17.112.902

Nota: El Plan de vivienda se ha ejecutado con distintos códigos financiadores: 39127 «Plan Estatal de vivienda 2018-2021», 91001 Recursos propios cofinanciadores, 91002 Recursos Propios y 91019 COVID-19

²⁹ En esta línea se incluyen también las medidas para hacer frente a las compensaciones que precedan a los propietarios y arrendadores afectados por la suspensión extraordinaria de procedimientos de desahucio reguladas en los art. 1 y 1bis del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, mediante el Real Decreto 401/2021, de 8 de junio.

³⁰ Distribución de las anualidades acordada en la Comisión Bilateral de 25 de abril de 2023.

³¹ Orden VMV/670/2022, de 18 de mayo, acuerda dar continuidad a los procedimientos de convocatorias del Plan de Vivienda 2018-2021, de 2021 a 2022 («orden escoba»).

Tipo de subvención	Tipo de benefici.	Objeto subvención	Nº benef.	Importe concedido	Subv. media	Fecha Solicitud	Tramitación (1)	Aplicación informática gestión (2)	Nº personas (3)
Concurrencia competitiva	Personas físicas	Prog. 2: Ayuda al alquiler de vivienda	3.442	4.801.374	1.395	Octubre 2021	10 meses(R) 0 meses (J) 10 meses(P)	Gestión de Ayudas al Alquiler de Vivienda de Aragón "GAAV", desarrollada por AST.	
Directa por causas humanitarias	Personas físicas	Prog.3: Ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitualB	499	1.686.661	3.380	Octubre 2021	individuales (R) 2 meses (J) 7 a 12 meses (P)	Gestión de Ayudas al Alquiler de Vivienda de Aragón "GAAV", desarrollada por AST.	25 (incluye los programas 2, 3 y 8)
Concurrencia competitiva	EELL	Prog. 4: Ayuda a los Aytos. Para la adquisición de viviendas con destino a su parque público de viviendas	3	68.964	22.988	Noviembre 2021	Sin datos		25 (incluye los programas 2, 3 y 8)
Concurrencia competitiva	Personas físicas	Prog. 6. L1: Ayuda a la rehabilitación de accesibilidad a viviendas individuales	128	619.135	4.837	Julio 2021	6 meses (R) 1 mes desde fin de actuaciones (24 meses desde concesión) (J) Se paga un anticipo (P)	Aplicación de gestión de Ayudas de rehabilitación de Aragón "GARA", desarrollada por AST	33 (incluye los programas 6 y 7)
Concurrencia competitiva	Comunidades de vecinos	Prog.6. L3: Ayuda a la rehabilitación de accesibilidad de edificios de uso residencial colectivo	377	11.929.074	31.642	Julio 2021	6 meses(R) 1 mes desde fin de actuaciones (24 meses desde concesión) (J) Se paga un anticipo(P)	Aplicación de gestión de Ayudas de rehabilitación de Aragón "GARA", desarrollada por AST	33 (incluye los programas 6 y 7)
Concurrencia competitiva	EELL	Prog. 7: Ayuda a la rehabilitación en edificios y viviendas, espacios públicos, dentro del ámbito de áreas de regeneración y renovación urbana o rural previamente delimitados	6	9.675.496	1.612.583		Sin datos	Aplicación de gestión de Ayudas de rehabilitación de Aragón "GARA", desarrollada por AST	33 (incluye los programas 6 y 7)
Concurrencia competitiva simplificada	Personas físicas	Prog. 8: Ayuda al alquiler de jóvenes menores de 35 años	806	1.564.113	1.941	Octubre 2021	3 meses(R) 0 meses (J) 3 meses(P)	Gestión de Ayudas al Alquiler de Vivienda de Aragón "GAAV", desarrollada por AST.	25 (incluye los programas 2, 3 y 8)
Concurrencia competitiva simplificada	Personas físicas	Prog. 8: Ayuda a la adquisición para menores de 35 años en municipios de menos de 5.000 habitantes	153	1.275.453	8.336	Noviembre 2021	individuales (R) 2 meses (J) 2 meses (P)	Gestión de Ayudas al Alquiler de Vivienda de Aragón "GAAV", desarrollada por AST.	25 (incluye los programas 2, 3 y 8)
	Arrendadores	Ayudas para compensar los alquileres dejados de percibir por la suspensión de los procedimientos de desahucio y de lanzamientos para hogares vulnerables	86	253.347	2.946	Hasta 31/1/2024	Sin datos	Hojas Excel	2

(1) Se indican los meses transcurridos desde la fecha límite de presentación de solicitudes hasta la resolución (R), hasta la presentación de la cuenta justificativa (J) y hasta el pago (P).

(2) Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

(3) Se indica el número de personas que se encargan de la gestión, tanto en la Dirección General como en las tres Subdirecciones Provinciales.

La muestra de expedientes seleccionada por la Cámara de Cuentas es la siguiente:

MUESTRA DE EXPEDIENTES FISCALIZADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS				
Línea de ayuda	Beneficiario	Importe concedido	ORN	Objeto subvención
P.2: Ayuda alquiler de vivienda	****176*	1.683	1.683	Pago alquiler mensual
	****721*	1.210	1.210	Pago alquiler mensual
	****740*	2.376	2.376	Pago alquiler mensual
	****310*	2.520	2.520	Pago alquiler mensual
	****134*	2.200	2.200	Pago alquiler mensual
	****117*	816	816	Pago alquiler mensual
	****397*	2.244	2.244	Pago alquiler mensual
P.3: Ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual	****451*	3.000	3.000	Pago alquiler mensual
	****642*	330	330	Pago alquiler mensual
	****582*	7.200	7.200	Pago alquiler mensual
P.6: Línea 1. Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad (<u>viviendas individuales</u>)	****182*	6.964	6.964	Adecuación planta baja con aseo y baño
P.6: Línea 3. Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad (<u>edificios de uso residencial colectivo</u>)	Comunidad Propietarios RAMON Y CAJAL 75	82.296	82.296	Ascensor
	Comunidad Propietarios ARZ APAOLAZA 28-40, SERRANO SANZ 9 Y MAS	104.000	104.000	Ascensor
P.8: Ayudas al alquiler de jóvenes menores de 35 años	****937*	540	540	Pago alquiler mensual
	****433*	2.756	2.756	Pago alquiler mensual
	****251*	3.300	3.300	Pago alquiler mensual
	****918*	145	145	Pago alquiler mensual
P.8: Ayudas a la adquisición para menores de 35 años en municipios de menos de 5.000 habitantes	****328*	10.800	10.800	Ayuda compra vivienda
	****548*	9.800	9.800	Ayuda compra vivienda
P.10: Ayudas para compensar los alquileres dejados de percibir por la suspensión de los procedimientos de	****396*	9.135	9.135	Ayuda para compensar alquileres dejados de percibir
	****712*	11.152	11.152	Ayuda para compensar alquileres dejados de percibir
TOTALES		264.467	264.467	Porcentaje revisado = 1% del total

A continuación, se resumen las incidencias detectadas en la revisión de expedientes concretos:

- En primer lugar, conviene llamar la atención sobre la utilización generalizada del capítulo 7 (transferencias de capital), sin atender a la naturaleza del gasto subvencionado. Por ejemplo, en el caso del alquiler³², debería clasificarse en capítulo 4. Según el gestor, sólo cuando se utiliza el código financiador 91002 (fondos propios), se contabilizan correctamente las ayudas al alquiler en capítulo 4.

Programa 2. Ayuda al alquiler de vivienda

- La convocatoria se resolvió fuera del plazo establecido.
- En la BDNS faltan 24 beneficiarios, cuyo importe total subvencionado asciende a 40.598 euros.
- En el expediente n.º 3, la verificación de estar al corriente de pago de impuestos es de 27/04/2022 y el pago de la subvención fue el 29/12/2022 (los certificados tienen una vigencia de 6 meses).

³² El Servicio de Gestión Económica indica que se viene arrastrando desde hace años la contabilización en capítulo 7 porque los fondos estatales vienen así clasificados.

- El periodo de subvención de la convocatoria de 2018 y 2021 se solapa, lo que supone un riesgo de doble financiación³³. No obstante, no se han detectado errores en la muestra revisada.
- La revisión de la base de datos de la aplicación informática de gestión de las ayudas (GAAV) ha evidenciado lo siguiente:
 - Existen datos incompletos o mal cumplimentados (principalmente en números de cuenta bancaria).
 - La alerta implantada en aplicación informática GAAV para detectar posibles duplicidades con un mismo DNI beneficiario de varias ayudas tenía fallos (actualmente se ha mejorado respecto de las anteriores convocatorias). Hemos detectado un expediente con DNI ****0048* que cobro una ayuda de 1.440 euros de alquiler general y 1.800 euros de alquiler joven con el mismo periodo subvencionable (enero a diciembre 2021). El gestor va a iniciar procedimiento de reintegro (se ha dado orden a la Subdirección Provincial).

Programa 3. Ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual

- Hasta la convocatoria de 2023, no contaban con una aplicación informática desarrollada para la tramitación y seguimiento de los expedientes. La convocatoria de 2021 se llevaba con varias hojas Excel para cada provincia, con el consiguiente riesgo sobre la integridad y corrección de los datos.
- El plazo de resolución de las ayudas al alquiler de vulnerables tarda casi un año en resolverse, cuando se trata de subvenciones directas por razones humanitarias. Además, en el expediente n.º 8, el pago de la subvención incumple el plazo máximo de dos meses desde la resolución (tarda 6 meses).

Programa 6. Ayuda de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas

- De la muestra seleccionada no se han detectado incidencias, excepto que en algunos casos la información en GARA no está actualizada con las obras ya finalizadas.
- No se ha registrado ninguna subvención concedida en la BDNS, incumpliendo lo dispuesto en el art. 20 LGS y en el art. 4 R.D. 130/2019.

Programa 8. Ayuda a los jóvenes

- Respecto de las ayudas al alquiler para jóvenes, en la BDNS no constan todas las resoluciones (faltan 94 resoluciones con un importe de 174.698,62€).
De la muestra seleccionada no se han detectado incidencias, si bien, se ha comprobado que en tres casos el mismo beneficiario ha presentado solicitudes para el alquiler de vivienda de los programas 2 y 8. El gestor detectó esta incompatibilidad y ha iniciado los expedientes de reintegro.
- Respecto de las ayudas a la adquisición, no se ha registrado ninguna subvención concedida en la BDNS. La tramitación de las solicitudes se realiza por las subdirecciones provinciales y, una vez examinadas las solicitudes y justificantes presentados, se emite la propuesta de resolución para la D.G. de Vivienda y Rehabilitación. No existe una base de datos común para las tres Subdirecciones que gestionan las solicitudes de forma independiente. No obstante, el gestor realiza cruces para evitar el riesgo de duplicidad de ayudas a un mismo perceptor.

³³ La Orden de convocatoria de Alquiler 2021 (art.9) señala que: «Las ayudas podrán ser concedidas en relación con las rentas abonadas entre el 1 de noviembre de 2020, o la fecha de inicio del contrato, si ésta es posterior, y el 30 de septiembre de 2021, o la fecha de finalización del contrato, si es anterior».

La Orden de convocatoria del alquiler para 2018 (art. 10) indica que «las ayudas podrán ser concedidas como máximo entre el 1 de enero de 2018, o fecha de inicio del contrato si ésta es posterior, y el 31 de diciembre de 2020 o fecha de finalización del contrato si es anterior a ésta».

Programa 10. Real Decreto 401/2021, de 8 de junio, para compensar a los propietarios y arrendadores por la suspensión de los procedimientos de desahucio y lanzamientos en hogares vulnerables por causa del COVID

- La gestión, tramitación y control de las solicitudes se lleva mediante Excel donde se registra para cada beneficiario las compensaciones que se van realizando conforme transcurren los meses en que sigue vigente la suspensión. Existe un riesgo de control al tratarse de unas ayudas que se dilatan en el tiempo. Hasta septiembre de 2023 se presentaron 109 solicitudes, de las cuales se han resuelto favorablemente 86.
- No se han detectado incidencias en los expedientes revisados, excepto la siguiente:
En el ejercicio 2022, el gasto ejecutado (ORN) ascendió a 253.346,45€ (Zaragoza 241.794,31€, Huesca 5.514,14€ y Teruel 6.038€), tramitadas en 7 envíos. Se ha comprobado la fecha de resolución del último envío tiene fecha de 31 de enero de 2023; sin embargo, el gasto se ha imputado al ejercicio 2022.

3.3. PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y CONECTADA EN ENTORNOS URBANOS Y METROPOLITANOS (MRR)

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

Depto. 13. VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA								
ÓRGANO GESTOR 1306: D.G. de Transportes								
PROGRAMA 5132: TRANSPORTES								
LÍNEA DE AYUDAS: FONDO FINANCIADOS CON FONDOS MRR (ejercicio 2022)								
Subconcepto Presupuesto	Fondo Financiado	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
740090	32428	Consorcio de Transportes del área de ZGZ	0	15.953.448	15.953.448	15.823.821	99,20%	15.823.821
760206	32428	MRR Transportes Proyectos inversión	0	4.105.820	4.105.820	4.105.820	100%	4.105.820
TOTALES (euros)			0	20.059.268	20.059.268	19.929.641	99,35%	19.929.641

Esta línea se enmarca dentro del componente 1 «Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos MRR).

Uno de los principales retos de este componente es contribuir al cumplimiento de los objetivos de descarbonización y calidad del aire. Para ello, es necesaria una transformación de los entornos urbanos para facilitar los desplazamientos en modos activos (a pie o en bicicleta), así como del sistema de transporte público en las ciudades y entornos metropolitanos, el incremento de la penetración de la movilidad eléctrica y el apoyo a las inversiones necesarias para la creación de zonas de bajas emisiones en los municipios de más de 50.000 habitantes.

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de la gestión de esta línea de ayudas (pago de los anticipos en 2022). El porcentaje de subvención sobre el gasto realizado será del 100% (con el límite del gasto justificado en su momento, cuyo plazo límite es 2026).

Tipo de subvención	Tipo de beneficiario	Objeto subvención	N.º benef	ORN	Subv. Media	Fecha Convenio	Tramitación (1)	Aplicación informática gestión (2)	N.º personas (3)
Directa formalizada en Convenio	CTAZ	Proyectos inversión en el marco del componente 1 del Plan MRR	1	15.823.821	15.823.821	21/09/2022		Coffe (específica para fondos MRR)	4 (entre un 5% y un 10% del tiempo)
Directa formalizada en Convenio	Ayto. Huesca	Aprovechamiento de las TIC	1	4.105.820	4.105.820	6/10/2022		Coffe (específica para fondos MRR)	

(1) Se indican los meses transcurridos desde la fecha límite de presentación de solicitudes hasta la resolución (R), hasta la presentación de la cuenta justificativa (J) y hasta el pago (P).

(2) Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

(3) Se indica el número de personas que se encargan de la gestión de todas las líneas MRR de la DG de transportes, con el porcentaje de dedicación de su jornada.

De la revisión de los expedientes, destacamos las siguientes conclusiones:

– Subvención directa al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ)

Con fecha 5 de septiembre de 2022, el Gobierno de Aragón aprueba la concesión de una subvención directa al Consorcio CTAZ para la ejecución de los proyectos de inversión financiados en el marco del componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con la siguiente distribución:

	2022	2023	2024	2025
13060/5132/740090/32428	15.823.820,60	-	-	-
13060/5132/740090/91324	-	511.510,53	789.684,83	360.305,80

El 21 de septiembre de 2022 se firma un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consorcio para la ejecución de los 13 proyectos de inversión (carriles bici urbanos en Zaragoza y entre Zaragoza y diversos pueblos y zonas como Utebo, Cuarte, María de Huerva, Villamayor, PLAZA..., pasarelas peatonales sobre la N 330 y la A 23, ampliación red BIZIA, principalmente).

El plazo para la finalización y puesta en servicio de las actuaciones será el 31 de diciembre de 2025 y el plazo de justificación terminará el 31 de marzo de 2026.

– Ayuda a proyectos de inversión al Ayuntamiento de Huesca

Con fecha 5 de septiembre de 2022 el Gobierno de Aragón aprueba la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Huesca para la ejecución de los proyectos de inversión financiados en el marco del componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con la siguiente distribución:

	2022	2023	2024
13060/5132/760206/32428	4.105.820,00	-	-
13060/5132/760206/91324	78.347,22	176.381,94	176.381,94

El 6 de octubre de 2022 se firma un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para la ejecución de tres proyectos:

- 1.— Implantación de aparcamientos seguros para bicicletas en la ciudad de Huesca
 - 2.— Establecimiento de aparcamientos disuasorios en la ciudad de Huesca
 - 3.— Ampliación de la red de vías ciclables en el término municipal de la ciudad de Huesca
- El plazo de justificación de las inversiones realizadas finalizará el 31 de marzo de 2026.

3.4. BECA SALARIO PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

Depto.17. Innovación, Investigación y Universidad								
ÓRGANO GESTOR 1702: D.G. de Universidades - Dpto. de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento								
PROGRAMA 4228: Educación universitaria								
LÍNEA DE AYUDAS: Becas salario								
Subconcep. Presupuesto	Fondo Financiado	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
480588	91002	Becas salario	363.500	- 148.800	214.700	207.100	96%	73.150
TOTALES (euros)			363.500	- 148.800	214.700	207.100	96%	73.150

Se trata de una nueva línea de ayudas que se ha tramitado por primera vez en 2021. Tiene por finalidad de fomentar el acceso a los estudios universitarios y la dedicación exclusiva del alumnado con bajos niveles de renta y alto rendimiento académico, garantizando la igualdad de oportunidades.

La ejecución del ejercicio 2022 cubre dos convocatorias de becas (curso 2021/2022 y curso 2022/2023). En ninguna de las convocatorias se ha agotado el límite disponible³⁴ (aproximadamente el 50%). La cuantía de la beca por persona es de 9.500 euros.

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de la gestión de esta línea de ayudas.

Tipo de ayuda	Tipo de beneficiario	Objeto ayuda	N.º benef.	ORN	Subv. media ³⁵	Fecha solicitud	Tramitación (1)	Aplicación informática gestión (2)	N.º personas (3)
Concurrencia competitiva	Personas físicas	Becas estudio convocatoria 2021/2022	11	107.350	9.500	Octubre 2021	1 mes (R) 1 mes (J) 4 meses (P)	Gestión de Becas de la D.G. Universidades (AP. BCEME) que desarrollo AST	4 personas (ocupación anual aproximada del 14%)
Concurrencia competitiva	Personas físicas	Becas estudio convocatoria 2022/2023	15	99.750	9.500	Julio 2022			

(1) Se indican los meses transcurridos desde la fecha límite de presentación de solicitudes hasta la resolución (R), hasta la presentación de la cuenta justificativa (J) y hasta el pago (P).

(2) Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

(3) Se indica el número de personas que se encargan de la gestión y el porcentaje de dedicación de su jornada.

³⁴ Convocatoria 2021/2022: 11 becas concedidas, de un total de 30.

Convocatoria 2022/2023: 15 becas concedidas, de un total de 35.

³⁵ El importe se paga en dos plazos de cada uno de los cursos y no todos los beneficiarios renuevan la beca el curso siguiente. Por eso, la subvención media no coincide con el importe de la ayuda.

La muestra de expedientes revisados de la convocatoria 2021-2022 es la siguiente:

Muestra de expedientes fiscalizada por la Cámara de Cuentas (convocatoria 2021-2022)				
Línea de ayuda	Beneficiario	Importe concedido	ORN	Objeto subvención
Becas salario	*****772*	19.000	10.450	Beca salario matriculación curso 2021 más 1.º pago de la renovación 21/22
	*****822*	9.500	6.650	Beca salario matriculación curso 2021
TOTALES		28.500	17.100	Porcentaje revisado = 14% del total

No se han detectado incidencias en la revisión de los expedientes.

Conviene resaltar la baja ejecución de esta línea (60%). En la convocatoria 2021/2022 se presentaron 59 solicitudes y solo fueron admitidas 11. En la convocatoria 2022/2023, el número de solicitudes presentadas fue de 117 y solo se estimaron 15.

Los requisitos para ser beneficiario de beca salario son los siguientes:

- Matriculación por primera vez en una titulación de Grado en la Universidad con un mínimo de 60 créditos.
- Haber sido beneficiaria en el curso anterior de una beca de carácter general (los requisitos de renta y patrimonio se entienden cumplidos con esta exigencia).
- Tener una nota de acceso a la universidad igual o superior a 9 puntos.
- Tener vecindad en Aragón.
- Que el precio por crédito, en primera matrícula, no supere el importe de 80,40 euros.

3.5. BECAS DE COMEDOR Y MATERIAL CURRICULAR

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

Depto. 18. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE								
ÓRGANO GESTOR 1803: D.G. de Planificación y Formación Profesional								
PROGRAMA 4232: Equidad								
LÍNEA DE AYUDAS: Becas material curricular y comedor								
Subconcep. Presupuesto	Fondo Financiador	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
480397	91002	Becas material curricular y comedor	14.320.000	-1.629.668	12.690.332	9.092.915	72%	9.089.761
TOTALES (euros)			14.320.000	-1.629.668	12.690.332	9.092.915	72%	9.089.761

Esta línea tiene por finalidad:

- Sufragar los gastos del servicio de comedor escolar, así como las becas que complementen las becas de comedor escolar durante el periodo estival no lectivo, por parte del alumnado escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. La cuantía de la ayuda de 86 euros al mes para los meses de periodo lectivo (860 euros) y de 180 euros para todo el periodo estival, incrementado en este último caso, en 120 euros por cada hermano con un máximo de 600 euros. En 2022 hubo 10.064 beneficiarios.
- Sufragar la adquisición de material curricular en etapas obligatorias del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Aragón. La ayuda ascendió a 160 euros en el caso de educación primaria y educación especial y de 230 euros para el ciclo de educación secundaria. En 2022 hubo 14.058 beneficiarios.

Para ser beneficiario de estas ayudas, la renta familiar máxima no puede superar 13.557,60 anuales³⁶. Los colegios se encargan de la gestión de las ayudas.

³⁶ No puede superar el doble del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), creado por Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, determinado anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En el cálculo no se incluyen las rentas exentas.

Conviene advertir que el importe total de esta línea asciende a 11,8 millones de euros. La diferencia de 2,7 millones de euros con el cuadro anterior se encuentra contabilizada en el capítulo 2. G/4221/229001/91002 (pago del anticipo de las becas de comedor).

El gasto presupuestario se encuentra en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria y concepto	ORN
229001 anticipo becas comedor	2.744.690
480397 becas comedor	6.828.391
480397 becas material curricular	2.263.751
TOTAL (€)	11.836.832

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de la gestión de esta línea de ayudas.

Tipo de subvención	Tipo de beneficiario	Objeto subvención	N.º benef.	ORN	Subv. media	Fecha Solicitud	Tramitación (1)	Aplicación informática gestión (2)	N.º personas (3)
Concurrencia competitiva	Personas físicas	Becas de comedor	10.130	9.573.081	945	Julio 2021	6 meses (R) 0 meses (I) 7 a 12 meses (P)	GAEDU	10 (entre un 10% y un 90% de dedicación)
Concurrencia competitiva	Personas físicas	Becas de material curricular	14.058	2.263.751	161	Julio 2021	7 meses (R) 0 meses (I) 9 meses (P)		

(1) Se indican los meses transcurridos desde la fecha límite de presentación de solicitudes hasta la resolución (R), hasta la presentación de la cuenta justificativa (I) y hasta el pago (P).

(2) Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

(3) Se indica el número de personas que se encargan de la gestión y el porcentaje de dedicación de su jornada.

La muestra de expedientes revisados de la convocatoria 2021-2022 es la siguiente:

Muestra de expedientes fiscalizada por la Cámara de Cuentas				
Línea de ayuda	Beneficiario	Importe concedido	ORN	Objeto subvención
Becas de comedor	COLEGIO SANTA ANA DE HUESCA	33.024	33.024	Pago comedor
	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	77.400	77.400	Pago comedor
	COLEGIO LA SALLE EN TERUEL	9.886	9.886	Pago comedor
	C.P. ENSANCHE TERUEL	28.183	28.183	Pago comedor
	C.P. EL PARQUE HUESCA	54.172	54.172	Pago comedor
	C.P. RAMON SAINZ DE VARANDA ZARAGOZA	103.310	103.310	Pago comedor
Becas material curricular	VILLALBA ELENA ANTONIA	34.670	34.670	Adquisición material curricular
	LIBRERIA ESCOLAR DE TERUEL CB	53.240	53.240	Adquisición material curricular
	FAMAMI SL	13.874	13.874	Adquisición material curricular
	SPERO DISTRIBUCIONES ESCOLARES	268.276	268.276	Adquisición material curricular
	LIBRERIA CENTRAL TEXTOS S.L.	214.409	214.409	Adquisición material curricular
TOTALES		890.444	890.444	Porcentaje revisado = 8% del total

A continuación, se resumen las incidencias detectadas:

- Inadecuado registro contable según su naturaleza: el pago del anticipo de las becas de comedor de los centros públicos imputado al capítulo 2 (G/4221/229001/91002 por un importe total de 2.744.690 euros) debería haberse imputado al capítulo 4.

- La entrega de los cheques de material curricular a los beneficiarios se realizó sin contar con la resolución de concesión, lo que determinó el informe desfavorable de la Intervención General y la posterior convalidación del gasto. La resolución³⁷ se demoró 5 meses desde el inicio del curso escolar. La justificación remitida por los centros escolares con la relación del material entregado y las facturas y cheques se realizó en el plazo establecido en la convocatoria (antes del 1 de diciembre de 2021).
- Las convocatorias se resolvieron fuera del plazo previsto.
- Se ha comprobado que existen errores de mecanización de los datos de las solicitudes que se deben a la falta de tiempo y de personal, según indica el gestor. También hay pequeñas diferencias entre la cantidad pagada y lo indicado por el colegio.
- En el colegio Santa Ana existen dos becados a los que se les pagó la beca completa de 860 euros, en lugar de lo señalado por el colegio (430 euros y 516 euros, respectivamente, al ser baja por traslado). No consta que se haya iniciado el procedimiento de reintegro de estas cantidades.
- En la Orden de convocatoria del comedor se establece en su apartado decimosexto como una de las obligaciones de los beneficiarios, «Asistir regularmente a clase, salvo causa justificada» y «hacer un uso regular del servicio de comedor». No consta la revisión de esta obligación por parte del órgano gestor, aunque nos confirman que el control lo hacen los colegios, que comunican cualquier incidencia.

3.6. LÍNEA DE SUBVENCIONES DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

Depto. 19. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial								
ÓRGANO GESTOR 1903: D.G. de Comercio, Ferias y Artesanía								
PROGRAMA 6231: Comerc Ext. y Rel.Ec. Int								
LÍNEA DE AYUDAS: APOYO AL COMERCIO EXTERIOR E INTERNALIZACIÓN (ejercicio 2022)								
Subconcep. Presupuesto	Fondo Financiator	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
470193	91002	Apoyo al comercio exterior e internacionalización	200.000	0	200.000	199.800	99%	0
TOTALES (euros)			200.000	0	200.000	199.800	99%	0

Esta línea se creó desde hace años y se convocaba anualmente por el Departamento de Industria que tenía la competencia en materia de comercio hasta 2015. A partir de ese momento estuvo suspendida hasta 2022, en que el departamento de industria recupera la competencia y se publica la ORDEN ICD/362/2022, de 21 de marzo.

La finalidad de la línea es apoyar a las PYMES para la realización de actuaciones en materia de comercio exterior. Estas actuaciones se clasifican en tres bloques:

- Prospección comercial, ferias y misiones inversas.
- Aprovechamiento de las TIC.
- Mejora de la gestión y eficacia de la actividad exportadora.

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de la gestión de esta línea de ayudas. El porcentaje de subvención sobre el gasto realizado es del 80%, con un máximo de 25.000 euros.

³⁷ Orden ECD/123/2022, de 14 de febrero, se resuelve la convocatoria del material curricular.

Tipo de subvención	Tipo de beneficiario	Objeto subvención	N.º benef.	ORN	Subv. media	Fecha Solicitud	Tramitación (1)	Aplicación informática gestión (2)	N.º personas (3)
Concurrencia competitiva	PYMES	Prospección comercial, ferias y misiones inversas	62	181.914	2.799	Septiembre 2022	3 meses (R) 0 meses (J) 4 meses (P)	Programa SCAF Subvenciones, comercio, artesanía y ferias)	8 (entre un 8% y un 34%)
Concurrencia competitiva	PYMES	Aprovechamiento de las TIC	5	6.892	106	Septiembre 2022	3 meses (R) 0 meses (J) 4 meses (P)		
Concurrencia competitiva	PYMES	Mejora gestión y eficacia de actividad exportadora	5	10.994	169	Septiembre 2022	3 meses (R) 0 meses (J) 4 meses (P)		

(1) Se indican los meses transcurridos desde la fecha límite de presentación de solicitudes hasta la resolución (R), hasta la presentación de la cuenta justificativa (J) y hasta el pago (P).

(2) Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

(3) Se indica el número de personas que se encargan de la gestión, indicando el porcentaje de su jornada.

La muestra de expedientes revisada por la Cámara de Cuentas ha sido la siguiente:

Muestra de expedientes fiscalizada por la Cámara de Cuentas				
Línea de ayuda	Beneficiario	Importe concedido	ORN	Objeto subvención
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	ALBARIZAS OLIVE OIL, S.L.	3.376,50	3.376,50	Proyectos de expansión y búsqueda de nuevos mercados internacionales
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	KALFRISA, S.A.	4.014,73	4.014,73	Misión comercial en Argelia y Túnez
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	VALONGA, S.A.	4.582,20	4.582,20	Internalización de la bodega
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	METALÚRGICA TORRENT, S.A.	7.000,00	7.000,00	Asistencia a ferias en EEUU
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	CONSTRUCCIONES MECÁNICAS ALCAY S.L.	7.000,00	7.000,00	Actuaciones en comercio exterior
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	INDUSTRIAS BELAFER, S.L.	2.548,71	2.548,71	Asistencia a FIMA (Feria internacional de maquinaria)
Aprovechamiento de las TIC	FROGTEK ESPAÑA, S.L.	5.250,00	5.250,00	Gestión operativa en México
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	TUROMAS, S.L.	3.224,55	3.224,55	Asistencia a feria y prospección internacionales a través de anuncios
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A.	5.250,00	5.250,00	Participación en ferias
Prospección comercial, ferias y misiones inversas y aprovechamiento de las TIC	IMPLASER, S.L.L.	38,55	38,55	Actuaciones en comercio exterior
TOTALES		42.285,24	42.285,24	Porcentaje revisado = 21% del total

A continuación, se resumen las incidencias detectadas en la revisión de expedientes concretos:

- Conviene destacar la carga burocrática del órgano gestor en la comprobación de las facturas y de los pagos, que no es proporcional a los importes de las ayudas concedidas. Se recomienda establecer un mínimo de inversión y unos módulos que aligeren la tramitación de las ayudas.
- De los 10 beneficiarios muestreados solo 3 de ellos han declarado correctamente las ayudas minimis recibidas en los últimos tres años. No obstante, el órgano gestor ha realizado las comprobaciones en la BDNS para asegurarse de que no superan el límite de minimis.
Se recomienda penalizar a los beneficiarios que no declaren correctamente las ayudas recibidas para el cálculo de minimis.

3.7. PLANES EXTRAORDINARIOS DE SOSTENIBILIDAD (MRR)

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

Depto.19. Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial								
ÓRGANO GESTOR 1903: Dirección General de Turismo - Dpto. de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial								
PROGRAMA 7511: Ordenación y Prom. y Fomento Turismo								
LÍNEA DE AYUDAS: PLANES EXTRAORDINARIOS DE SOSTENIBILIDAD								
Subconcep. Presupuesto	Fondo Financiado	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
760199	32443	Planes extraordinarios	21.600.000	8.355.600	29.955.600	29.955.600	100%	0
TOTALES (euros)			21.600.000	8.355.600	29.955.600	29.955.600	100%	0

Se trata de una nueva línea de ayudas financiada con fondos MRR, que tiene por objeto el impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial.

Los gastos subvencionables irán desde el 13 de enero de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2024 y la fecha máxima para la entrega de la cuenta justificativa, se ha establecido el 30 de junio de 2026.

Las obligaciones reconocidas son de pagos anticipados, cuyo pago se efectuará una vez suscrito el convenio, tras verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, sin que sea necesaria la presentación de garantía.

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de la gestión de esta línea de ayudas (pago de los anticipos en 2022). El porcentaje de subvención sobre el gasto realizado es del 100%, hasta el máximo establecido en el convenio. El plazo de justificación será en 2026.

Tipo de subvención	Tipo de beneficiario	Objeto ayuda	N.º benef.	ORN	Subv. media	Fecha convenio	Justificación	Aplicación informática gestión (1)	N.º personas (2)
Concesión Directa	Entidades locales	Actuaciones de inversión	5	29.955.600	Ver muestra	Octubre y noviembre 2022	Junio 2026	Coife (específica de fondos MRR)	3 (entre un 50% y un 100%)

(1) Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

(2) Se indica el número de personas que se encargan de la gestión y el porcentaje de dedicación de su jornada.

La Cámara de Cuentas ha revisado el 100% de los expedientes (solo los convenios y la resolución de concesión de los anticipos por que la justificación se realizará en 2026).

Expedientes fiscalizada por la Cámara de Cuentas (100% beneficiarios)				
Línea de ayuda	Beneficiario	Importe concedido	ORN	Objeto subvención
Planes extraordinarios de sostenibilidad	AYUNTAMIENTO BENASQUE	10.140.500	10.140.500	Telecabina entre Benasque y Cerler
	MANCOMUNIDAD ALTO VALLE ARAGON	8.040.500	8.040.500	Telecabina de enlace Candanchú y Astún
	AYUNTAMIENTO MONTANUY	8.040.500	8.040.500	Carretera de acceso del Valle de Castanesa con estación Cerler
	COMARCA MATARRAÑA	1.696.550	1.696.550	Puntos de recarga eléctrica y de entretenimiento (creación parque de turismo y otras actuaciones detalladas en el convenio)
	AYUNTAMIENTO DAROCA	2.037.550	2.037.550	Mejora de la iluminación local y turística, actuación en murallas, adecuación del castillo, senderos y caminos, mejora servicios digitales y otras actuaciones determinadas en el convenio
TOTALES		29.955.600	29.955.600	Porcentaje revisado = 100% del total

A continuación, se resumen las incidencias detectadas en la revisión de expedientes concretos:

- Se recibieron 30 solicitudes (1 mancomunidad, 11 Ayuntamientos y 18 Comarcas) y se aprobaron 5 concesiones. El acta de la comisión de valoración no detalla los criterios de valoración objetivos. No obstante, se indica que la preselección de los planes se efectuó por una Comisión formada por el Estado y la Comunidad Autónoma en base a los criterios establecidos en la Estrategia de Sostenibilidad Turística.

Hechos posteriores:

- Con fecha 30 de octubre de 2023, el Gobierno de Aragón ha anunciado la ampliación del Plan Pirineos hasta alcanzar un total de 75 millones de euros (casi 50 millones más de los que figuran en la tabla anterior). En el proyecto de presupuesto de 2024 se ha previsto una dotación adicional de 6 millones de euros para la telecabina entre Benasque y Cerler y de 2 millones de euros para la telecabina entre Candanchú y Astún.
- Con fecha 13 de diciembre de 2023, el Ayuntamiento de Montanuy ha renunciado al convenio para la financiación de la carretera de acceso del Valle de Castanesa a Cerler, lo que obligará a reasignar los 8 millones de euros inicialmente comprometidos en este proyecto.

3.8. PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUJERES «MÁS PREPARADAS PARA EL EMPLEO»

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

ÓRGANO GESTOR 5101: Instituto Aragonés de Empleo								
PROGRAMA 3221: FOMENTO DE EMPLEO. INAEM								
LÍNEA DE AYUDAS: Más Preparadas para el empleo (ejercicio 2022)								
Subconcepto Presupuesto	Fondo Financiado	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
480701	91019	Programa de empleo para mujeres	66.666	0	66.666	66.666	100%	66.666
480702	91019	Programa de empleo para mujeres	66.666	0	66.666	66.666	100%	66.666
480703	91019	Programa de empleo para mujeres	66.666	0	66.666	59.999	90%	59.9990
480704	91019	Programa de empleo para mujeres	66.666	0	66.666	66.666	100%	66.666
TOTALES (euros)			266.664	0	266.664	259.997	97,50%	259.997

Se trata de subvenciones directas a agentes sociales, que da continuidad al programa «Preparadas para el empleo», desarrollado entre 2018 y 2020, también con agentes sociales a través de convenio.

El programa «Más preparadas para el empleo», ejecutado en los ejercicios 2020 y 2022, se ha financiado con fondos COVID (código financiador 91019) y se incluyó en el Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

El Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2020-2023, aprobado por Orden de 25 de octubre de 2019, de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, indica que estas subvenciones tienen la consideración de subvenciones directas.

Los importes máximos concedidos y, finalmente liquidados, son los siguientes:

Beneficiario	Aplicación presupuestaria	Importe concedido	Importe anticipado (ORN 2020)	Importe final liquidado (ORN 2022)
UGT Aragón	G/3223/480701	666.666,00	600.000,00	66.666,00
CC.OO. Aragón	G/3223/480702	666.666,00	600.000,00	66.666,00
CEOE Aragón	G/3223/480703	666.666,00	600.000,00	59.999,34
CEPYME Aragón	G/3223/480704	666.666,00	600.000,00	66.666,00
TOTAL		2.666.664,00	2.400.000,00	259.997,34

El objeto del programa es la atención personalizada a las mujeres que participen, a través de itinerarios individualizados que abarquen acciones de orientación laboral, formación, adquisición de competencias transversales y habilidades, facilitación de la inserción laboral, acompañamiento en el empleo y medidas de apoyo a la incorporación de la mujer en el mercado laboral.

Las destinatarias del programa son mujeres desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el INAEM, mayores de 30 años, y con necesidades de cualificación o recualificación formativa o profesional. En determinadas circunstancias establecidas en el convenio, no existe restricción de edad, pudiendo ser menores de 30 años.

En el cuadro siguiente se resumen las actuaciones realizadas por los agentes sociales, según se desprende de las liquidaciones definitivas y la base de datos facilitada por el INAEM:

Agente Social	Mujeres atendidas	Mujeres insertadas	% insertadas sobre total atendidas	Duración media actuaciones (días)	Menos días actuación	Mas días actuación
CC.OO.	475	179	37,68%	353	62	546
UGT	385	239	62,08%	381	155	504
CEOE	357	152	42,58%	260	36	465
CEPYME	360	280	77,78%	438	81	565

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de la gestión de esta línea de ayudas. La subvención pagada es una cuantía fija por persona atendida, hasta un máximo de 666.666 euros (objetivo: 360 mujeres atendidas y 126 insertadas por agente social).

Tipo de subvención	Tipo de beneficiario	Objeto subvención	N.º benef.	ORN (2020-2022)	Subv. media	Fecha convenio	Justificación	Aplicación informática gestión (1)	N.º personas (2)
Convenio	UGT	Atención personalizada a mujeres mayores de 30 años	385	666.666	1.732	Octubre 2020	20 meses	Excel normalizado por AST	4 personas (entre 10%-50%)
Convenio	CC.OO.	Atención personalizada a mujeres mayores de 30 años	475	666.666	1.403	Octubre 2020	20 meses	Excel normalizado por AST	
Convenio	CEOE	Atención personalizada a mujeres mayores de 30 años	357	659.999	1.849	Octubre 2020	20 meses	Excel normalizado por AST	
Convenio	CEPYME	Atención personalizada a mujeres mayores de 30 años	360	666.666	1.852	Octubre 2020	20 meses	Excel normalizado por AST	

(1) Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

(2) Se indica el número de personas que se encargan de la gestión y el porcentaje de dedicación de su jornada.

A continuación, se resumen las incidencias detectadas en la revisión de los expedientes concretos:

UGT: En todos los casos revisados se había firmado por la participante y la entidad colaboradora, el correspondiente acuerdo personal de empleo. En 7 de los 25 expedientes de la muestra seleccionada por la Cámara de Cuentas, la fecha de este acuerdo es posterior a la fecha de alta en el programa (entre 1 y 10 días), cuando las instrucciones indican que la fecha de alta y la del acuerdo debe ser la misma. En un caso el acuerdo se ha firmado incluso 9 meses después del alta en el programa.

CEOE: En 7 de los expedientes muestreados no se ha podido verificar la edad.

CEPYME: En el expediente *****634* no consta el curso realizado.

CC.OO.: En el expediente *****053* no consta el curso realizado. En el expediente *****673* se ha dado de alta en el programa 8 meses después del inicio.

3.9. PLAN CORRESPONSABLES

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 se resume a continuación:

ÓRGANO GESTOR 5401: Instituto Aragonés de la Mujer								
PROGRAMA 3232: PROMOCIÓN DE LA MUJER								
LÍNEA DE AYUDAS: Plan Corresponsables (ejercicio 2022)								
Subconcepto Presupuesto	Fondo Financiado	Denominación Subconcepto	Créditos Iniciales	Modif. Crédito	Créditos Definitivos	ORN	% Ejec.	Pagado
460128	35017	Subv. EELL materia violencia de género	0	3.017.159	3.017.159	2.560.587	84,90%	2.427.085
460208	35017	Actuaciones Ayto. Zgz. Prevención violencia	0	580.000	580.000	0	0%	0
480754	35017	Plan Corresponsables	0	60.000	60.000	55.166	91,90%	54.000
TOTALES (euros)			0	3.657.159	3.657.159	2.615.753	71,52%	2.481.085

El Acuerdo de la conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero de 2022 fija los criterios de distribución del crédito destinado en el año 2022 al desarrollo del Plan Corresponsables y se aprueba la modificación presupuestaria en el Presupuesto de la CA de Aragón.

El «Plan Corresponsables» se concibe como una política que permita articular mecanismos en colaboración con las comunidades autónomas para:

- Favorecer las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes hasta 16 años desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres mediante la creación de bolsas de cuidado profesional.
- Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados de niños.
- Dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no formal.

A la Comunidad Autónoma de Aragón se le asignaron 10,4 millones de euros que se distribuyeron de la siguiente manera (se señala en azul las partidas que han sido gestionadas por el IAM):

Denominación proyecto	Crédito asignado
Cap. 4. Convenio colaboración entre el Dpto. de Presidencia y Relaciones institucionales y las Comarcas aragonesas en relación con la puesta en marcha y gestión de las actuaciones comprendidas en el Plan Corresponsables (a través del IAM)	3.597.159,34
CAp.4. Convenio colaboración entre el IAM y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para la puesta en marcha y gestión de las actuaciones comprendidas en el Plan Corresponsables	60.000,00
Cap. 2. Contratos para la elaboración de la bolsa de cuidados	60.000,00
Cap. 1. personal (art. 10.1,c TR Ley Estatuto Básico del Empleado Público)	133.573,88
Depto. Ciudadanía. Proyectos ejecutados por la DG de Igualdad y Familias (programas de atención y apoyo a las familias de Aragón por las entidades sin ánimo de lucro)	750.000,00
Depto. Educación. Ejecución Plan Corresponsable del Dpto. de Educación, Cultura y Deporte (aula madrugadores y programa abierto por vacaciones)	5.828.256,02
TOTAL (EUROS)	10.428.989,24

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de la gestión de esta línea de ayudas. El porcentaje de subvención sobre el gasto realizado es del 100% hasta el máximo establecido en el convenio. Plazo de justificación en noviembre 2023

Tipo	Tipo de perceptor	Objeto convenio	N.º perceptores	ORN (euros)	Subv. media	Fecha convenio	Justificación	Aplicación informática gestión (1)	N.º personas (2)
Convenio	Comarcas	Acciones Plan Corresponsables	29	2.560.587	88.296	Noviembre 2022	12 meses	Excel	3 (entre un 10% y un 50%)
Convenio	FAMCP	Acciones Plan corresponsables	1	55.166	55.166	Noviembre 2022	12 meses		

[1] Se indica si tiene una aplicación de gestión desarrollada al efecto.

[2] Se indica el número de personas que se encargan de la gestión y el porcentaje de dedicación de su jornada.

El Instituto Aragonés de la Mujer ha realizado diversas actuaciones dentro del «Plan Corresponsables» que se han materializado de la siguiente manera:

1.— Contratación de personal interino para la puesta en marcha del Plan Corresponsables durante un periodo de 9 meses (desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2022) y, concretamente un técnico de gestión, un trabajador social y tres administrativos, con un presupuesto de 133.573,88€.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2022 se autoriza el nombramiento del personal funcionario interino.

2. Mantenimiento de la aplicación informática para la gestión de la bolsa de cuidados para la atención de menores de 0 a 16 años.

3.— Contratos de adquisición de material para los centros educativos (mochilas, libretas y cantimploras para agua) para los servicios de «Aula Madrugadores» y «Aula de Tardes». Se han tramitado mediante contratos menores.

4.— Se ha firmado un Convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) en septiembre de 2022 por 60.000 euros.

5.— Se han firmado Convenios de colaboración con 29 Comarcas para la realización de las actuaciones comprendidas en el Plan Corresponsables. La Cámara de Cuenta ha seleccionado cuatro expedientes para la revisión del expediente (se indican en rojo):

Beneficiario	Importe ORN
COMARCA ALTO GALLEGO	49.064,40
COMARCA CENTRAL DE ZARAGOZA	457.755,17
COMARCA COMUNIDAD TERUEL	181.414,80
COMARCA CUENCAS MINERAS	24.116,40
COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	36.176,00
COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE	15.973,00
COMARCA DE CAMPO DE DAROCA	23.860,00
COMARCA DE CINCO VILLAS	104.378,40
COMARCA DE GUDAR JAVALAMBRE	27.720,00
COMARCA DE LA COMUNIDAD DE	115.164,00
COMARCA DE LA JACETANIA	137.198,13
COMARCA DE LA LITERA	71.089,20
COMARCA DE LA RIBAGORZA	80.199,99
COMARCA DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO	164.246,39
COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	89.999,99
COMARCA DE LOS MONEGROS	59.836,00
COMARCA DE SOBRARBE	29.736,00
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	99.792,00
COMARCA DE VALDEJALON	130.762,80
COMARCA DEL ARANDA	14.767,20
COMARCA DEL BAJO ARAGON	133.174,10
COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA	140.824,04
COMARCA DEL BAJO MARTIN	28.882,00
COMARCA DEL CINCA MEDIO	112.084,00
COMARCA DEL JILOCA	46.704,00
COMARCA DEL MAESTRAZGO	25.735,98
COMARCA DEL MATARRAÑA	31.640,00
COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	42.172,00
COMARCA CAMPO DE BORJA	86.121,34
TOTAL GENERAL	2.560.587,33

A continuación, se resumen las incidencias detectadas en la revisión de los expedientes concretos:

- A todas las comarcas se les ha concedido un anticipo del 90% de la subvención concedida. El 10% restante podrá pagarse adicionalmente si se presenta una cuenta justificativa, por ese importe, antes de noviembre de 2022. Este pago adicional solo ha sido solicitado por la Comarca Central de Zaragoza, pero no ha presentado una cuenta justificativa, sino un Certificado del Secretario de la Comarca de haber realizado el gasto correspondiente.
El plazo de justificación final de la ayuda concluye en noviembre de 2023.
- La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) se le realizó un pago a cuenta por un importe superior a la justificación presentada, realizando el propio beneficiario un reintegro por el exceso cobrado y no justificado.
- El convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención de la violencia de género con un presupuesto de 580.000€ no se firmó; por lo tanto, no consta gasto comprometido en la partida presupuestaria del IAM.

ANEXO 4. ALEGACIONES RECIBIDAS

[Estas alegaciones se encuentran a disposición de las señoras y los señores diputados en la Secretaría General de la Cámara].

ANEXO 5. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

Alegación 1

Se alega que es preciso obtener un criterio para la determinación de las fundaciones del sector público autonómico y que se han iniciado conversaciones con la Intervención General al respecto.

La alegación recoge aclaraciones que hacen referencia al informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2022 y que no modifican el contenido de este informe.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

Alegación 2

Se alega que el anexo 2.1 del informe es incorrecto ya que no recoge algunas subvenciones nominativas de la Dirección General de Cultura del ejercicio 2022, en concreto las siguientes:

Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Ejercicio 2022				
Beneficiario	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	ORN
UNIZAR. Museo de Ciencias Naturales	10.000	0	10.000	10.000
Fundación Beulas	120.000	0	120.000	120.000
Museo Diocesano de Barbastro	10.000	0	10.000	10.000
Fundación Museo Salvador Victoria	11.400	0	11.400	11.400

La Cámara de Cuentas ha comprobado que las subvenciones indicadas no se tramitaron en 2022 como subvenciones nominativas y, por lo tanto, no deben incluirse en el anexo 2.1 que recoge el «universo de subvenciones nominativas de los ejercicios 2020 a 2022».

Estas subvenciones fueron subvenciones nominativas en los presupuestos de 2020 y 2021 (ver anexo 2.2, departamento 18), pero desaparecen de la Ley de Presupuestos de 2022 y se tramitaron como subvenciones directas del departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Cámara de Cuentas desconoce los motivos del cambio de criterio, al no haber sido seleccionadas en la muestra de subvenciones nominativas analizada.

En conclusión, no se acepta la alegación.

Alegación 3

Se alega que el anexo 2.2 del informe es incorrecto ya que no recoge las siguientes subvenciones:

Beneficiario	Ejercicio 2021			Ejercicio 2022		
	Créd. Inic.	Modif.	Créd. Def.	Créd. Inic.	Modif.	Créd. Def.
UNIZAR. Museo de Ciencias Naturales	10.000	0	10.000	10.000		10.000
Museo Diocesano de Barbastro	10.000	0	10.000	10.000		10.000
Fundación Museo Salvador Victoria	11.400	0	11.400	11.400		11.400

El anexo 2.2 del informe recoge las subvenciones nominativas no tramitadas y que han servido (algunas de ellas) para financiar modificaciones presupuestarias.

La razón por la que no aparecen en dicho anexo es porque, o bien se tramitaron y pagaron como estaba previsto (las del ejercicio 2021) o bien porque no eran subvenciones nominativas (las del ejercicio 2022), como se ha explicado en la alegación anterior.

Sí que aparecen en el anexo 2.2. las subvenciones del ejercicio 2020 porque no se pagaron y los créditos de algunas de ellas sirvieron para financiar modificaciones presupuestarias, concretamente los del Museo Diocesano de Barbastro y de la Fundación Museo Salvador Victoria.

En conclusión, no se acepta la alegación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Alegaciones 4 y 5

Respecto las conclusiones relativas a las «Becas salario para estudios universitarios» no se formulan alegaciones.

Respecto de las conclusiones relativas a las «Becas de comedor y material curricular», se remiten al escrito de la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, que se adjunta.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Alegación 5

Se manifiesta la conformidad con iniciar el expediente de reintegro que se indica en el informe relativo a las becas de comedor escolar del curso 2021-22.

En conclusión, no se modifica el informe.



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

